## CUENTA PÚBLICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAcos



## Estimados vecinos y vecinas;

Como lo exige la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cada año en estas fechas me corresponde rendir cuenta de la gestión realizada por esta administración municipal, en este caso, durante el año 2019.

Es momento entonces de revisar la labor desarrollada en este período, la que está basada en las necesidades, sueños y aspiraciones de la comunidad, pero de manera especial, en el deseo de ir mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos.
Es así que, la comunidad, los vecinos y el entorno que nos rodea, han sido el foco fundamental de esta acción municipal, por quienes hemos trabajado para detectar sus necesidades, actuando con prontitud para dar la respuesta que requieren.
Este 2019 fue un año especial, debido a que la ciudadanía nos manifestó en las calles un montón de demandas que estaban presentes en la población, lo que nos dio cuenta de una desilusión bien fuerte entre la ciudadanía y la política.

Esto nos obligó a tomar algunas medidas orientadas a redestinar algunos recursos para poder dar respuesta a esas inquietudes, por ejemplo, destinando fondos del programa del verano para avanzar con el proyecto Centro del Adulto Mayor. En definitiva, nuestro actuar se ha regido siempre por el bienestar de nuestros vecinos, que nos hallevado a determinar los ejes de esta gestión municipal con la convicción de que en Chile es posible disminuir la brecha social y la desigualdad.

A continuación entonces, les invito a revisar todo el quehacer municipal en el año 2019 y que corresponde a diversos proyectos, planes y programas destinado a mejorar la calidad de vida de nuestra población laguina.


Los Lagos, Región de Los Ríos, abril 2020


## Ingresos

Los ingresos percibidos en el año 2019 fueron de $M \$ 5.228 .288$.-, cuyo presupuesto inicial se proyectó en $M \$ 3.946 .225$.- lo que equivale a un aumento en un $25 \%$ más de lo proyectado inicialmente. Los mayores ingresos se obtuvieron en la cuenta "Otros ingresos corrientes" alcanzando un 58,4\%, siendo éstos provenientes del Fondo Común Municipal (FCM) en su mayoría, seguido por la cuenta "Tributos sobre el uso de bines y realización de actividades" con un 29,9\%, la cual incorpora ingresos por
conceptos de patentes municipales, permisos de circulación y licencias de conducir de beneficio municipal e impuesto territorial principalmente. El $12 \%$ restante correspondieron a ingresos por concepto de Transferencias gastos de capital, Recuperación de préstamos, Transferencias corrientes, Ingresos de operación, Rentas de la propiedad y Ventas de activo no financieros.

## MONTO



Tributos sobre el uso de BS. y realizacion de actividades.

Transferencias corrientes

0,1\% Rentas de la propiedad.
Ingresos de la operación.

Venta de actividad no financieros.
3\% Recuperación de prestamos.

6\%
Transferencias gastos de
capital.

| Total de ingresos 2019 |  |
| :--- | :---: | Monto [M\$]

## Gastos

En relación a los gastos ejecutados durante el año 2019, éste alcanzó un monto de $M \$ 5.228 .288$. Éstos se centraron en un $32 \%$ en "Personal" y "Bienes y servicios de consumo", seguido por un $15,7 \%$ en gastos por concepto de "Iniciativas de inversión", un 11\% corresponde a gastos por concepto de "Transferencias Corrientes" al sector público y/o privado, es decir, subvenciones, asistencia social, entre otros.

En menor porcentaje se registraron los gastos por concepto de "Adquisición activos no financieros", "Servicio de deudas" y "Transferencia de capital".

## GASTOS 2019

Personal.

Prestaciones seguridad social.

0,15\% Integros al fisco.

Adquis. Activos no financieros.

Transferencias de capital.

27\% Servicio de la deuda.


Bienes y servicios de consumo.

Transferencias corrientes.

0,15\% Otros gastos corrientes.
15,7\% Iniciativas de inversión.
0.158 Saldo final de caja.

| Total de gastos 2019 | Monto [M\$] |
| :--- | ---: |
| Personal | 1.710 .528 |
| Bienes y servicios de consumo | 1.675 .426 |
| Prestaciones seguridad social | 100 |
| Transferencias corrientes | 575.821 |
| Integros al fisco | 100 |
| Otros gastos corrientes | 6.970 |
| Adquisición activos no financieros | 270.963 |
| Iniciativas de inversión | 821.175 |
| Transferencias de capital | 20.816 |
| Servicio de la deuda | 142.889 |
| Saldo final de caja | 3.500 |
|  | 5.228 .288 |

En relación a los gastos por áreas, de acuerdo a gráfico, se puede visualizar que en Gestión Interna éste alcanzo un $75 \%$ del total del presupuesto, seguido de un $18 \%$ en gastos "Servicios a la Comunidad"; un 3\% a Actividades Municipales; un $2 \%$ a Programas Sociales y un $1 \%$ a Programas Deportivos y Culturales, respectivamente.

$\square$ Gestión interna
Servicios a la comunidad $\square$ Programas Sociales

Actividades municipales
Programas Culturales
Programas Deportivos

| Total de gastos por áreas | Monto [M\$] |
| :--- | ---: |
| Gestión interna | 3.946 .914 |
| Servicios a la comunidad | 955.178 |
| Actividades municipales | 158.296 |
| Programas sociales | 100.975 |
| Programas deportivos | 40.549 |
| Programas culturales | 26.556 |
|  | $\mathbf{5 . 2 2 8 . 4 6 1}$ |

INICIATIVAS DE INVERSIÓN
(Según fuente de financiamiento)



La Unidad de Recursos es la unidad, responsable de mantener y llevar todos los procesos administrativos relacionado a la gestión de personas vinculadas con la Municipalidad.

La "Política de Gestión y Desarrollo de Personas" (Política de RRHH) de la Municipalidad de Los Lagos se sustenta bajo los principios orientadores fundamentales en el marco de la modernización de la gestión municipal; pro-

## Lineamientos de la Política de Recursos Humanos

- Proceso de reclutamiento.
- Contratación
- Personal de planta, a contrata, honorarios a suma alzada, programas comunitarios.


## Proceso de mantención y desarrollo de personas

- Capacitación.
- Remuneraciones.
- Horas extraordinarias.
- Permisos, feriados legales y licencias médicas.

En el marco de una mejora continua, es que la Municipalidad de Los Lagos, durante los años 2018 y 2019 mediante un comité Bipartito conformado por representantes de la Autoridad y representantes de los funcionarios a través de la Asociación de Funcionarios Municipales, desarrolló una propuesta para conformar una nueva Planta Municipal en virtud a los alcances y facultades
bidad y responsabilidad administrativas, igualdad y no discriminación, accesibilidad y simplificación, gestión participativa, eficiencia y eficacia. El objetivo de este instrumento es establecer las bases generales para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en la Municipalidad de Los Lagos, en un ambiente laboral que promueva la participación, colaboración y transparencia en la gestión de personas.

## Gestión de desempeño:

- Sistema de calificaciones.
- Rotación.
- Asociatividad.
- Comunicaciones internas.


## Proceso de desvinculación y/o retiro:

- Aceptación de renuncia.
- Obtención de Jubilación, pensión o renta vitalicia.
- Declaración de vacancia.
- Destitución.
- Supresión del empleo.
- Fallecimiento.
otorgadas a los Municipios a través de la Ley 20.922 de fecha 25 de mayo 2016, contando con el respectivo acuerdo de concejo.
Mediante Reglamento Municipal No01-2019, se fija la planta de personal de la llustre Municipalidad de Los Lagos, publicado en el Diario Oficial, el 17 de abril de 2019, conforme al artículo 49 bis, de la ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$.


## Alcalde:

De Grado 5º $=01$ Funcionario.

## Directivos

De grado $07^{\circ}=10$ Funcionarios.
De grado 08 ${ }^{\circ}=02$ Funcionarios.
De grado $09^{\circ}=01$ Funcionario.
De grado $10^{\circ}=01$ Funcionario.

## Profesional

De grado 08응 01 Funcionario.
De grado $09^{\circ}=02$ Funcionarios.
De grado $10^{\circ}=01$ Funcionario.

## Jefatura

De grado 08응 01 Funcionario.
De grado 09 ${ }^{\circ}=02$ Funcionarios.
De grado $10^{\circ}=02$ Funcionarios.
De grado $11^{\circ}=01$ Funcionario.

## Técnicos

De grado $10^{\circ}=01$ Funcionario.
De grado $11^{\circ}=02$ Funcionarios.
De grado $12^{\circ}=02$ Funcionarios.
De Grado 13ㅇ ${ }^{\circ} 02$ Funcionarios.
De grado $14^{\circ}=03$ Funcionarios.
De grado $14^{\circ}=01$ Funcionario.
De grado $15^{\circ}=04$ Funcionarios.
De grado 16 ${ }^{\circ}=05$ Funcionarios.
De grado 18응 $=02$ Funcionarios.
De grado $15^{\circ}=01$ Funcionario.
De Grado 16 ${ }^{\circ}=03$ Funcionarios.
De Grado $17^{\circ}=03$ Funcionarios.

## Auxiliares:

De grado 13º $=03$ Funcionarios.
De grado $14^{\circ}=04$ Funcionarios.
De grado 16 ${ }^{\circ}=04$ Funcionarios.
De grado 17º $=01$ Funcionario.
De grado $19^{\circ}=01$ Funcionario.
De grado $20^{\circ}=03$ Funcionarios.

De grado $15^{\circ}=01$ Funcionario.
De Grado $16^{\circ}=03$ Funcionarios.
De Grado $17^{\circ}=03$ Funcionarios.

## Administrativos

| De grado $11^{\circ}$ | $=01$ funcionario. |
| :--- | :--- |
| De grado $12^{\circ}$ | $=01$ Funcionario. |
| De grado $13^{\circ}$ | $=02$ Funcionarios. |

## Año 2019 - Personal Encasillados de A Contrata:

## Profesional

De grado 09 ${ }^{\circ}=02$ Funcionarios.
De grado $10^{\circ}=01$ Funcionario.

## Administrativos

De grado $16^{\circ}$
$=02$ Funcionarios.
De grado 18º
$=13$ Funcionarios.

## Auxiliares

De grado $20^{\circ}=07$ Funcionarios.

## Administrativos

De grado $11^{\circ}=01$ funcionario.
De grado $12^{\circ}=01$ Funcionario.
De grado $13^{\circ}=02$ Funcionarios.

## Normas Generales

## CVE 1590957

## MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

## REGLAMENTO QUE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

Núm. 1.- Los Lagos, 17 de abril de 2019.
Vistos estos antecedentes:
1.- El DFL No 32-19.280, fecha de publicación 19.08.1994, que adecua, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Los Lagos.
2.- El decreto afecto $\mathrm{N}^{0} 125$ del 13.09.1994, que encasilla al personal de planta de la Municipalidad de Los Lagos.
3.- El decreto afecto $\mathrm{N}^{0} 69$ del 03.04.2012, que crea y encasilla el cargo de Secretario Abogado, aplicación de la ley 20.554 del 23.01.2012.
4.- El decreto afecto $\mathrm{N}^{0} 248$ del 07.11.2012, que nombra en calidad de Titular en el cargo profesional grado $9^{\circ}$ EMS, a la Srta. Valentina Páez González, Secretaria Abogada del Juzgado de Policía Local de Los Lagos.
5.- El decreto afecto $\mathrm{N}^{\circ} 240$ del 30.06 .2015 , que modifica la planta de personal de la Municipalidad de Los Lagos en virtud a lo dispuesto en la ley $\mathrm{N}^{\circ} 20.742$, que crea los cargos de Director de Control y Director de Desarrollo Comunitario, señalados en la ley N ${ }^{\circ} 20.742$ del 01.04.2014.
6.- El decreto afecto $\mathrm{N}^{\circ} 242$ del 30.06 .2015 , que dispone cambio de grado del Jefe de Administración y Finanzas y Directivo Secretaria Municipal, conforme a lo establecido en la ley $\mathrm{N}^{\circ} 20.742$.
7.- El decreto afecto $\mathrm{N}^{\circ} 885$ del 16.08.2016, que modifica la Planta Municipal de Los Lagos, y en virtud a lo señalado en el artículo $1^{\circ}$ transitorio de la ley 20.922, encasilla a contar del 01.01.2016 en grado inmediatamente superior a los funcionarios de las plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares, que en dicho acto se señalan.
8.- Los decretos afectos $\mathrm{N}^{\circ} 886,887,888,889,890,891,892$, todos de fecha 16.08.2016, que modifican en virtud de lo señalado en el artículo $3^{\circ}$ transitorio de la ley $\mathrm{N}^{\circ} 20.922$, los decretos afectos de nombramiento personal a contrata para el año 2016, indicando en los actos administrativos el aumento de grado a contar del 01.01.2016, los que se encontraban asimilados a las plantas de Técnico, Administrativos y Auxiliares.
9.- La Sentencia de Calificación Proclamación Alcalde Sr. Samuel Iván Torres Sepúlveda, de la comuna de Los Lagos, del 22.11.2016, recaída en la causa rol $\mathrm{N}^{\circ}$ 1639-2016 y Acta Complementaria de Proclamación Alcalde Sr. Samuel Iván Torres Sepúlveda y Concejales de la comuna de Los Lagos, actos dictados por el Tribunal Electoral de la Región de Los Ríos.
10.- Los decretos afectos $\mathrm{N}^{\circ} 1.077,1.078,1.082$, del $02.12 .2016, \mathrm{~N}^{\circ} 1.093,1.094$, del 05.12.2016, se contratan y encasillan para el año 2017, en un grado superior a los que se encontraban asimilados en el 2016 en las referidas plantas de Administrativo y Auxiliar, conforme a las disposiciones del artículo $3^{\circ}$ transitorio de la ley $\mathrm{N}^{\circ} 20.922$.
11.- Decreto exento $\mathrm{N}^{\circ} 1.611$ del 06.12 .2016 , se establece instalación del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos, asume la Alcaldía el Sr. Samuel Iván Torres Sepúlveda.
12.- El decreto exento $\mathrm{N}^{0} 16$ de fecha 05.01 .2017 , que en virtud de lo señalado en el artículo $2^{\circ}$ transitorio de la ley 20.922 , encasilla a contar del 01.01 .2017 , en un grado inmediatamente superior a los funcionarios de las Plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares, que en dicho acto se señalan.
13.- El decreto exento $\mathrm{N}^{\circ} 18$ de fecha 05.01 .2017 , que aprueba planta municipal a contar del 1 de enero de 2017, de acuerdo a las modificaciones efectuadas al personal municipal de conformidad a lo establecido en la ley 20.922 del 25.05.2016.
14.- El oficio $\mathrm{N}^{\circ} 1229$ del 17.12.2018, de la Municipalidad de Los Lagos, que remite a la Contraloría Regional de Los Ríos, escalafón de mérito del personal de la Municipalidad correspondiente para el año 2018.
15.- El decreto exento $\mathrm{N}^{\circ} 1.241$ del 11.08.2017, que aprueba la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Los Lagos.
16.- Dictamen $N^{\circ} 17.773$, del 13.07.2018, de la Contraloría General de la República, donde imparte instrucciones para el ejercicio de la facultad de fijar o modificar la planta de personal de las municipalidades del país.
17.- Los decretos exentos $\mathrm{N}^{0} 1.964$ del 27.07.2017, 946 del 28.05.2018, 1.612 del 25.09.2018, que designa a los integrantes del Comité Bipartito Municipal.
18.- El certificado suscrito por el Sr. Alcalde, D.A.F., y la encargada de la Oficina de RR.HH., de fecha noviembre 2018, indicando el personal a contrata que cumple con los requisitos para ser encasillados en la planta municipal por aplicación del artículo 49 ter letra b de la ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$.
19.- El certificado $\mathrm{N}^{\circ} 03-2018$, del 06.12 .2018 , firmado y autorizado por la Directora de Control y Director de Administración y Finanzas que da cuenta del límite de gasto en personal vigente a la fecha del presente reglamento y de la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Los Lagos, según lo establecido en el artículo 42 bis números 1 y 2 de la ley 18.695.
20.- El Acta del Comité Bipartito del 20.12.2018, en la cual consta la consulta formulada a dicho cuerpo y su aprobación por unanimidad a la propuesta de planta presentada por el Sr . Alcalde en concordancia a lo establecido en el artículo 49 bis, de la ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$.
21.- El decreto afecto $\mathrm{N}^{\circ} 2.886$ del 05.02 .2018 , que aprueba la creación de la Dirección de Administración y Finanzas, en el escalafón Directivo grado $8^{\circ}$ EMR de la Municipalidad de Los Lagos.
22.- El decreto afecto $\mathrm{N}^{\circ} 3.899$ del 05.10 .2018 , que crea el cargo en la planta municipal, escalafón Directivo denominado "Director de Seguridad Pública" grado $10^{\circ}$ EURM, en la Planta Municipal.
23.- El decreto afecto $\mathrm{N}^{\circ} 3.900$ del 05.10 .2018 , que crea la Dirección de Gestión de Datos y Calidad Municipal, de la Municipalidad de Los Lagos.
24.- Decreto exento $\mathrm{N}^{\circ} 1.706$, del 09.10 .2018 , que modifica Reglamento y Organigrama Interno municipal, creándose y agregándose nuevas Direcciones.
25.- Decreto afecto $\mathrm{N}^{\circ} 4.039$, del 17.12.2018, nombra en calidad de titular a don Giovanni Niño Mellado, en el cargo de Director de Administración y Finanzas, planta Directivo grado $8^{\circ}$ EUSM.
26.- Certificado de Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 64$ de Concejo Municipal, del 26.12.2018, suscrito por la Secretaria Municipal, de Sesión Extraordinaria ${ }^{\circ}$ 33, misma fecha, donde se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales la propuesta de Planta de Personal y el Reglamento que la contiene, de la I. Municipalidad de Los Lagos.
27.- Decreto afecto $\mathrm{N}^{\circ} 4.064$, del 26.12 .2018 , que aprueba reglamento que fija nueva planta de funcionarios de la I. Municipalidad de Los Lagos, regida por la ley 18.883, de acuerdo con las disposiciones de la ley 20.922 .
28.- Ord. ${ }^{\circ}$ 1255, del 26.12.2018, suscrito por el Sr. Alcalde, Remite Reglamento que Fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Los Lagos y documentación de respaldo, recepcionada en Contraloría Regional de Los Ríos el 27.12.2018, registrada con el $N^{\circ} 143.750$.
29.- Ord. ${ }^{\circ}$ 1256, del 26.12.2018, suscrito por el Sr. Alcalde, Remite Reglamento que Fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Los Lagos y documentación de respaldo, recepcionada en Subdere de la ciudad de Santiago, Oficina de Partes B.G., el 27.12.2018.
30.- Oficio Ref. ${ }^{\circ} 143,750 / 2018$, del 16.01 .2019 , de la Contraloría Regional de Los Ríos, donde Representa el Reglamento que Fija lo Nueva Planta de Funcionarios de la Municipalidad de Los Lagos.
31.- Ordinario $\mathrm{N}^{\circ} 64$, del 21.01 .2019 , suscrito y firmado por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Los Lagos, donde se rectifica el Ordinario $\mathrm{N}^{\circ} 1.229$ del 17.12.2018, señalado en el numerando 14 del presente Reglamento, el cual adjunta y remite el Escalafón de Mérito vigente para el año 2018, aprobado por decreto afecto $\mathrm{N}^{\circ} 3.530$ del 20.06.2018, recepcionado en Contraloría Regional el 23.01.2019.
32.- Certificado N ${ }^{\circ} 03 / 2019$, del 05.02 .2019 , suscrito y firmado por la Directora de Control y D.A.F. (S) que rectifica certificado $\mathrm{N}^{\circ} 03 / 2018$, del 06.12 .2018 , representado en Oficio $\mathrm{N}^{\circ} 143$, de Contraloría G.
33.- Dictamen $N^{0} 6.554$, del 07.03 .2019 , que actualiza instrucciones impartidas por el Dictamen ${ }^{\circ} 17.773$ de 2018, en relación con el ejercicio de la facultad para fijar o modificar las plantas de personal de las municipalidades, de Contraloría General de la República.
34.- El Certificado suscrito por el Sr. Alcalde, D.A.F., y la encargada de Oficina de RR.HH., del 28.03.2019, que fundamenta la modificación de grado efectuada al cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local respectivamente, en el sentido de equiparar su nivel remuneratorio al de otras plazas jerárquicamente equivalentes, considerando lo señalado por Contraloría General, en el Dictamen $\mathrm{N}^{\circ} 17.773$ y Dictamen $\mathrm{N}^{\circ} 6.554$.
35.- Los Certificados N os $176,177,178$, del 28.03.2019, suscritos y firmados por la Secretaria Municipal, indicando a tres funcionarias titulares de la planta administrativa que cumplen con los requisitos para ser traspasadas a una planta distinta a la que estas pertenecen, cumpliendo lo establecido en el artículo 49 ter, letra a inciso segundo, numeral I y II de la ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, respaldados por certificados suscritos y firmados por el Sr. Acalde, D.A.F., y el encargado de Oficina de RR.HH., de fecha 21.12.2018, donde el Sr. Alcalde autoriza el traspaso respectivo de las funcionarias que cumplen con los requisitos.
36.- El Certificado suscrito por el Sr . Alcalde, D.A.F., y la encargada de Oficina de RR.HH., que da cuenta de los 24 cargos en que se incrementa la nueva Planta de Personal de la Municipalidad de Los Lagos, de los cuales 18 cargos requerirán de a lo menos un Título Profesional o Técnico, lo que representa el $75 \%$ exigido por la ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ en su artículo 49 bis numeral 4, del total de cargos creados y 6 cargos creados en las plantas Administrativa y Auxiliar, correspondiendo al $25 \%$, del total de cargos creados.
37.- Informe Técnico Comité Bipartito, Planta de Personal I. Municipalidad de Los Lagos, que considera la propuesta inicial del Sr. Alcalde y solicitudes de los funcionarios municipales, acogidas por el Sr. Alcalde, con planillas descriptivas trabajadas por estamentos que contiene el detalle paso a paso correspondiente al ordenamiento reglado de los artículos $49^{\circ}$ bis, ter, quáter y quinquies, de la ley 18.695 , modificada por la ley 20.922 .
38.- Acta Final del Comité Bipartito Municipal, del 04.04.2019, en la cual constan las respuestas a las siete observaciones representadas por Contraloría General, Región 14, mediante oficio $\mathrm{N}^{\mathrm{o}} 143$, del 16.01.2019, con la consulta formulada a dicho cuerpo y su aprobación por unanimidad de los integrantes del Comité, sobre la nueva propuesta de planta con las modificaciones subsanadas al Reglamento inicial de Planta de personal de la I. Municipalidad de Los Lagos, presentada al Sr. Alcalde en concordancia a lo establecido en el artículo 49 bis, de la ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$, con minuta $\mathrm{N}^{\mathrm{o}} 2$ misma fecha.
39.- Certificado de Acuerdo $\mathrm{N}^{\mathrm{o}} 405$ de Concejo Municipal, del 17.04.2019, suscrito por la Secretaria Municipal, en Sesión Ordinaria N ${ }^{0} 87$, misma fecha, en el cual se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales las modificaciones al Reglamento de Planta de Personal de la I. Municipalidad de Los Lagos, representación efectuada en oficio $\mathrm{N}^{\circ} 143$ del 16.01.2019, por Contraloría General de la República.
40.- Ordinario $N^{\circ} 339$, del 17.04.2019, autorizado por el Sr. Alcalde don Samuel Iván Torres Sepúlveda, remite Reglamento que fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Los Lagos N ${ }^{\circ}$ 01-2019, con sus modificaciones, a Subdere, Región Metropolitana Santiago.
41.- Ordinario $\mathrm{N}^{\circ} 340$, del 17.04.2019, autorizado por el Sr. Alcalde don Samuel Iván Torres Sepúlveda, remite Reglamento que fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Los Lagos N ${ }^{\circ}$ 01-2019, con sus modificaciones, a Contraloría Regional de Los Ríos.

Teniendo presente:
La ley $\mathrm{N}^{0} 18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ley $\mathrm{N}^{\mathrm{o}} 18.883$, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales; la ley $\mathrm{N}^{\mathrm{o}} 19.130$; la ley $\mathrm{N}^{\mathrm{o}}$ 19.236; la ley $\mathrm{N}^{\mathrm{o}} 19.280$; la ley $\mathrm{N}^{\mathrm{o}} 19.602$; la ley $\mathrm{N}^{\mathrm{o}} 20.033$; la ley $\mathrm{N}^{\mathrm{o}} 20.554$; la ley $\mathrm{N}^{\mathrm{o}} 15.231$; la ley $\mathrm{N}^{\circ} 20,742$; DL $\mathrm{N}^{\circ} 3.063$; la ley $\mathrm{N}^{\circ} 20.922$; la ley $\mathrm{N}^{0} 15.076$; Reglamento $\mathrm{N}^{\mathrm{o}} 1.675$ del 15.11.2016, Ministerio del Interior, Regula la categorización de Municipios y rangos de grados de los Alcaldes; con su resolución exenta ${ }^{\circ} 9.380$, del 26.07.2017, Ministerio del Interior, establece las categorías en que han sido clasificados los municipios y la resolución exenta $\mathrm{N}^{0}$ 5.185 del 14-05-2018, que deja constancia de las categorías en que se ubican las municipalidades del país y del rango de grado de remuneraciones que corresponde asignar a los respectivos Alcaldes en la correspondiente planta de personal, Dictamen de la Contraloría $\mathrm{N}^{0} 17.773$ de
fecha 13/07/2018 y las atribuciones que me confiere la ley $\mathrm{N}^{0} 18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Considerando:
1.- Que se hace indispensable ampliar y modificar algunos grados de la planta actual municipal para un mejor funcionamiento y una mayor entrega de servicios a la comunidad;
2.- Que las facultades otorgadas por la ley $\mathrm{N}^{\circ} 20.922$, indican el límite de gastos en personal vigente;
3.- Que la Municipalidad de Los Lagos ha realizado el cálculo de la disponibilidad presupuestaria y su proyección, tomando en cuenta los ingresos propios y el gasto en personal de los tres años precedentes al proceso de fijación y/o modificación de la planta;
4.- Que se cuenta con el escalafón de mérito actualizado según lo señala el decreto exento $\mathrm{N}^{\circ} 3.530$ de fecha 21 de junio de 2018, del personal de Planta y Contrata, según lo disponen los artículos 49 y 50 de la ley 18.883; el cual rige para el 2018;
5.- Que se han realizado reuniones y consultas al Comité Bipartito integrado por representantes de los Funcionarios Municipales y por representantes del Alcalde, siendo las actas parte íntegra de este reglamento;
6.- Que para los efectos de la carrera funcionaria, cada municipalidad solo podrá tener las siguientes plantas de personal: Directivos, Profesionales, Jefaturas, Técnicos, Administrativos y Auxiliares y dichas plantas municipales tendrán las siguientes posiciones relativas (inciso segundo, artículo $7^{\circ}$, Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales";

| CARGO |  | GRADOS |
| :--- | :---: | :---: |
| Alcalde | del grado | $1^{\circ} \mathrm{al} 6^{\circ}$ |
| Directivos | del grado | $3^{\circ} \mathrm{al} 10^{\circ}$ |
| Profesionales | del grado | $5^{\circ} \mathrm{al} 12^{\circ}$ |
| Jefaturas | del grado | $7^{\circ} \mathrm{al} 12^{\circ}$ |
| Técnicos | del grado | $9^{\circ} \mathrm{al} 17^{\circ}$ |
| Administrativos | del grado | $11^{\circ} \mathrm{al} 18^{\circ}$ |
| Auxiliares | del grado | $13^{\circ} \mathrm{al} 20^{\circ}$ |

7.- Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0} 18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades en actual vigencia, con sus modificaciones posteriores.

## REGLAMENTO QUE FIJA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS N ${ }^{\circ}$ 01-2019, del 17.04.2019

Artículo $1^{\circ}$ : Apruébese el presente Reglamento que modifica y fija la nueva planta de Personal de la I. Municipalidad de Los Lagos; adecúanse las plantas y escalafones del personal estableciéndose el número de cargos para cada planta, fijando sus grados, de conformidad al Título II del decreto ley $\mathrm{N}^{\circ} 3.551$, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981, regido por las leyes $\mathrm{N}^{\circ} 18.883$ y $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$, con sus modificaciones conforme a la ley $\mathrm{N}^{\circ} 20.922$, apegándose a los límites y requisitos dispuestos en el artículo 49 bis y de acuerdo con el ordenamiento reglado establecido en el Art. 49 ter. Dicho Reglamento comenzará a regir en la Municipalidad Los Lagos, una vez aprobado por la Contraloría General de la República y publicado en el Diario Oficial, conforme a las nuevas disposiciones aplicadas por el Art. $1^{\circ}$, de la ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 21.143, que modifica el Régimen para la entrada en vigencia del Primer Reglamento de planta de personal de municipalidades contenidas en la ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ y que a continuación se dicta:
a) Que la planta actual es la siguiente:

| Planta Municipal Actual | Grados | $N^{\circ}$ Cargos |
| :--- | :---: | :---: |
| D.F.L. 32-19.280, Leyes; 20.554, 20.742, 20.922, 20.965 |  |  |
| Alcalde | 6 | 1 |
|  | 8 | 1 |
| Juez Juzgado de Policía Local | 8 | 1 |
| Administrador Municipal | 8 | 1 |
| Secretario Comunal de Planificación y Coordinación |  |  |


| Secretario Municipal | 8 | 1 |
| :---: | :---: | :---: |
| Director de Desarrollo Comunitario | 8 | 1 |
| Director de Control | 8 | 1 |
| Director de Administración y Finanzas | 8 | 1 |
| Directivos | 8 | 2 |
| Directivo | 9 | 1 |
| Director de Seguridad Publica | 10 | 1 |
| Secretaria Juzgado de Policía Local | 9 | 1 |
| Profesional | 9 | 1 |
| Jefaturas | 9 | 2 |
| Jefatura | 10 | 1 |
| Técnico Grado $12^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 11 | 1 |
| Técnicos Grado $13^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 12 | 2 |
| Técnico <br> Grado $14^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 13 | 1 |
| Técnicos <br> No apllica ley 20.922 a 2 grados $16^{\circ}$ | 16 | 2 |
| Administrativo <br> Grado $13^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 12 | 1 |
| Administrativos <br> Grado $14^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 13 | 2 |
| Grado $15^{\circ}$ mod. Ley 20.922 |  |  |
| Administrativo <br> Grado $16^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 14 | 1 |
| Administrativos <br> Grado $17^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 15 | 2 |
| Administrativos <br> Grados $18^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 16 | 5 |
| Administrativos <br> No apllica ley 20.922 a 2 grados $18^{\circ}$ | 18 | 2 |
| Auxiliares Grado $14^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 13 | 2 |
| Grado $15^{\circ}$ mod. Ley 20.922 |  |  |
| Auxiliares <br> Grado $16^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 14 | 4 |
| Auxiliares <br> Grado $18^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 16 | 2 |
| Auxiliar <br> Grado $19^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 17 | 1 |
| Auxiliar <br> 1 grado $20^{\circ}$ mod. Ley 20.922 | 19 | 1 |
| Auxiliares <br> No aplica a 3 grados $20^{\circ}$ | 20 | 3 |
| Total cargos planta actual |  | 49 |
| Mas 11 hrs. Sem, Profesional Ley 15.076 |  |  |

Artículo $\mathbf{2}^{\circ}$ : Conforme al artículo 49 bis, de la ley $\mathrm{N}^{0} 18.695$, modifícase la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Los Lagos en el siguiente Sentido:
a) Créanse los cargos que se señalan, en conformidad a la facultad que el artículo 49 bis de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, concede al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Los Lagos, considerando los requisitos mínimos que establece el numeral 4 del mencionado artículo, los cuales se señalan en la presente tabla:

| PLANTA | CARGOS | GRADO | $N^{\circ}$ CARGOS | TOTAL NUEVOS CARGOS |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Directivos | Directivos | 7 | 3 | 3 |
| Profesionales | Profesionales | 9 | 1 | 1 |
|  |  | 10 | 1 | 1 |
| Jefatura | Jefatura | 8 | 1 | 1 |
|  | Jefatura | 11 | 1 | 1 |
| Técnicos | Técnico | 10 | 1 | 1 |
|  | Técnico | 11 | 1 | 1 |
|  | Técnico | 13 | 1 | 1 |
|  | Técnico | 14 | 3 | 3 |
|  | Técnicos | 15 | 1 | 1 |
|  | Técnicos | 16 | 1 | 1 |
|  | Técnicos | 17 | 3 | 3 |
| Administrativos | Administrativo | 11 | 1 | 1 |
|  | Administrativos | 15 | 2 | 2 |
| Auxiliares | Auxiliar | 13 | 1 | 1 |
|  | Auxiliar | 16 | 2 | 2 |
| TOTAL NUEVOS CARGOS CREADOS |  |  |  | 24 |

b) Modifíquense los grados de los cargos que se señalan, en conformidad a la facultad que confiere el decreto $\mathrm{N}^{0} 1.675$, del año 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante el cual se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento para establecer las categorías en que se ubican las municipalidades del país, para efectos de determinar el Rango de Grados que corresponde asignar al cargo de Alcalde dentro de la Planta Municipal respectiva, resolución exenta $\mathrm{N}^{\circ} 5.185$, del 14.05.2018, de Subdere, la ley 20.742 del 01.04 .2014 , que crea cargos y lo instruido por la Contraloría General de la República en sus Dictámenes N ${ }^{0} 17.773$ del 03.07 .2018 y 6.554 , del 04.03 .2019 , señalando en el numerando 12 de este último, sobre el mejoramiento y modificación de grado del Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, plantea la posibilidad de modificar su grado, ya que el cargo reviste características especiales en relación a otras plazas del estamento profesional.

| PLANTA | CARGOS | GRADO ACTUAL | GRADO MODIFICADO | TOTAL NUEVOS CARGOS |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Alcalde | Alcalde | 6 | 5 | 1 |
| Directivos | Juez Juzgado de Policía Local | 8 | 7 | 1 |
|  | Administrador Municipal | 8 | 7 | 1 |
|  | Secretario Comunal de Planificación y Coord. | 8 | 7 | 1 |
|  | Secretaria Municipal | 8 | 7 | 1 |
|  | Director de Desarrollo Comunitario | 8 | 7 | 1 |
|  | Director de Control | 8 | 7 | 1 |
|  | Director de Administración y Finanzas | 8 | 7 | 1 |
| Profesionales |  |  |  |  |
|  | Secretaria Abogada Juzgado Policía local | 9 | 8 | 1 |
| Total cargos modificados |  |  |  | 9 |

c) De conformidad con lo señalado, en el artículo 49 bis numeral 4 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se establece lo siguiente:

- El total de nuevos cargos creados para la nueva planta municipal 2019, es de 24 cargos.
- El total de nuevos cargos creados que requerirán de título profesional o técnico es de 18 cargos, equivalente al $75 \%$, cumpliendo plenamente el requisito legal establecido que comprende los estamentos de Directivos, Profesionales, Jefaturas y Técnicos.
- El total de nuevos cargos que no requerirán de título profesional o técnico es de 6 cargos, equivalente al $25 \%$, cumpliendo plenamente el requisito legal establecido que comprende los estamentos Administrativos y Auxiliares.

Artículo $3^{\circ}$ : Fíjese la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Los Lagos, en conformidad a la facultad establecida en el artículo 49 bis de la ley $N^{\circ} 18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

[^0]

Compete al Secretario Municipal las funciones de dirigir las actividades de Secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal, desempeñarse como Ministro de fe en todas las actuaciones municipales, como asimismo ejercer como secretaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, (COSOC) actuando directamente en su constitución y en el cumplimiento de las diversas actividades de formación y funcionamiento de éste. Además, debe cumplir con las funciones que le asigna la Ley № 19.418 , y 20.500 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. También depende de Secretaria Municipal la Oficina de Partes - Oirs y Secretaria Concejales.

## CONCEJO MUNICIPAL

El concejo Municipal de Los Lagos lo integran el Alcalde que es quien lo preside y 6 concejales, el orden de votación implica la precedencia protocolar para presidir las sesiones de Concejo, en caso de ausencia del Sr . Alcalde, preside el concejal con mayor votación, corresponde en este periodo al Concejal Aldo Retamal Arriagada.
Este cuerpo colegiado tiene carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que le otorga la Ley. Sesiona en forma ordinaria tres veces al mes, y en forma extraordinaria de acuerdo a la necesidad de que alguna materia sea conocida por el concejo y requiera acuerdo de éste.
En el Concejo Municipal se tratan una serie de temas, los de mayor relevancia se enumeran a continuación:

- Aprobación del Plan de Inversión y Presupuesto Municipal
- Aprobación de Instrumentos de Planificación Territorial
- Aprobación del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO
- Aprobación de las Concesiones de Alcoholes
- Aprobación de Sistema de Incentivos establecidos en la ley "Mejoramiento de la Gestión Municipal"
- Aprobación del Presupuesto Municipal, de Salud y Educación
- Establecimiento de Derechos como Permisos y Concesiones


## - Aprobación de Ordenanzas

El Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal también establece el trabajo de diferentes Comisiones que desarrollan temas en las áreas que por su naturaleza así lo requieren.

En el ejercicio de dicho cargo público, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo $N^{\circ} 88$ de la Ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Concejales tienen derecho a percibir una dieta mensual la que se calcula en función de la asistencia a sesiones durante el mes y una asignación por asistir al $75 \%$ sesiones anuales, la que se cancela en el mes de enero de cada año.

La ley del Lobby $N^{\circ} 20.730$, obliga al alcalde, concejales, director de obras, secretario municipal e integrantes de comisiones denominados sujetos pasivos a publicar audiencias viajes y donativos, las solicitudes de audiencia se pueden realizar a través del sitio (https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/MU154), de la página web municipal www.muniloslagos.cl., personalmente en oficina de partes o con la administrativa encargada de la agenda de los Sres. Concejales.

## Concejo municipal periodo 2016-2020

Integran el Honorable Concejo Municipal de la llustre Municipalidad de Los Lagos periodo 2016-2020:

| Cargo | Nombre |
| :---: | :---: |
| Alcalde | Samuel Torres Sepúlveda |
| Concejal | Aldo Retamal Arriagada |
| Concejal | Hugo Silva Sánchez |
| Concejal | Alexis Saldias Moraga |
| Concejal | Marcelo Villar Venegas |
| Concejal | Pedro Muñoz Álvarez |
| Concejal | Patricio Espinoza Oteiza |


| Comisión | Preside | Integrantes |
| :--- | :--- | :--- |
| Fomento productivo y turismo | Alexis Saldias Moraga | Marcelo Villar Venegas, Patricio Espinoza Oteiza |
| Educación y cultura | Aldo Retamal Arriagada | Alexis Saldias Moraga, Pedro Muñoz Álvarez |
| Alcoholes y deportes | Patricio Espinoza Oteiza | Aldo Retamal Arriagada, Hugo Silva Sánchez |
| Seguridad ciudadana, salud y medio ambiente | Pedro Muñoz Álvarez | Alexis Saldias Moraga, Marcelo Villar Venegas |
| Social, vivienda y desarrollo rural | Marcelo Villar Venegas | Aldo Retamal Arriagada, Hugo Silva Sánchez |
| Obras públicas, caminos, aseo y ornato- régimen <br> interno y finanzas | Hugo Silva Sánchez | Pedro Muñoz Álvarez Patricio Espinoza Oteiza |

## Sesiones

El H. Concejo Municipal administración 2016-2020, en el periodo comprendido entre el 2 de enero y 31 de diciembre de 2019, sesionó en forma ordinaria y extraordinaria y tomó los siguientes acuerdos

| Sesiones del 2019 | Total | Del $n^{\circ}-$ al $n^{\circ}$ | $N^{\circ}$ de acuerdos |
| :--- | :---: | :---: | :--- |
| Sesiones ordinarias | 36 | Del $n^{\circ} 76$ al $n^{\circ} 111$ | Del $n^{\circ} 333$ al $n^{\circ} 519$ |
| Sesiones extraordinarias | 08 | Del $n^{\circ} 35$ al $n^{\circ} 42$ | Del $n^{\circ} 73$ al $n^{\circ} 86$ |


| Comisiones | $\mathbf{N}^{\circ}$ comisiones |
| :--- | :---: |
| Régimen interno y finanzas | 36 |
| Salud | 3 |
| Educación | 6 |
| Medio ambiente | 1 |
| Fomento productivo y turismo | 1 |
| Alcoholes | 5 |
| Mixta finanzas y educación | 1 |
| Mixta reg. Interno y seguridad ciudadana | 1 |
| Mixta medio ambiente y aseo y ornato | 1 |
| Total | $\mathbf{5 5}$ |

## Sesión Concejo Cuenta Pública gestión año 2018

El S. Alcalde como lo establece la ley rindió Cuenta Pública de su gestión del año 2018 el día 29 de abril de 2019.

## Asistencia

El porcentaje de asistencia de los Sres. Concejales administración 2016-2020 a las sesiones ordinarias - extraordinarias de Concejo Municipal de Los Lagos durante el año 2019 es la siguiente:

Asistencia a sesiones de Concejo Municipal enero a diciembre año 2019:

- Total, sesiones ordinarias enero a diciembre de 2019=36.
- Total, sesiones extraordinarias enero a diciembre de 2019=08.

| Resumen | Concejales |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Asistencia 2019 | Retamal | Silva | Saldias | Muñoz | Villar | Espinoza |
| S/Ord $=36$ | 36 | 36 | 36 | 33 | 36 | 32 |
| A/Extr $=8$ | 8 | 8 | 7 | 8 | 8 | 7 |
| $\mathrm{T} /$ Sesiones $=44$ | 44 | 44 | 43 | 41 | 44 | 39 |
| \% Asistencia=100 | 100\% | 100\% | 98\% | 93\% | 100\% | 89\% |

Ley Lobby No 20.730
Audiencias otorgadas por Alcalde y Concejales periodo 2016-2020 durante año 2019:

| Cargo | Audiencias |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Solicitadas | No asiste solicitante | Realizadas | Rechazadas |
| Alcalde Samuel Torres | 7 | 1 | 6 | 0 |
| Concejal Aldo Retamal | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Concejal Hugo Silva | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Concejal Alexis Saldias | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Concejal Pedro Muñoz | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Concejal Marcelo Villar | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Concejal Patricio Espinoza | 0 | 0 | 0 | 0 |

## Consejo comunal organizaciones de la sociedad civil

Órgano consultivo del Municipio según Reglamento consta de 15 Consejeros elegidos por un periodo de 4 años, sus miembros son representantes de organizaciones territoriales (6), funcionales (3), de interés público (3), asociaciones gremiales (1), sindicales (1) y representantes de actividades relevantes de la comuna (1), lo preside el Alcalde, en ausencia de éste el vicepresidente que es elegido por sus pares.
El Cosoc en su última elección realizada el año 2015, eligió 12 Consejeros por el periodo 2015-2019 de ellos se mantuvieron activos 10.

## Elección consejeros Cosoc periodo 2019-2023

Convocada elección de Consejeros COSOC para el periodo 2019-2023 resultan electos 15 consejeros, mencionados a continuación:

| № | Titulares | Estamento Org. Territoriales |
| :---: | :---: | :---: |
| 1 | Angélica Fuentes Fuentealba | JJVV Quinchilca Rural |
| 2 | Luis Lermanda Burgos | JJVV Collilelfu |
| 3 | Nilcia Rivas | JJVV Villa Los Alcaldes |
| 4 | Leticia Jaramillo Ruiz | JJVV Estación |
| 5 | Zunilda Molina Burgos | JJVV Villa Los Aromos |
| 6 | Luis Flores Álvarez | JJVV Pancul |

Estamento organizaciones funcionales: 3 titular y 4 suplentes

| NNo $^{c \mid}$ Titulares | Estamento Org. Funcionales |  |
| :--- | :--- | :--- |
| 1 | Francisco Henríquez Muñoz | Centro de padres y apoderados Escuela España |
| 2 | Cristina Cereceda Mena | Comité de seguridad Quinchilca |
| 3 | Adán Toledo Carrasco | Club deportivo Celta 02 |
|  |  |  |

Estamento organizaciones de interés público; 3 titular no elige suplentes

| $^{\circ}$ e | Titulares | Estamento Org. FOnteres Publico |
| :--- | :--- | :--- |
| 1 | Isabel Rubilar Huenchu | Asociación indígena Txyenco <br> Comunidad indígena |
| 2 | Carlos Leal |  |$\quad$| Asociación de productores certificados del |
| :--- |
| paisaje de conservación valle Rio San Pedro |

Estamento organizaciones funcionales, gremiales, sindicales y actividades relevantes:

| $N^{\circ}$ | Titulares | Estamento Org. Gremial/Sindical/Act. Relevantes |
| :--- | :--- | :--- |
| 1 | Rodrigo Jorquera M. | Gremio funcionarios de salud |
| 2 | José Rivas | Sindicato TEMSA |
| 3 | Armando Villalobos | Cervecería Huidif-microempresa/familiar |
|  |  |  |

## Secretaría Municipal

Es una Dirección que tiene por objetivo principal prestar asesoría y apoyo administrativo, sirviendo de Secretaría Administrativa del Alcalde del Concejo Municipal y del COSOC.

## Entre sus principales funciones destacan:

- Ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Secretario del Concejo Municipal.
- Secretario del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. COSOC
- Dirigir el constante flujo, control, archivo y conservación de la documentación de la Oficina de Partes, OIRS - Llevar el registro público de las organizaciones comunitarias formadas a través de la Ley 19.418 y de las organizaciones que se formen a través del Código Civil.
- Recibir mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidas por Ley $\mathrm{N}^{\circ} 18.575$
- Encargada de oficina de Concejales
- Encargada transparencia pasiva
- Desempeñar todas aquellas funciones indicadas en otros cuerpos legales


## Secretaría Concejo Municipal

- Informar a los concejales de las sesiones de Concejo.
- Compilar y organizar documentación destinada al Concejo Municipal para conocimiento y resolución.
- Elaboración de los acuerdos, distribución y seguimiento de los mismos.
- Requerir a las unidades Municipales la información solicitada por los miembros del Concejo
- Mantener archivo digital y documental de acuerdos y actas del Concejo Municipal.
- Preparar las convocatorias a las sesiones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y mantener el archivo de actas y documentos de este mismo órgano comunal.


## Secretaría Concejales

- Transcribir actas de sesiones de comisiones
- Llevar la agenda de Sres. Concejales y registro audiencias Ley Lobby


## Secretaría administrativa y registro de organizaciones comunitarias, asociaciones y corporaciones.

- Recibir los antecedentes sobre la constitución de nuevas organizaciones comunitarias que soliciten su inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias de conformidad a la Ley 19.418, y de aquellas que se realicen al amparo del Código Civil, de modo de proceder a su inscripción y obtención de su personalidad jurídica.
- Mantener registro físico y digital actualizado de las organizaciones comunitarias, de las asociaciones y corporaciones.
- Preparar los documentos que den respuesta a las organizaciones, ya sea informándoles de la conformidad de los antecedentes que avalaron su inscripción o detallándoles las observaciones que deben subsanar para que su personalidad jurídica quede a firme.
- Atender requerimientos sobre antecedentes y documentación que soliciten socios, Unidades Municipales o público en general sobre Organizaciones Comunitarias, Asociaciones y Corporaciones.
- Enviar al Servicio del Registro Civil los antecedentes de constitución y de modificaciones realizadas por las Organizaciones Comunitarias que se rigen por la Ley 19.418 y de aquellas constituidas en el marco legal del Código Civil.


## Oficina de partes y archivos

Es la Unidad operativa que entre sus funciones cumple con:

- Recepcionar, registrar, procesar, despachar, clasificar y archivar la documentación oficial ingresada al municipio.
- Distribuir la documentación en forma oportuna y expedita a su destino final.


## Organizaciones comunitarias Ley 19.418

Durante el año 2019, obtuvieron su personalidad jurídica 18 organizaciones entre las que se destacan juntas de vecinos, comités de vivienda, centros de padres y apoderados, como clubes deportivos, etc.
Actuó como Ministro de Fe para la constitución doña Silvia Jara Matamala autorizada para tal efecto mediante decreto alcaldicio №378 de fecha 15 de febrero de 2019.
Del total de 827 organizaciones inscritas en el libro de registro municipal de organizaciones comunitarias, 230 se encuentran vigentes

Total de organizaciones con directorio vigente Ley 19.418 al 31/12/2019

Tipo organización Cantidad de organizaciones

| Territoriales | 42 |
| :--- | :---: |
| Funcionales | 188 |
| Total | $\mathbf{2 3 0}$ |

Organizaciones al amparo del código civil - Ley 20.500 constituidas el año 2019

## Nombre asociación o corporación <br> Constitución

Organización no guber-
23/02/2019
namental de desarrollo
Wazalafquen
Total 1

- Clasificar y archivar todos aquellos decretos municipales y documentos que deban cumplir con un periodo de tiempo, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República y los cuerpos legales que sobre el particular se dicten.
- Supervisar los plazos de tramitación de la documentación interna y externa de la Municipalidad.
- Proporcionar la información requerida por los estamentos Municipales, así como público en general, en materias custodiadas en archivo.

Decretos exentos y afectos tramitados el año 2019

| Tipo de decreto | Cantidad | Del $\mathrm{n}^{\circ}$ hasta el $\mathrm{n}^{\circ}$ |
| :---: | :---: | :---: |
| Exentos | 2356 | № 01 al № 2356 |
| Afectos | 1528 | № 4097 al № 5625 |
| Oficios despachados | 1082 | № 01 al № 1082 |
| Total documentos tramitados | 4968 |  |

## OFICINA OIRS

Es la encargada de satisfacer las necesidades de información de los usuarios tanto en lo que dice relación con el funcionamiento de la municipalidad y la ley de transparencia, también se encarga de recibir y tramitar denuncias relacionadas con SERNAC y Reclamos y en ella se encuentran disponibles los siguientes documentos para consulta ciudadana:

Plan Regulador Comunal
Cuenta Pública
Plan Anual de Educación Municipal (PADEM)
Presupuesto Municipal y de Servicios Incorporados a la Gestión;
Educación y Salud Municipal
Ordenanzas y Reglamentos Municipales
Contratos y Concesiones
Durante el 2019 la OIRS gestionó 10 reclamos, todos con respuesta

## Convenio SERNAC año 2019 (OIRS)

Durante el año 2019 a través de la Oficina de Oirs ingreso 1 reclamo al Sernac que fue acogido y resuelto.

## Convenio SEC año 2019 (OIRS)

Durante el año 2019 a través de la Oficina de Oirs ingresó 1 reclamo al SEC que fue acogido y resuelto


Las funciones de la Unidad encargada de Control definidas por la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 29.
a) Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
c) Representar al alcalde en actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;
d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.

Esta Unidad de Control, da cuenta de acuerdo al Artículo $N^{\circ} 67$ de la Ley 18.695 , referido anteriormente, respecto a las letras f) y g) del mencionado Artículo lo siguiente:.

## Resumen de Auditorías

Respecto a la realización de auditorías por esta Unidad de Control y establecido en el Decreto Exento N ${ }^{\circ} 1023$ del 28 de mayo de 2019, que, "Regulariza Programa de Auditoría Control Interno 2019", se revisaron en esta unidad parte de los Decretos Afectos, Exentos y de Pago de la Municipalidad, Departamento de Salud y Educación, una vez visados por el Director de Control, se enviaron para la firma del Alcalde cuyo detalle es el siguiente:

Detalle de Decretos revisados al 31-12-2019

| Decretos Afectos | 1.528 |
| :--- | :--- |
| Decretos Exentos | 1.552 |
| Decretos de Pago Municipalidad | 248 |
| Decretos de Pago Departamento de Salud | 163 |
| Decretos de Pago Departamento de Educación | 233 |
|  |  |
| Total, de Decretos Visados por la Unidad de Control: | 3.724 |

En relación a las auditorías realizadas el año 2019, esta Dirección de Control realizó los siguientes arqueos de caja:
1.- Arqueo caja municipal con fecha 07/08/2019, cajera titular Sra. Romy Maldonado Burgos con presencia de cajera saliente Sra. Nancy Porra Porra, informado mediante Memorándum № 135 de fecha 08/08/2019.
2.- Arqueo caja municipal con fecha 21/08/2019, cajera titular Sra. Romy Maldonado Burgos, informado mediante Memorándum № 138 de fecha 21/08/2019.
3.- Arqueo caja municipal con fecha 25/09/2019, cajera reemplazante Sra. Valeria Fica Rivas, respaldado mediante informe № 01 de fecha 26/09/2019.
4.- Arqueo caja municipal con fecha $26 / 11 / 2019$, cajera titular Sra. Romy Maldonado Burgos, informado mediante Memorándum № 170 de fecha 27/11/2019.

## Sumarios

Respecto a este punto, se puede señalar que existió un total de 16 sumarios e investigaciones de sumarios ordenados por el Señor Alcalde durante el año 2019, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Nro. Resolución | Fecha inicio | Materia | Etapa | Fecha término | Observación |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Decreto <br> Afecto <br> 4486 | $\begin{aligned} & 19-03 \\ & 2019 \end{aligned}$ | Instruye investigación sumaria al funcionario municipal Sr. Roger Sánchez Oyarce, por los hechos ocurridos en accidente camión recolector de basura patente CFTZ-99 el día 16 de marzo 2019. Investigador sr. Mauricio Nuñez Sánchez. | Finalizado | 29 de Abril <br> 2019 con <br> Decreto <br> Afecto <br> № 4749 | Sobresee al funcionario |
| Decreto <br> Afecto <br> 4728 | $\begin{gathered} 29-04 \\ 2019 \end{gathered}$ | Instruye investigación sumaria a la funcionaria Sra. Gitlen Velásquez Quilodrán, por los hechos informados en Ord. 212/2019, por la Sra. Paula Herrera. Investigador Sra. Nadia Montecinos Castro. | Pendiente <br> se reabre <br> proceso <br> mediante <br> D.A. <br> 5959/2020 |  |  |
| Decreto Afecto 5045 | $\begin{gathered} 30-05 \\ 2019 \end{gathered}$ | Instruye investigación sumaria a la docente Sra. Hilda Flández Contreras, por los hechos informados en Ord. 268/2019 y 109/2019. Investigador sr. Rubén Navarro | Finalizado | 10 julio 2019 <br> con Decreto <br> Afecto <br> 5236 | Sobresee a la docente |
| Decreto <br> Exento <br> 1098 | $\begin{gathered} 07-06 \\ 2019 \end{gathered}$ | Instruye investigación sumaria a fin de determinar posible responsabilidad adm. En los hechos asociados a la no entrega de paneles solares por parte del Grupo Ortiz Spa Rut 76.874.618-4 designa investigador a don Álvaro Matamala Ubilla. | Pendiente |  |  |
| Decreto Afecto 5148 | $\begin{gathered} 26-06 \\ 2019 \end{gathered}$ | Instruye investigación sumaria a fin de determinar responsabilidad del sr. Javier Gonzalo Córdoba Sandoval, Rut 12.566.611-6, en los hechos ocurridos el día 14/05/2019 que tienen relación con accidente de tránsito, en el que se vió afectada camioneta municipal patente KTLF 68-1. Designa investigador a don Giovanni Niño Mellado. | Finalizado | Con fecha <br> 11 de julio 2019 <br> mediante <br> D.E. 1308 | Sobresee al funcionario |


| Nro. Resolución | Fecha inicio | Materia | Etapa | Fecha término | Observación |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Decreto <br> Afecto <br> 5273 | $\begin{aligned} & 31-07 \\ & 2019 \end{aligned}$ | Instruye investigación sumaria sr Bernardo Hernández Benavente relacionados con hostigamiento y acoso sexual, en la escuela rural el salto. Designa investigador a la Srta Flor Zambrano Figueroa. | Pendiente |  |  |
| Decreto Exento 1389 | $\begin{gathered} 26-07 \\ 2019 \end{gathered}$ | Instruye investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa hechos que afectan al bus gzkb-81. Designa investigadora a Sra Andrea Muñoz Rojas. | Pendiente |  |  |
| Decreto <br> Exento <br> 1910 | $\begin{aligned} & 21-10 \\ & 2019, \end{aligned}$ | Instrúyase investigación sumaria a fin de esclarecer los hechos y determinar responsabiliad en la situación informada mediante of. 518/2019 directora DAEM, sobre situación que afecta a un alumno y un funcionario de la Escuela Antilhue. Investigador Luis González Hernández Dr. Esc. El salto. | Finalizado | Con fecha 10 <br> de enero <br> 2020 <br> mediante <br> D.A. 5725 | Sobresee a la docente |
| Decreto Exento 2012 | $\begin{aligned} & 07-11 \\ & 2019 \end{aligned}$ | Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar responsabiliad administrativa en la situación acontecida en la escuela nueva España 21/10/2019. Investigador Patricia Inostroza Fonseca. | Pendiente |  |  |
| Decreto Exento 2283 | $\begin{aligned} & 19-12 \\ & 2019 \end{aligned}$ | Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar responsabilidades adm. Respecto de ausencia de información en las licitaciones públicas id 1723-27-1118 1723-31-1118. Observa das por contraloría en informe 738/2019. Investigador Giovanni Niño Mellado | Pendiente |  |  |


| Nro. Resolución | Fecha inicio | Materia | Etapa | Fecha término | Observación |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Decreto Exento 2284 <br> Decreto Exento 2285 | $\begin{aligned} & 19-12 \\ & 2019 \end{aligned}$ $\begin{aligned} & 19-12 \\ & 2019 \end{aligned}$ | Instrúyase inv. Sumaria 1-respecto a la falta de acciones de supervención en torno al contrato de servicios de apoyo municipal. 2-sobre la inexistencia de un libro de inspección del contrato de servicios de apoyo municipal. 3- sobre informe de profesional prevencionista de riesgos. Observado por contraloría en informe final 738/2019. Investigador Álvaro Matamala Ubilla. | Pendiente |  |  |
| Decreto Exento 2286 | $\begin{aligned} & 19-12 \\ & 2019 \end{aligned}$ | Instrúyase investigación sumaria respecto de vehículos aparcados sin uso. Observado por contraloría en inf. Final 738/2019. Investigador Giovanni Niño Mellado | Pendiente |  |  |
|  |  | Instrúyase investigación sumaria sobre la diferencia en el saldo de caja municipal. Observado por contraloría en informe final 738/2019. Investigadora Sra. María Soledad Espinoza Munita | Pendiente |  |  |
| Decreto Exento 2287 | $\begin{aligned} & 19-12 \\ & 2019 \end{aligned}$ | Instrúyase investigación sumaria sobre 1-trabajos adicionales de limpieza en las localidades de Antilhue, Folilco y Riñihue. 2pagos de horas extraordinarias al personal de apoyo. Observado por contraloría en informe final 738/2019. Investigador Sr. Juan Pablo Neira Mera | Pendiente |  |  |
| Decreto Exento 2288 | $\begin{aligned} & 19-12 \\ & 2019 \end{aligned}$ | Instrúyase investigación sumaria sobre el desarrollo e instalación del software denominado sistema de vehículos. Observado por contraloría en informe final 738/2019. Investigadora Sra. Claudia Vera Mansilla | Finalizado | Con fecha 05 de Febrero 2020 mediante D.E. 350 | Acoge propuesta de sobreseimiento |


| Nombre del Programa | No Decreto | Vigencia | Observación |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
| Convenio FONDEPORTE <br> "Escuelas deportivas muni- <br> cipales 2019" | 1380 del 24/07/2019 | 8 meses | Transferencia de recursos |
| Convenio programa de sen- <br> sibilización ciudadana como <br> estrategia de adaptación al <br> cambio climático | 1617 del 03/09/2019 |  |  |

## Convenios Depto. Salud : 41

| Nombre del Programa $N^{2}$ Decreto | Vigencia | Observación |  |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
| Programa rehabilitación <br> integral 2019 | 128 del 16/01/2019 | $01 / 01 / 2019$ al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Programa CECOSF 2019 | 130 del 16/01/2019 | $01 / 01 / 2019$ al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Programa odontológico <br> Integral 2019 | 131 del 16/01/2019 | $01 / 01 / 2019$ al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Programa resolutividad <br> 2019 | 132 del 16/01/2019 | $01 / 01 / 2019$ al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Programa más adultos ma- <br> yores autovalentes 2019 | 133 del 16/01/2019 | $01 / 01 / 2019$ al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Programa Mejoría en equi- <br> dad salud rural 2019 | 134 del 16/01/2019 | $01 / 01 / 2019$ al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Programa Chile crece con- <br> tigo 2019 | 135 del 16/01/2019 | $01 / 01 / 2019$ al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Programa bonificación <br> retiro voluntario | 137 del 16/01/2019 |  | Transferencia de recursos |


| Convenio Programa GES odontológico APS 2019 | 784 del 15/04/2019 | 01/01/2019 al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Convenio $\begin{aligned} & \text { Programa } \\ & \text { CECOSF Folilco año } 2019\end{aligned}$ | 786 del 15/04/2019 | 01/01/2019 al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Convenio Programa Odontológico Integral año 2019 | 787 del 15/04/2019 | 01/01/2019 al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Convenio Programa <br> CECOSF Manuel Miranda <br> 2019  | 788 del 15/04/2019 | 01/01/2019 al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Convenio Programa apoyo a la gestión local, rescate PAP positivo año 2019 | 993 del 22/05/2019 | 01/01/2019 al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Convenio Programa acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud 2019 | 1058 del 04/06/2019 | 01/01/2019 al 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Convenio de colaboración Resolutividad UAPO 2019 | 1081 del 05/06/2019 | 01/06/2019 al 31/12/2019 | Convenio de colaboración |
| Convenio de prestación de Servicios con Municipalidad de Máfil 2019 | 1082 del 05/06/2019 | 01/06/2019 al 31/12/2019 | Convenio de prest. De servicios |
| Convenio programa de mejoría de la equidad en salud rural en APS 2019 | 842 23/04/2019 | 01/01/2019 al 31/12/2019 | Convenio de prest. De servicios |
| Convenio de colaboración médicos y odontólogos edf en la red asistencial, Serv. De Salud Valdivia e I. Municipalidad de Los Lagos. | 1394 19/07/2019 | 01/01/2019 al 31/12/2019 | Convenio de prest. De servicios |
| Mandato entre Serv. De Salud de Valdivia e I. Municipalidad de Los Lagos Programa capacitación y formación atención primaria en la red asistencial primario de salud, cursos y diplomados 2019 | 1393 29/07/2019 | 31-12-2019 | Convenio de prest. De servicios |
| Convenio relativo a programa apoyo a la gestión en el nivel local en atención primaria municipal proyecto radiofrecuencia 2019 | 1426 05/08/2019 | 01/07/2019 al 31/12/2019 | Convenio de prest. De servicios |
| Convenio subsistema de protección integral a la infancia Chile crece contigo fondo de intervenciones al desarrollo infantil entre el Seremi Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad | 1896 16/10/2019 | 31-05-2020 | Transferencia de recursos |


| Nombre del Programa | No Decreto | Vigencia | Observación |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Convenio de promoción de <br> salud 2019-2021 | 1926 22/10/2019 | $31-12-2021$ | Transferencia de recursos |
| Modelo convocatoria 14ㅇ <br> vínculos acompañamientos. | $201408 / 11 / 2019$ | 24 meses | Transferencia de recursos |

## Convenios Depto. Educación: 03

| Nombre del Programa | Vigencia | Observación |  |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
| Convenio Residencia fami- <br> liar estudiantil año 2019 <br> JUNAEB | 362 del 13/02/2019 | Una vez concluida la total <br> tramitación del acto ad- <br> ministrativo aprobatorio <br> hasta el 31/12/2019 | Transferencia de recursos |
| Convenio fondo de apoyo <br> para la educación pública <br> año 2019 | 1365 del 23/07/2019 | $23 / 07 / 2019$ al 23/01/2022 | Transferencia de recursos |
| Convenio para proyecto <br> conservación Escuela Rural <br> El Salto | 1837 del 08/10/2019 | 24 meses | Transferencia de recursos |

## Detalle de observaciones más relevantes de Contraloría General de la República

Informe final Nㄴ 48/2019, de fecha 15 de abril 2019. La fiscalización tuvo por objeto practicar un examen a los sistemas informáticos utilizados por la Municipalidad de Los Lagos.

Informe final ${ }^{\circ} 738 / 2019$, de fecha 03 de diciembre del 2019. La fiscalización tuvo por objeto realizar un examen de cuentas a las adquisiciones efectuadas por la Municipalidad de Los Lagos.


La misión de este departamento es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, especialmente de las personas y familias en situación de necesidad manifiesta, pobreza, indigencia y vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas municipales y/o nacionales de protección social, promoción de derechos, auto gestión e integración social.

De acuerdo a lo anterior, es importante señalar las principales gestiones realizadas durante el año 2019, tanto de aquellas funciones propias del Departamento Social como de la ejecución de programas sociales son:

## Ayuda Social Directa

El Departamento Social, a través de su asistencia social, contribuye a la solución de problemas de tipo socioeconómico que presentan usuarios y usuarias de la comuna de Los Lagos, los cuales se encuentran en distintas condiciones como, por ejemplo, situación de indigencia, pobreza, vulnerabilidad o necesidad manifiesta; donde se entrega ayuda tendiente a mejorar su calidad de vida.

El aporte que se realiza a través de ayudas sociales permite resolver o mitigar el problema que presentan, abarcando distintos ámbitos: alimentos, materiales de construcción, pañales, mediaguas, aporte en medicamentos, aporte en prestaciones de salud, servicios básicos, beca municipal, por nombrar algunos.

Este departamento en el año 2019 contó con un presupuesto total de $\$ 75.000 .000$,
Dentro del concepto de ayuda social, se benefició además a aquellos alumnos y alumnas que pertenecen al Programa Familias, en la compra de calzado escolar, con un monto de inversión de \$1.639.225.

## Beca Municipal

La beca municipal es una ayuda económica en dinero, de libre disposición, que se entrega una vez al año a estudiantes de educación superior que estudian en establecimientos acreditados por el Ministerio de Educación. El monto a financiar es de $\$ 100.000$ por alumno/a.

Este beneficio está destinado a apoyar económicamente a los jóvenes de la comuna y estimular la continuidad de estudios superiores. Beneficia a alumnos y alumnas con situación económica deficitaria y de buen rendimiento académico.

La evaluación técnica la realiza una profesional del Departamento Social a través de una pauta socioeconómica donde, posteriormente se presenta una nómina de potenciales beneficiarios/as al Concejo Municipal para su aprobación.

La siguiente tabla contiene el detalle de los beneficiarios y beneficiarias y monto de inversión del periodo 2019.

| Programa | Monto Inversión | Beneficiarios/as |
| :---: | :---: | :---: |
| Beca Municipal | $\$ 11.800 .000$ | 118 |

## Subsidio agua potable y alcantarillado

Es un subsidio que permite financiar el consumo de agua potable y alcantarillado a familias carentes de recursos de acuerdo a criterios de focalización. Financia, por parte del Estado, una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de hasta 15 m 3 de agua potable y alcantarillado de los/as residentes permanentes de una vivienda.

Durante la gestión año 2019, se vieron beneficiados(as):

| Total beneficiarios/as | Urbanos | Rurales |
| :---: | :---: | :---: |
| 462 | 338 | 124 |

## Subsidio de discapacidad mental

Es una prestación monetaria de tipo mensual, el cual considera además garantías de atención de salud pública $y$, ante el fallecimiento, a una cuota mortuoria a sus familiares o representantes directos.
Su objetivo es apoyar económicamente por parte del Estado a madres, padres o tutores que tengan a cargo niños, niñas o adolescentes menores de 18 años con discapacidad mental. Durante el periodo 2019 se beneficiaron a 10 personas.

## Subsidio único familiar

Es una prestación monetaria otorgada al beneficiario/a (madre, padre o tutor) por cada causante menor de 18 años que cumpla con los requisitos exigidos y no reciban otros beneficios incompatibles con esta prestación. El número de causantes de este beneficio el año 2019 fueron 1330 personas.

## Ejecución de programas con convenios de colaboración

## Unidad de intervención laboral

La Municipalidad de Los Lagos, en conjunto con FOSIS firma anualmente un convenio de colaboración para ejecutar el Programa Familias, que forma parte del subsistema de seguridades y oportunidades.

Este programa está dirigido a la atención de las personas y familias en situación de extrema pobreza y/o vulnerabilidad. Está compuesto por acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida.

El programa cuenta con tres líneas de acción:
Programa EJE: Su objetivo es realizar diagnósticos, seguimientos y evaluaciones de la intervención de las familias. La intervención con este programa es previo a iniciar la intervención con los Programas de Acompañamiento psicosocial y sociolaboral. Esta función la desarrollan las profesionales que ejecutan el Programa Familias en la comuna. En el periodo 2019 se contó con un presupuesto de \$684.000

Se realizan acompañamientos personalizados para promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento independiente, fortaleciendo además a las personas en sus capacidades para que puedan generar ingresos autónomos y mejorar sus condiciones de empleabilidad. En el año 2019, se contó con una cobertura anual de 41 familias.

Programa de acompañamiento psicosocial: Su objetivo es promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permita a las personas y familias beneficiadas, contar con los recursos necesarios que faciliten el logro del plan de intervención y avanzar en un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social.

## Sesiones grupales y comunitarias realizadas

Durante la ejecución de sesiones grupales y comunitarias del Acompañamiento Psicosocial, se pudo participar junto a diversas organizaciones de la Red Local Comunal, quienes informaron a las familias acerca de las ofertas programáticas presentes, Además, se trabajaron temáticas de parentalidad positiva, autoestima, charla de higiene y manipulación de alimentos, beneficios estudiantiles, mitos y realidades de la diabetes, registro social de hogares, entre otras, contando con una buena acogida y participación, tanto por parte de las familias como de la red vinculada.

Para esta línea de acción se contó con un presupuesto de $\$ 13.477 .200$, donde además el Municipio realizó un aporte de $\$ 5.976 .588$ para la contratación de media jornada a honorarios de una profesional del programa

## Programa de acompañamiento sociolaboral

Su objetivo es mejorar la capacidad de los usuarios y usuarias en la generación de ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral. Para este acompañamiento, se contó con un presupuesto de \$12.926.700.

## Sesiones grupales realizadas

En cuanto al acompañamiento sociolaboral, las familias participantes de las sesiones grupales pudieron trabajar en conjunto con la gestora sociocomunitaria, temáticas de educación financiera, espíritu emprendedor y talleres laborales, destacando la importancia de cada línea de trabajo, sea independiente como dependiente. Se vinculó y acercó a las familias a la red local OMIL, donde los profesionales de esta unidad pudieron realizar talleres de apresto laboral.

Es importante señalar que el año 2019, las sesiones realizadas por el equipo fueron de tipo individual, familiar, grupal y comunitario.


## Saneamiento de títulos de dominio

La Municipalidad cuenta con un convenio de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales. El objetivo es regularizar el dominio de una propiedad a quien sea poseedor de un bien raíz pero que carezca de un título de dominio debidamente inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.

La funcionaria municipal a cargo de este proceso, orienta y recopila los antecedentes necesarios para efectuar postulaciones, las cuales se realizan en la oficina de Bienes Nacionales, ciudad de Valdivia. El año 2019, se gestionó lo siguiente:

- Expedientes ingresados para regularización: 20
- Títulos de dominio entregados en la comuna: 25


## Registro social de hogares

El Registro Social de Hogares es una base de datos que contiene información de las personas y hogares, y está compuesto por antecedentes autoreportados y cruce de datos que posee el Estado, como el SII (Servicio de Impuestos Internos), Administradora del Fondo de Cesantía, Registro Civil, Instituto de Previsión Social, Superintendencia de Salud, Ministerio de Educación, entre otros. Es un sistema de selección de usuarios/as de las distintas prestaciones que otorga el Estado.

La Municipalidad cuenta con convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social que se renueva anualmente, donde el año

2019, el monto de presupuesto fue de $\$ 6.800 .000$, dinero que permitió contratar equipo para difundir el Registro Social de Hogares con la red local, arrendar movilización, compra de mobiliario, materiales de oficina, entre otros.

Es importante señalar que, desde el mes de junio a diciembre del año 2019, se realizaron atenciones de público a 8 juntas de vecinos y 5 capacitaciones a la red local, donde se trabajaron las siguientes materias:

- Solicitudes de ingreso al Registro Social de Hogares.
- Solicitudes de actualización de domicilio y vivienda.
- Solicitud actualización módulo ocupación e ingresos.
- Solicitud de desvinculación / incorporación de integrante.
- Solicitud de actualización módulo salud.
- Solicitud de actualización registros administrativos.
- Solicitud de cartola hogar.
- Capacitación y orientación del Registro Social de Hogares.
- Entrega de afiches R.S.H.



## Programa "Juntos por una vejez digna y feliz"

El programa nació del análisis de la estadística del Registro Social de Hogares, donde se evidenció que el $18 \%$ de la población de la comuna es adulta mayor. De acuerdo a lo anterior, un grupo de profesionales desarrollaron este programa pionero en la comuna para mejorar la calidad de vida de los/as adultos/as mayores.

## Objetivo general

Promover cambios en el estilo de vida, hábitos y costumbres en 30 adultos mayores que deriven desde el Programa Más Adulto Mayor Autovalente, dirigido por el consultorio del Cesfam Tomas Rojas y casos derivados del Departamento Social, integrando a sus familiares y/o cuidadores, buscando favorecer su salud integral.

## Objetivos específicos

- Estimular la participación comunitaria a través del equipo social, en la identificación y búsqueda de soluciones a los problemas del adulto/a mayor de la comuna de Los Lagos.
- Generar espacios de interacción psicosocial para los adultos mayores, familiares y/o cuidadores, ofreciéndoles estrategias como, talleres, capacitaciones, juegos interactivos, entre otras, que les amplie sus conocimientos sobre las enfermedades que padecen, favoreciendo la promoción de la salud y la participación social.

El programa buscó desarrollar acciones de medicina educativa, psicología, prevención de riesgos y trabajo social, que les permitió tener adherencia al tratamiento médico, mejorar su estado anímico, conservar sus funciones mentales a pesar del deterioro propio de la edad, tener conocimiento de prevención de riesgos en su hogar y gestionar acciones puntuales según los casos para mejorar su calidad de vida.

El programa trabajó con 30 adultos mayores desde una perspectiva integral (dependencia severa a moderada y autovalentes), los cuales son dotados de elementos básicos pero necesarios paramejorar su calidad de vida (botiquines, pastilleros, tableros, extintores), además de todas las acciones de intervención por parte de cada una de las profesionales, quienes buscaron generar conocimientos en los participantes que les permitan mejorar su calidad de vida.

El programa se lleva ejecutando seis meses, donde la respuesta de la población objetiva (tanto de adulto mayor como cuidador/a) es positiva, evidenciándose en la participación activa en cada actividad propuesta.

## Áreas/Objetivos de intervención para adultos/as mayores

Área de Salud física: examina las patologías que padecen los/as adultos/as mayores de nuestra comunidad para desarrollar, actividades que impacten positivamente en su bienestar físico y el de sus cuidadores/as, acompañantes y/o familiares.

| Área | Adultos mayores <br> Con dependencia <br> moderada y severa$\quad$Adultos mayores <br> Sin dependencia <br> física |
| :---: | :--- |
| Salud | Evaluar la salud fisica y mental |
| Física | Brindar asesoría en hábitos saludables en el/la adulto/a mayor |
| Personal con <br> conocimientos <br> médicos | Educar a los/as cuidadores/as y adulto/a mayor, con relación a <br> los cuidados que debe tener frente a las patologías que pade- <br> cen, con el objetivo de preservar su propia integridad física. <br> Se hace entrega de pastilleros y tableros con plumón, para orga- <br> nizar el consumo de medicamentos y recordar las fechas de <br> atención de médico. |


| Área | Adultos mayores con dependencia moderada y severa <br> Adultos mayores <br> Sin dependencia física |
| :---: | :---: |
| Salud mental Psicológica | Grupos de apoyo a adultos/as mayores que favorezcan su calidad de vida <br> Fomentar el desarrollo de alta autoestima y auto concepto, prevención y/o intervención de la sintomatología depresiva, promover la expresión de sentimientos hacia las personas con las que interactúa frecuentemente, entrenamiento al adulto/a mayor en técnicas de autocontrol emocional, entrenamiento en técnicas para mejoramiento de la memoria, desarrollar estrategias de auto eficacia, facilitar estrategias para resolución de problemas en el contexto donde se desenvuelve el adulto/a mayor y apoyo terapéutico en el acercamiento a la muerte. |
|  | Grupos de apoyo a cuidadores/as: <br> Entrenamiento en manejo de las patologías propias del adulto mayor, comunicación asertiva, cuidado del paciente crónico, ergonomía para preservar la salud física del cuidador, técnicas de autocontrol e inteligencia emocional y apoyo terapéutico en el acercamiento a la muerte. |
|  | Visitas domiciliarias <br> para Psicoeducar y reconceptualizar el significado de vejez y calidad de vida en las viviendas, promover la expresión de sentimientos hacia los cuidadores y familiares. <br> Taller: <br> Psicoeducar y reconceptualizar el significado de vejez y el impacto en las diversas áreas de funcionamiento del/la adulto/a mayor, donde se incentiva la comunicación asertiva. Este taller está dirigido a adultos/as mayores y familiares que deseen acompañarlos. |

## Área de prevención

Área Social: Realizar acciones dirigidas a los/las colaboradores y comunidad, fomentando la importancia del cuidado y necesidad de mantener activa una red de apoyo que permita identificar a tiempo factores de riesgo.

| Área | Adultos mayores con <br> dependencia moderada y severa |
| :---: | :--- |
| Prevención | Adultos mayores <br> Reunión con las juntas de vecinos para: |
| Sensibilizarlos frente a la importancia de estar pendiente y comunicar cambios en adultos/as <br> mayores que viven solos al Departamento Social (ampliar red de apoyo). |  |
|  | Promover la participación del/la adulto/a mayor en espacios de socialización, buscando los ca- <br> nales de comunicación y las estrategias para facilitar la asistencia de esta población a los <br> grupos de apoyo y actividades fisicas y recreativas. |
| Entrega de kit de cañones a adultos/as mayores que lo requieran para la prevención de incen- <br> dios. |  |

## Área Social

Realizar acciones dirigidas a los/las colaboradores y comunidad, fomentando la importancia del cuidado y necesidad de mantener activa una red de apoyo que permita identificar a tiempo factores de riesgo.

| Área | Adultos mayores con <br> dependencia moderada y severa | Adultos mayores <br> Sin dependencia física |
| :---: | :--- | :--- |
| Prevención | Reunión con las juntas de vecinos para: |  |
| Sensibilizarlos frente a la importancia de estar pendiente y comunicar cambios en adultos/as |  |  |
| mayores que viven solos al Departamento Social (ampliar red de apoyo). |  |  |



## Dirección de Desarrollo Comunitario

La Unidad de Organizaciones Comunitarias tiene el objetivo de ejecutar acciones que potencien y fortalezcan la participación de la comunidad organizada en las diversas áreas del desarrollo de la comuna, siendo las funciones más destacadas el:

Contribuir a la participación y reactivación de los dirigentes y sus socios para fortalecer los barrios con una continua comunicación entre Municipio y JJ.VV.

Desarrollar una capacitación y actualización constante a las Organizaciones Sociales sobre temáticas de postulación a Fondos.

Facilitar la comunicación entre el municipio y las organizaciones sociales en relación a los instrumentos necesarios para su fortalecimiento.

Asesorar a las organizaciones en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

## Subvenciones municipales y FONDEVE

En el año 2019 el Municipio invirtió \$17.000.000 en el desarrollo de postulación a subvenciones, siendo 21 juntas de vecinos favorecidas con el Fondo de Desarrollo Vecinal, 13 agrupaciones deportivas, 14 agrupaciones de adulto mayor, 8 agrupaciones culturales y 8 agrupaciones en las que se encuentran asociaciones y comités de salud.





## Los objetivos de la oficina son:

| Coordinar el programa de adulto mayor y discapacidad. |
| :--- |
| Brindar asesoría técnica y administrativa a personas y organizaciones de adultos mayores y discapacidad de la comuna. |
| Orientar técnicamente a organizaciones funcionales en proyectos y subvenciones. |
| Vincular y generar nexo con encargada de organizaciones comunitarias en temática de elecciones y cambios de directorios. |
| Atender solicitudes y requerimientos de la dirección de Desarrollo Comunitario. |

Número de agrupaciones vigentes:

- 22 agrupaciones de adultos mayores (urbanas y rurales). - 1 organización de discapacidad.


Servicios que entrega la oficina:

- Orientación profesional a agrupaciones que se encuentren en proceso de conformación.
- Atención de casos para vinculación con la red de la comuna y la región.
- Asesoría en postulación a proyectos de los distintos servicios tales como: FNDR 6\% Gobierno Regional, fondos Presidente de la República, fondos SENAMA y SENADIS.
- Asesorar en la tramitación de la credencial de discapacidad



## Aniversario 60 años Agrupación de Adulto Mayor Pensionadas y Montepiadas

Esta actividad se efectuó el día 31 de enero de 2019 y tuvo como finalidad celebrar los 60 años de la Agrupación de pensionadas y montepiadas. El aporte municipal efectuado se enfocó a cubrir el coffe.

Monto: \$120.000.
Financiamiento: Municipal


## Operativo preventivo contra la osteoporosis

El día 31 de mayo de 2019 se llevó cabo el operativo preventivo contra la osteoporosis, donde se realizaron 480 atenciones a adultos mayores de la comuna. El aporte se realizó en insumos.

Monto: $\$ 80.000$

## Lanzamiento proyecto "Quiero vivir más y mejor"

Esta actividad tuvo fecha el día 19 de julio de 2019 y benefició directamente a los adultos mayores del sector de Chanco.

Monto: \$6.978.097.
Financiamiento: FNDR 6\%


## Bienvenida primavera adultos mayores

Este evento tuvo lugar el día 6 de septiembre de 2019, donde los adultos mayores de la comuna se deleitaron con un show artístico.

Monto: \$500.000.
Financiamiento:
Municipal (Coffe y show)

No al maltrato en contra al adulto mayor

El día 18 de junio de 2019 se llevó a cabo esta actividad enfocada al No maltrato en contra de los adultos mayores. Ésta benefició a adultos mayores tanto del sector urbano como rural.

Monto: $\$ 100.000$.
Financiamiento: Municipal (Coffe)


## Lanzamiento proyecto Rayos de Sol

Con este proyecto se beneficiaron a 60 adultos mayores autovalentes de la comuna, quienes recibieron atención kinésica, podológica y psicológica. Fecha actividad 18 de diciembre de 2019 .

Monto: \$15.204.000.
Financiamiento:
SENAMA

## Mateada para el adulto mayor

Esta actividad fue ejecutada el día 07 de diciembre de 2019 y tuvo como finalidad reunir a adultos mayores de diferentes sectores de la comuna a disfrutar de un mate, además de que éstos pudiesen disfrutar de un show artístico.

Monto: \$1.000.000.
Financiamiento: Municipal (Coffe y show)

## Dirección de Desarrollo Comunitario

El Programa Vínculos conforma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades que propone impactar en la calidad de vida de las personas mayores de 65 años, que vivan solos o acompañados de una persona y que se encuentren dentro del $40 \%$ más vulnerable de la población. Éste busca que el adulto mayor logre valorizar esta etapa de sus vidas, promoviendo su participación activa en las redes locales, reforzar su participación, autonomía y envejecimiento positivo, a través de un acompañamiento integral por 24 meses, que consta de sesiones individuales y grupales realizadas por una monitora. Durante el 2019 se intervinieron dos versiones del Programa, con una cobertura total de 40 adultos mayores.

El Programa cuenta con un componente de gestión de servicios y prestaciones sociales, vinculando al adulto mayor con la red institucional y oferta local de servicios sociales, tales como ayudas técnicas de SENADIS, subsidio de agua potable, postulación de Programas autoconsumo, habitabilidad, Yo Emprendo Semilla, apoyo laboral, entre otras. Además de la entrega bonos, tales como Bono de Protección y Bono Aporte Familiar Permanente.

Durante la intervención, se ha beneficiado a adultos mayores con mejoras habitacionales, estanques de agua, gestiones en credenciales de discapacidad, entrega de ayudas técnicas, de herramientas de trabajo a través del Programa Apoyo a Tu Plan Laboral, como así también, entrega del bono de protección y aporte familiar permanente. Además, los integrantes del programa participaron en ferias de emprendedores, talleres de gimnasia y diversas actividades orientadas al adulto mayor.

El presupuesto con que se contó para ejecutar ambas versiones del Programa Vínculos se desglosa a continuación

## Versión 12, Etapa de arrastre

| Gastos servicios | Total recursos solicitados | Aporte Local |
| :---: | :---: | :---: |
| Movilización de usuarios | \$0 | \$3.840.000 |
| Colación de usuarios | \$577.461 |  |
| Monitores | \$5.393.184 |  |
| Materiales de oficina | \$150.000 |  |
| Otros gastos | \$100.000 |  |
| Total | \$6.220.645 | \$3.840.000 |


$\square$ Aporte local

Versión 13, Etapa acompañamiento

| Gastos servicios |
| :--- |
| Movilización de usuarios |
| Colación de usuarios |
| Monitores |
| Equipos informáticos |
| Movilización equipo <br> de trabajo |
| Otros gastos |


| Total recursos solicitados |
| :---: |
| $\$ 210.000$ |
| $\$ 410.400$ |
| $\$ 4.675 .440$ |
| $\$ 555.805$ |
| $\$ 250.400$ |
| $\$ 263.197$ |
| $\$ 6.365 .242$ |


| Aporte Local |  |
| :---: | :---: |
| $\$ 400.000$ |  |
| $\$ 3.800 .000$ |  |
| $\$ 4.200 .000$ | Aporte local |



## Actividades realizadas durante el año 2019

## Programa Vínculos

## Malón de Integración

Actividad en el que se dió la bienvenida a 20 adultos mayores del Programa Vínculos, ésta contó la presencia de Don Samuel Torres, alcalde de la comuna y Don Carlos Rolack SEREMI de Desarrollo Social. La actividad tuvo como finalidad buscar un espacio de encuentro entre los adultos mayores del programa y reforzar la importancia de la intervención en cada uno de ellos.

## Comité Intersectorial del Programa Vínculos

Su finalidad fue visibilizar y sensibilizar a la red local acerca de los usuarios. En primer lugar, se efectuó la presentación general del programa, posteriormente se dió a conocer los casos de alta complejidad, con el objetivo de que, con ello, se pudiese realizar un levantamiento de la oferta disponible por parte de la red, y así mejorar y complementar la intervención. En este comité se contó con la asistencia de Don Samuel Torres, Alcalde de la comuna, Equipo regional y comunal del Programa Vínculos, Carabineros, Representantes UCAM, presidente Unión Comunal Junta de Vecinos, directora CESFAM, profesionales de Salud, Dpto. Organizaciones Comunitarias, Unidad de Vivienda y los Programas Habitabilidad y Autoconsumo.


## El buen trato al adulto mayor

El Buen Trato al Adulto Mayor" fue un taller donde se realizó una actividad grupal en la que se informó a los adultos mayores sobre sus derechos y la importancia de que éstos no sean vulnerados. De igual forma se trató sobre VIF y cómo estar preparados en caso de que ser víctimas o testigo de ésta.


## Taller de salud preventiva y autocuidado en la salud

En este taller los profesionales de FONOSA y del CECOSF dictaron una charla acerca de las GES y a su vez sobre prestaciones y beneficios que otorga el sistema de salud público. En dicha actividad estuvo presente Luz Astorga, gestora SENAMA.




## Bienvenida primavera

Actividad donde a través de una mateada las agrupaciones de adultos mayores dieron la bienvenida a una nueva época del año, donde se realizaron diversas actividades recreativas.

## Taller "Red de apoyo personal y redes comunitarias"

Taller que buscó que el adulto mayor pueda identificar y conocer las redes comunitarias existentes en su barrio y comuna, como así también las redes de apoyo personal con las que cuenta para realizar sus actividades diarias.

## Postulación a Programa "Apoyo a Tu Plan Laboral"

Cuatro adultos mayores postularon al Programa "Apoyo a Tu Plan Laboral", los cuales fueron beneficiados con herramientas de trabajo como, por ejemplo: desbrozadoras, motosierras y herramientas de artesanías.

## Encuentro Intergeneracional

Este encuentro se desarrolló entre adultos mayores pertenecientes al Programa Vínculos y alumnos de cuarto básico de la Escuela de Folilco. La actividad se centró en que AM, niños y niñas puedan reflexionar a través de actividades prácticas, como los AM pueden influir y contribuir en el desarrollo de otra generación, para ello los AM compartieron sus experiencias de vida, finalizando la actividad con la entrega de notas,consejos y buenos deseos entre ambos grupos.


## Participación en Feria navideña

Adultos Mayores del Programa, participaron de la feria navideña realizada en e Paseo Peatonal, en la cual ofrecieron sus productos tales como: artesanías, hortalizas, leña, entre otros.


## Taller "Compartiendo Mi Experiencia Ocupacional"

Taller enfocado a que los adultos mayores identifiquen los roles que han cumplido durante toda su vida y reconociendo la ocupación más significativa que realizan en esta etapa de su vida. En la actividad estuvo presente Sra. Gladys Santibáñez, secretaria de la UCAM, la cual conversó con los adultos mayores sobre la importancia de agruparse y mantener un envejecimiento activo.


## Beneficiados Programa Habitabilidad

Tres adultos mayores del Programa fueron beneficiados con soluciones habitacionales a través del Programa Habitabilidad, en el cual obtuvieron ampliación de vivienda, construcción de baño, revestimiento interior, instalación eléctrica y equipamiento. También, se realizaron tres talleres por parte del apoyo social del Programa donde se reforzaron hábitos de limpieza, orden, higiene y seguridad de la vivienda.


Taller de cierre "Valorización del Proceso de Intervención"
El taller de cierre del primer año de intervención de la versión 13 , tuvo como objetivo que el grupo identifique sus logros y dificultades dentro del proceso del primer año y a su vez, proyecten nuevas metas para el segundo año de intervención.


Ultimo taller donde se da el cierre a la versión 12, en el cual se abordó la temática Autoestima en el adulto mayor. Dicha actividad buscó que los miembros del programa puedan identificar sus cualidades y las de los demás, plasmándolas en el "Árbol del Autoestima". Además, se realizó una reflexión de lo que fue el proceso de intervención durante los dos años que permanecieron en el Programa, recordando que aprendieron y las experiencias vividas durante su permanencia en el Vínculos.


## Dirección de Desarrollo Comunitario

Objetivo estratégico área mujer y trabajo
Fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar.

## Objetivo general

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

## Objetivos específicos

Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.

Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente, para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas, y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres participantes del programa.

Este programa a nivel comunal cuenta con una cobertura de 130 mujeres pertenecientes al sector urbano y rural, en cuanto a los recursos anuales asignados para el año 2019 fueron $\$ 25.634 .370$, desglosado como se describe a continuación:
La Municipalidad aporta la suma bruta, única y total anual de $\$ 12.293 .370$, para la administración e implementación del programa, la que se desglosa de la siguiente forma:

Recurso monetario: \$7.197.310.
Recurso valorizado: $\$ 5.096 .060$.

## Dentro de las actividades del año destacan:

Durante todo el año se desarrollaron talleres de habilitación laboral, donde se fortalecieron las habilidades de cada mujer.
1 - Conociendo al SernamEG, el área mujer y trabajo y al Programa Jefas de Hogar.
2 - Comprendiendo el sistema sexo-género.
3 - Las mujeres y sus autonomías.
4 - La división sexual del trabajo y el aporte de los trabajos de las mujeres.
5 - Derechos laborales de las mujeres y acción colectiva.

El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género aporta la suma bruta, única y total anual de $\$ 13.341 .000$, para la administración e implementación del programa en la comuna. Todo en recurso monetario.

6- El mercado de trabajo y el perfil laboral.
7 - Oportunidades laborales en el territorio.
8 - Conociendo que es la economía social y solidaria. Las diferentes formas de trabajo: definiendo y caracterizando el trabajo dependiente e independiente.
9 - La historia y los problemas de las mujeres en el trabajo remunerado.
10-Habilidades sociales para el trabajo.
11- Herramientas para la buscar trabajo remunerado.
12- Alternativas al trabajo tradicional.
13- Diagnóstico de proyectos.
14 - Construyendo un plan de negocios.

## Dentro de las actividades masivas del año destacan

1- Ceremonia en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
2 - Lanzamiento Programa Mujer Jefas de Hogar año 2019, con una participación total de 70 mujeres cobertura activa en el programa.
3 - Encuentro comunal de Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Los Lagos.

4 - Actividad en conmemoración del Día Internacional de la NO VIOLENCIA contra la Mujer.
5 - Ceremonia de certificación y egreso de mujeres participantes año 2018.
6 - Feria navideña con expositora del programa Mujeres Jefas de Hogar, en el Paseo Peatonal Collilelfu, los días 05 y 06 de diciembre.



## Objetivos

Desarrollar acciones tendientes a generar información, orientación e inserción laboral, con el fin de articular un conjunto de servicios de intermediación laboral que procure dar coherencia a los perfiles de quienes buscan empleo y las vacantes existentes, facilitando así la integración al mundo del trabajo.

Entre las labores estipuladas que tiene esta oficina municipal, está la de inscribir en el portal definido por SENCE www.bne.cl a los beneficiarios desempleados. Este sistema informático funciona como bolsa de empleo, principalmente para hacer los cruces de información necesaria a fin de colocar a personas en un puesto laboral dependiente.

## Inscripción OMIL

Trata de una pequeña entrevista personal que se aplica al usuario que visita la OMIL y se debe inscribir en la página BNE (bolsa nacional de empleo), instancia en donde se pueden registrar y postular a las diversas ofertas de trabajo a los beneficiarios.
Colocaciones de personas en un puesto laboral

## Requisitos para inscribirse en la OMIL

- Cédula de identidad.
- Currículum vitae


## Misiones de la oficina

En promedio 120 personas mensuales, visitan la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, con la esperanza de encontrar una respuesta rápida y oportuna a sus requerimientos laborales y personales.
Se orienta a los usuarios en los diferentes trámites que solicita, además, se busca el nexo con otros departamentos municipales; esto con la finalidad de que tengan la mayor información de parte de la institución.

Coordinar la oferta y demanda de trabajo en la comuna. Esto, con la finalidad de apreciar los perfiles técnicos y personales de cada postulante a un puesto laboral, para ello el trabajador será derivado a la empresa que requiere de alguien con un perfil de sus características.

La oficina ha logrado concretar una buena relación con los empresarios que tributan en Los Lagos, como aquellas empresas que cuentan con faenas en la comuna.
Esta OMIL trabaja en la recepción de ofertas de empleo de aquellos empresarios que solicitan trabajadores para sus respectivas empresas o faenas.

Gestiones con empresas formales
Con personalidad jurídica:

- Prolesur S.A
- Rendic Hermanos UNIMARC S.A
- Constructora Puerto Octay S.A
- PI Berries S.A
- Ferosor Agrícola S.A
- Enex S.A
- Constructora Jaime Harcha Lahsen
- Copeval S.A
- Maderas Tomeco Limitada
- MSO Seguridad Limitada
- Terciados y Elaboración de Maderas TEMSA S.A
- Salfa Corp S.A
- Socoepa. S.A
- Cooprinsem S.A
- Frival
- Recex S.A
- Soc. Agrícola Patrón
- Incolsa
- ShineChile Ltda.
- Codebus
- Austral Berries
- Sodexo
- Bandax Sur
- Agrícola Los Esteros
- Empresa Brigadistas Working on Fire
- Agroservicos Malalhue Ltda.
- Empresa Hanusa Chile
- Supermercado Maco
- Restaurant Plaza Vieja
- Salmones Austral
- Cristalería Toro
- Empresa Sicof

Total de empresas gestionadas: 32

## Personas naturales:

- Agencia de Empleos del Sur
- Hans Bucher
- María Rivera Martínez
- José Álvarez Solís
- Luis Silva

Total de personas naturales gestionadas: 5

## Intermediación Laboral

Esta red fue constituida el año 2019, y el objetivo fue promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de los servicios, acorde a lo que son las trayectorias laborales de las personas en cada comuna y atendiendo a los desafios productivos de las empresas, según las necesidades de desarrollo local.
Esta red territorial denominada Red Territorial 7 Lagos se conformó por:

- OMIL Lanco
- OMIL Panguipulli
- OMIL Los Lago


## Feria laboral

Con el objetivo de poseer una mayor oferta laboral e información de emprendimiento se realizaron en el periodo 2019 dos ferias laborales.

## Feria laboral municipal

Esta se desarrolló el día 29 de agosto de 2019 en las dependencias del gimnasio municipal. En esta feria participaron 16 empresas que entregaban puestos laborales en diferentes rubros y 11 servicios públicos y privados que ofrecían líneas de emprendimiento e información. A ésta concurrieron 485 personas quienes entregaron 740 currículum. Los puestos laborales existentes alcanzaron los 763.

## Feria SENCE

La actividad se desarrolló el día 27 de noviembre de 2019 y participaron 20 expositores, de los cuales 17 fueron empresas que entregaban puestos laborales en diferentes rubros y 3 servicios públicos y privados que ofrecían líneas de emprendimiento e información.
Con el mismo objetivo de poseer una mayor oferta laboral e información de emprendimiento se realizó la visita del SENCE móvil.

## SENCE móvil

"Sence Móvil" visitó la comuna de Los Lagos y la localidad Antilhue ofreciendo servicios de intermediación laboral y herramientas de capacitación.

## Número de personas inscritas en la OMIL

Debido a cantidad de ofertas laborales que se produjeron durante el año 2019, muchas personas se acercaron a esta oficina a inscribirse para poder acceder a un puesto laboral ofertado por las empresas en la comuna. En dicho periodo se atendieron a 1.095 personas, 489 de éstas fueron derivadas a un puesto laboral, quedando 401 personas trabajando con un periodo superior a 3 meses de contrato.

## Alianza Municipio- SENCE

La municipalidad, a través de la Oficina Municipal de Información Laboral, tiene una estrecha relación con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, por lo que hay una diversidad de programas que involucran el accionar de esta oficina.

## Gestión OMIL

Respecto a la gestión de la OMIL se puede determinar que se han desarrollado diversas actividades en los siguientes ámbitos, cumpliendo el 100\% de las metas impuestas por gestión por el programa FOMIL 2019.

- Diagnósticos iniciales
- Derivaciones
- Orientación laboral
- Capacitar a usuarios inscritos en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo www.bne.cl.
- Talleres de apresto laboral.
- Visitas a empresas para gestión de vacantes.
- Colocaciones en un puesto laboral
- Visitas a empresas de seguimiento a la colocación.
- Encuentros empresariales.
- Trabajo con red territorial.

En este sentido y analizando las metas establecidas en el convenio 2019, estipulado por concepto de gestión, se puede determinar la siguiente tabla comparativa respecto de los porcentajes de cumplimiento de las metas.

| Actividad | Meta anual | Meta cumplimiento omil | Porcentaje de meta cumplida |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
| Diagnósticos iniciales | 700 | 1.095 | $100 \%$ |
| Derivado a entrevista laboral | 280 | 489 | $100 \%$ |
| Orientación laboral | 210 | 426 | $100 \%$ |
| Taller de apresto laboral | 210 | 305 | $100 \%$ |
| Visitas a empresas para gestión | 24 | 31 | $230 \%$ |
| de vacantes y colocación | 02 | 02 | $100 \%$ |

Tras finalizar este programa, puede mencionarse que esta OMIL logró insertar en un puesto laboral dependiente a 401 personas en el trascurso del año 2019.

## Cursos de capacitación año 2019

| Nombre programa | Inversión pública total | Cantidad de personas capacitadas |
| :--- | :--- | :---: |
| Licencia Profesional A-5 | Programa Sectorial Transporte | 15 |
| Ayudante Eléctrico y Montajista de | Línea Continuidad de Estudios. |  |
| Sistemas Fotovoltaicos | Título Técnico Nivel Superior | 22 |



La Unidad de Vivienda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la llustre Municipalidad de Los Lagos, tiene como objetivo general, entregar asesoría sobre los diferentes subsidios (compra, construcción, adquisición, mejoramiento y arriendo) dependiendo del requerimiento de la comunidad. Las alternativas de subsidios varían según el registro social de hogares y/o capacidad de endeudamiento de las familias postulante.

## Objetivos específicos

- Difundir a la comunidad de los requisitos y fecha de postulación de los distintos programas de vivienda.
- Recepcionar documentación de los postulantes para derivación a las entidades patrocinantes y comenzar el proceso de postulación.
- Actualizar la demanda existente en la comuna de Los Lagos.


## Comité de vivienda

Los comités de viviendas formalmente constituidos con fines habitacionales en la comuna de Los Lagos y vigentes en la actualidad, son 14 los cuales se ubican tanto en el sector urbano como rural.

A continuación, se desglosan las actividades realizadas por comité en el año 2019:

## Comité de vivienda allegados de Riñihue № 119

Al mes de diciembre de 2019 el proyecto habitacional presentó un avance de obras del $60 \%$. Se estima que la fecha de entrega será a comienzos del mes de junio de 2020.

## Comité de vivienda Nueva Esperanza de

 Folilco № 369 y Comité de Vivienda Villa Los Ríos de Folilco № 491Durante el año 2019 se efectuaron reuniones con el Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), con el fin de gestionar la obtención de la resolución para la construcción de viviendas de los comités Villa Esperanza y Los Ríos de Folilco, los cuales suman un total de 57 familias. Se espera que la entrega de terreno para la construcción de las viviendas se materialice durante el mes de marzo de 2020.

## Comité de Vivienda Villa El Maitén de Folilco № 702

Se entregó autorización para la elaboración de un proyecto habitacional por parte del SERVIU. La entidad patrocinante de Proyecsur efectúa el diseño del proyecto requerido.

## Comité de Vivienda Villa El Sol № 382

En el mes de septiembre se efectuó una reunión con el Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) con el fin de subsanar las observaciones del terreno asociadas a factibilidad de servicio de agua potable. La entidad patrocinante encargada de elaborar el proyecto habitacional para este comité es Construyendo Chile.

## Comité de Vivienda Villa El Sol № 382

En el mes de septiembre se efectuó una reunión con el Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) con el fin de subsanar las observaciones del terreno asociadas a factibilidad de servicio de agua potable. La entidad patrocinante encargada de elaborar el proyecto habitacional para este comité es Construyendo Chile.

## Comité de Vivienda Altos del San Pedro № 726

El mes junio de 2019 se entregaron los títulos de dominios a las 45 familias pertenecientes al Comité de Vivienda Tierra del Sol de Antilhue.

## Comité de Vivienda Villa La Rotonda № 519 y Comité de Vivienda Bicentenario № 533

Durante el mes de septiembre 2019, se realizó reunión con el Director de SERVIU, propietario del terreno Baquedano, su representante legal y alcalde de la comuna, donde se solicitó firmar carta de compromiso para la compra del terreno mencionado, lo anterior, para evitar la venta a un particular. Un hito importante a destacar es que el día 26 de septiembre de 2019 se realizó la fusión de ambos comités con la finalidad de que la entidad patrocinante desarrolle sólo un diseño del proyecto habitacional, acortando de ese modo, los tiempos de ejecución.

Adicionalmente, se puede mencionar que, en el 2019 se firmó una carta de compromiso donde se establece que con fecha 4 de diciembre de dicho año, se traspasarían los recursos provenientes del Gobierno Regional para la compra de cinco terrenos, en ésta participaron comités de diversas comunas como Los Lagos, Futrono, Máfil, Valdivia y Lanco, lo que da cuenta del compromiso y la participación contante de sus representantes y socios.

## Comité de Vivienda Villa Verde № 742

Durante el 2019 se tomó acuerdo de Concejo para efectuar la regularización del terreno para los 13 socios del comité, a través de Bienes Nacionales.

## Comité de Vivienda Villa Aitue № 810

En el mes de marzo el comité de vivienda envió carta a SERVIU para la adquisición de terreno ubicado en El Trébol.

## Comité de Vivienda Caudales del Río San Pedro № 764

En el mes de agosto el comité de vivienda solicita al Municipio la adquisición del terreno colindante al del futuro hospital de la comuna. Durante el mes de septiembre se efectuó una reunión con el director de SERVIU y el alcalde de la comuna, con el fin de establecer un acuerdo para la adquisición del terreno antes señalado.

## Comité de Vivienda Riveras de Antilhue № 813

Este comité se constituyó en el mes del 2019 en la localidad de Antilhue.

## Comité de Vivienda Luchando por un Sueño № 818

Comité de vivienda constituido en el mes de junio del 2019 con un total de 50 socios. Durante el mes de diciembre el comité efectuó la compra con recursos propios de un terreno ubicado en el sector El Salto, por un monto total de $\$ 40.000 .000$.

## Entrega de subsidio habitacional

En el periodo se realizaron 2 ceremonias de entrega de subsidio junto al director del Servicio de Vivienda y Urbanismo y Seremi de Vivienda y Urbanismo Los Ríos. La totalidad de subsidios asignados en la comuna alcanzó un total de 100, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Programa | Familias beneficiadas | Monto total UF | Monto total |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
| D.S № 49 Fondo Solidario | 10 | 6.710 | $\$ 187.880 .000$ |
| D.S № 01 Sectores Medios | 2 | 1.020 | $\$ 28.560 .000$ |
| D.S № 10 Habitabilidad Rural | 20 | 6.049 | $\$ 169.372 .000$ |
| D.S 255 Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) | 60 | 4.270 | $\$ 119.560 .000$ |
| D.S № 52 Subsidio de Arriendo | 8 | 1.403 | $\$ 39.284 .000$ |
| Total subsidios | $\mathbf{1 0 0}$ | $\mathbf{1 9 . 4 5 2}$ | $\$ 544.656 .000$ |

Dentro del mismo contexto, en el mes de marzo de 2019 se realizó la entrega de subsidio habitacionales a familias perteneciente al Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD). En la ceremonia estuvieron presentes autoridades del MINVU y el alcalde de la comuna, junto con las familias beneficiadas del proyecto habitacional.

## Reunión reserva habitacional Riñihue.

En el mes de mayo se realizó visita en terreno a las familias que se encuentran en la reserva habitacional de la localidad de Riñihue. Por otra parte, se aprovechó la instancia para inspeccionar las obras de construcción del comité de allegados de Riñihue.


## Entrega de títulos de dominio Comité De Vivienda Tierra Del Sol

En junio del 2019 se entregaron los títulos de dominios a las 45 familias del Comité De Vivienda Tierra Del Sol De Antilhue. En la ceremonia participaron parlamentarios, autoridades regionales y locales.


## Programa de Protección Al Patrimonio Familiar (PPPF)

Durante el mes de julio se llevó a cabo la ceremonia de entrega del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) para mejoramiento y ampliación de vivienda. En la entrega asistieron diferentes autoridades tanto a nivel local, como regional.


Reunión con el Ministro de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

En el mes de julio de 2019 se sostuvo una reunión coordinada con el objetivo de dar a conocer la realidad de los vecinos de Las Lajas, además de las necesidades habitacionales de la comuna de Los Lagos. Ésta fue encabezada por el Ministro de Vivienda y Urbanismo (MINVU), alcalde y director de la SECPLAN.

## Entrega de terreno El Maitén de Folilco

En julio del 2019 se llevó a cabo la entrega de terreno al Comité De Vivienda El Maitén de Folilco, el cual está compuesto por 100 socios(as) aproximadamente. Dicho comité dispone un año para elaborar el proyecto habitacional, a través de una entidad patrocinante. En la entrega asistieron autoridades regionales y locales.


Reunión Director del Servicio De Vivienda y Urbanismo (SERVIU)

En el transcurso del año 2019 se efectuaron diversas reuniones con el Director de SERVIU, para la búsqueda de soluciones habitacionales dado el déficit existente en la comuna de Los Lagos.


## Dirección de Desarrollo Comunitario

La Biblioteca Municipal lleva 33 años entregando servicios a la comunidad, en sus inicios, fue una biblioteca escolar con estanterías cerradas hasta que, en el año 2002, se firmó un convenio con la DIBAM (Dirección de bibliotecas, archivos y museos), que permitió modernizar con nuevas colecciones, pasando a ser una biblioteca pública con estanterías abiertas.
La Municipalidad en conjunto con el Servicio Nacional del Patrimonio ex (DIBAM) han logrado que la biblioteca municipal sea un lugar de esparcimiento, acogedor para los usuarios y público en general, donde no sólo se efectúa el préstamo de libros, sino que también se fortalece la cultura y se fomenta la lectura con especial énfasis en los niños, quienes serán los futuros lectores.

A lo largo del año 2019 se trabajaron con tres programas, los cuales serán descritos a continuación:

| Gestión | Cantidad | Porcentaje |
| :--- | :---: | :---: |
| Alfabetización digital | 17 | $57 \%$ |
| Alfabetización complementaria | 34 | $85 \%$ |
| Usuarios nuevos registrados | 140 | $58 \%$ |
| Sesiones de acceso eso | 4.880 | $56 \%$ |

## Programa Biblioredes

Este programa permitió otorgar cursos de computación nivel básico, medio y avanzado en word, excel, publisher, usos de redes sociales, entre otros. Para desarrollar dichos cursos se dispuso de 7 computadores con acceso a internet, wifi, impresora y scanner. La cantidad de servicios otorgados a la comunidad durante el periodo 2019 fueron:


## Programa Aleph

Este programa permitió la realización de préstamos y devolución de libros. Durante el año 2019 se contó con una colección aproximada de 8.000.000 libros, un computador con el programa instalado y una pistola para escáner de cédula de identidad. Los usuarios registrados a esa fecha eran 1.737 con un total de 3.990 préstamos.


## Programa Memorias del siglo XX

Durante el año 2019 se trabajó con este programa efectuándose conversatorios con la comunidad laguina y muestras de fotografías de relato con diversas organizaciones como bomberos, juntas de vecinos, grupos culturales, entre otros.

## Programa diálogos en movimiento

Éste se llevó a cabo en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura, beneficiando a la Escuela de Folilco. Dicho programa contempló la adquisición de 30 ejemplares del libro denominado Memorias del terremoto del 60, 27 de ellos para los estudiantes y 3 para la biblioteca. Una particularidad de este programa es que los beneficiarios pudieron conocer al autor del libro y conversar acerca de éste.

## Bibliomóvil comunitario

Este vehículo hizo posible el traslado de una colección propia de libros a 13 escuelas rurales tanto municipales como particulares y a 2 jardines infantiles. Dentro de los servicios entregados destacan préstamos de libros, cuenta cuento en diversas técnicas (libros y láminas de kamishibai). La totalidad de usuarios en el 2019 fueron 201 con 3.044 préstamos.


## Adicionalmente, la biblioteca cuenta con:

## Agrupación de amigos de la biblioteca de Los Lagos

Durante el 2019, esta organización presentó una iniciativa para ser financiada por el Fondo de Desarrollo Vecinal, esta contempló la capacitación en fomento de la lectura para trabajar con niños(as) de la comuna, específicamente en jardines infantiles y escuelas del área rural. El monto financiado por el fondo fue de $\$ 240.000$, más un aporte propio de la organización del $10 \%$.

## Club de Lectura

Este grupo se encuentra conformado por 10 usuarias quienes participaron durante el año en 10 lecturas, una mensual. Cabe indicar, que los libros fueron facilitados por el Servicio Nacional del Patrimonio ex DIBAM.

## Mateada literaria

Durante la mateada literaria se realizó la presentación del libro "Sangre de Baguales" del autor Pedro Cardín, el evento fue efectuado el día 23 de abril de 2019, donde participaron aproximadamente 70 personas.

## Cuenta cuentos

Esta actividad se realizó en diversos sectores rurales, la técnica utilizada fue Kamishibai y existió un total de 210 socios.


## Muestra Itinerante de fotografias

Esta muestra se denominó "Ojo de Pez" y se efectuó en la sala de exposiciones durante el mes de octubre de 2019.

## Lanzamiento del libro "Los Vera"

Esta actividad fue desarrollada el día 12 de abril de 2019 y contó con la participación de alrededor de 50 personas.

## Instalación de toldo en Jardines Municipales

Esta actividad se realizó el día 22 de abril de 2019, su finalidad fue trasladar la biblioteca hacia los jardines municipales para la captura de nuevos socios. La participación de dicha actividad bordeó las 70 personas.

## Actividades extensión cultural "Biblioteca son más que libros"

## Pinta y arma tu Bibliomóvil

Esta actividad fue desarrollada en diversas escuelas rurales de la comuna, su finalidad fue que niños(as) dibujaran el vehículo para luego tomar las fotografías correspondientes y exhibirlas.


Cine juvenil e infantil "Pásate una Película"
Durante el año 2019, se realizaron 4 ciclos de cine. A cada una de estas jornadas asistieron alrededor de 130 personas.

## Proyectos 2019

Durante el 2019 se efectuó la postulación del proyecto "Sembrando libros y cultura el bibliomóvil viajando va" al Programa Mejoramientos Integral (PMI) del Servicio Nacional del Patrimonio ex Dibam por un monto de $\$ 6.088 .501$ para la compra de 400 libros y 3 Kamishibai.

# UNIDAD DE CULTURA <br> Dirección de Desarrollo Comunitario 

La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Los Lagos se centra en la promoción y desarrollo sostenible de diversas actividades de extensión, tales como el arte, teatro, literatura, folclor, entre otras; que permitan canalizar las inquietudes, talentos y manifestaciones artísticas de los usuarios, contribuyendo así a la formación integral de las agrupaciones pertenecientes a la comuna. La unidad pretende desarrollar lo mencionado anteriormente, a través de la gestión de presupuesto Municipal, además de fondos concursables tanto del Ministerio de las Culturas y las Artes como del Gobierno Regional de Los Ríos.

## Las actividades que desarrolló la Unidad de Cultura durante el período 2019, se describen a continuación:

## Programas y actividades de verano Los Lagos 2019

Éstos se enfocaron en brindar una gama de actividades culturales gratuitas, tanto en el verano como durante del año a la comunidad de Los Lagos, destacando entre ellas el teatro, la música y el arte.

## Martes Culturales

Realizadas todos los martes durante los meses de enero y febrero de 2019 en el Paseo Peatonal. En estas actividades se presentaron diversas agrupaciones folclóricas, teatrales y musicales tanto locales como de otras comunas.

Encuentro y muestra de campeones nacionales de cueca hermandad nacional 2019
Desde el 11 al 13 de enero de 2019, se llevó a cabo en el gimnasio municipal esta actividad. El monto involucrado fue de $\mathbf{\$ 2 7 7 . 7 7 8}$.

Financiamiento: Programa Presupuestario de la DIDECO 2019

Asistentes: 120 personas.

## Presentación artística fiesta del salmón

Esta actividad se desarrolló el día 13 de enero de 2019 en el sector San Pedro, específicamente en la comunidad Saturnino Leal, cuyo monto ascendió a $\mathbf{\$ 2 3 3 . 3 3 3}$.
Financiamiento:
Programa Presupuestario de la DIDECO 2019
Asistentes:
150 personas


## Festival Wazalafken

Actividad realizada el día sábado 19 de enero de 2019 en Cancha Alderete, se dispuso de un presupuesto total de $\mathbf{\$ 3 3 3 . 3 3 3}$.

Financiamiento: Programa Presupuestario de la DIDECO 2019

Asistentes: 100 personas.


## Los Larock

Actividad realizada el día 22 de febrero de 2019 en calle San Martín. Para ello contó con un presupuesto total de $\$ 2.633 .978$.

Financiamiento: \$1.000.000 correspondiente al Programa y Actividades de Verano Los Lagos 2019 y
\$ 1.633.978 correspondiente al Programa Presupuestario de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2019.

Asistentes: 584 personas.


## Concierto pianista

Actividad realizada el día 23 de marzo de 2019 en dependencias de la Iglesia Quinchilca, en la cual se contó con la presentación del destacado pianista Roberto Bravo González, de renombre tanto nacional como internacional.

Financiamiento:
Programa Presupuestario de la DIDECO 2019
Asistentes: 100 personas.


## Visita patrimonial Cementerio Municipal Los Lagos

Actividad realizada el 26 de julio de 2019, en donde se pudo conocer la vida y anécdotas de diversos personajes de la comuna de Los Lagos, los cuales tuvieron un papel relevante en ésta. Entre ellos Antonio Pineda Valderas, René Harcha, Rabie, Gastón Burgos Vásquez, Luis Núñez Castillo, José Becerra Cano, Julio Villar Cárcamo, Rosalía Salazar Yáñez, Samuel Valk Vega, Abelio Toledo Obando, Víctor Dubreuil Lincke y Tomás Rojas Vergara.

## Cicletada Patrimonial

El día 25 de mayo de 2019, se desarrolló la cicletada patrimonial con el fin de conmemorar el día del patrimonio cultural. Ésta incluyó visitas a dos destacados artesanos, quienes compartieron su trabajo con la comunidad. Uno de los artesanos fue Carlos Correa que trabaja el mimbre y la artesana en lana Florinda Miño, quienes abrieron sus talleres para mostrar la forma en que se elaboran sus creaciones.

## Semana de la cultura y las artes

Entre el 11 y 13 de septiembre se realizó en el salón auditórium de Los Lagos la semana de la cultura y las artes, en donde se pudieron destacar disciplinas como el teatro, literatura y la danza, contando con la presencia de diversos exponentes tanto de la comuna, como de otras localidades. El monto ascendió a \$370.000.

Financiamiento: Programa Presupuestario de la DIDECO 2019
Asistentes: 300 personas.


## Exposición pictográfica "Cohabitantes"

Actividad realizada el 02 de octubre de 2019 en sala de exposiciones de la comuna. Allí se exhibió pintura en técnica mixta, pintura flúor y mosaico en el cual se representaron animales que pueden encontrarse en la rivera del Río San Pedro, tales como el puma, colibrí, bandurrias, entre otros.


## Documentales de la Región

El día 29 de noviembre de 2019 se llevó a cabo esta actividad, en la cual se expusieron dos documentales denominados "El Ultimo Héroe del Riñihue" y "Neltume 81: El Regreso", siendo éstos presentados a diversos estudiantes pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna.

"Letras, violines y pinceles. Rescatando la memoria y el patrimonio de la comuna de Los Lagos"
Durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, se ejecutó el proyecto denominado "Letras, violines y pinceles. Rescatando la memoria y el patrimonio de la comuna de Los Lagos", éste buscaba preservar y poner en valor la memoria colectiva y el patrimonio inmaterial de la comuna, mediante la recopilación de cuentos y relatos de tradición oral local, para su posterior musicalización, ilustración pictórica y presentación a la comunidad, fortaleciendo así la identidad local. El proyecto fue financiado por la Subvención Cultural FNDR 6\% por un monto total de \$7.367.959 y contempló:

## Taller de pintura dictado por Malú Marchant Fariña

Taller de arte bidimensional, donde se enseñó a dibujar, composición bidimensional, teoría del color, uso de tintas y lápices de carbón. Dicho taller fue dirigido a 15 personas de la comunidad de Los Lagos, las cuales retrataron diferentes leyendas locales y diversos personajes icónicos de nuestra comuna.

## Conciertos Itinerantes

Se realizaron conciertos en 3 establecimientos educacionales Escuela Rural El Salto, Escuela Antilhue y Escuela Folilco, además de una presentación a establecimientos urbanos de la comuna la cual se llevó a cabo en el salón auditórium, en donde se pudo mostrar el trabaio realizado en la musicalización de las leyendas locales sele cionadas.


## Presentación Coro Municipal de Santiago

Actividad realizada el día 13 de diciembre de 2019 en dependencias de la Iglesia Todos los Santos de la comuna. El concierto fue organizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en conjunto con la Unidad de Cultura del Municipio de Los Lagos, en el marco de las actividades de extensión cultural que mantiene el Teatro Municipal de Santiago y que permitió una gira por el sur del país.


Subvención municipal, área cultura
Mediante este fondo se buscó fortalecer a las agrupaciones culturales presentes en nuestra comuna, a través de financiamiento municipal, para que así éstas pudiesen seguir desarrollando y mejorando su funcionamiento. En el 2019 se recibieron 8 postulaciones, de las cuales 7 recibieron la subvención totalizando \$1.899.890 de aporte.


La unidad busca fomentar el deporte y la recreación, para la mantención y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Los Lagos.

## Principales actividades realizadas en el año 2019.

## Travesía de kayak nocturno, Riñihue

Esta travesía se desarrolló en el Lago Riñihue y tuvo lugar durante el mes de febrero de 2019 donde participaron 52 personas.

Monto: \$597.000.
Financiamiento: Programa de verano 2019

## Carros locos 2019

En el mes de febrero de 2019 se llevó a cabo la primera competencia de carros locos. En esta actividad asistieron alrededor de 1000 personas.

Monto: \$600.000.
Financiamiento: Programa de verano 2019

## Supercross nocturno

El primer supercrooss nocturno en Los Lagos se efectuó en el mes de febrero de 2019, donde acudieron alrededor de 2500 personas.

Monto: \$2.500.000.-
Financiamiento: Subvención Municipal.

## San Pedro libre

En abril de 2019 se llevó a cabo el evento denominado San Pedro libre. En este participaron 400 personas aproximadamente.

Monto: \$650.000.
Financiamiento: Programa San Pedro Libre 2019

## Campeonato de pesca

Este campeonato se realizó en el mes febrero de 2019 y participaron 36 personas.

## Monto: \$600.000.

Financiamiento: Programa deportivo de verano 2019

## Travesía kayak, Río San Pedro

Actividad realizada en el mes de enero y febrero de 2019, donde participaron más de 30 personas.

Monto: \$230.000.
Financiamiento: Programa de verano 2019

## Trekking Reserva Nacional Mocho Choshuenco

En febrero de 2019 se efectuó el trekking a la reserva nacional Mocho Choshuenco. En esta actividad se vieron beneficiadas 45 personas.

Monto: \$480.000.-
Financiamiento: Programa de verano 2019

## Campeonato de Kitesurf

En abril de 2019 en la localidad de Riñihue se realizó el campeonato de kitesurf donde participaron alrededor de 169 personas.

Monto: $\$ 64.000$ (en premios)
Financiamiento: Programa de verano 2019

## Campeonato formativo infantil verano 2019

Durante el mes de enero de 2019 se efectuó el campeonato formativo infantil, el cual contó con la participación de 180 niños.

Monto: \$256.780.-
Financiamiento: Programa actividades deportivas de verano 2019

## Encuentro regional de taekwondo

Este evento se desarrolló en la Plaza de Armas de la comuna, durante el mes de febrero de 2019. En la jornada participaron 86 niños(as).

Monto: \$220.000
Financiamiento: Programa deportivo de verano 2019

## Iron kids

Actividad desarrollada en el Parque Alderete durante el mes de febrero de 2019, alli 96 niños(as) participaron de la competencia.

Monto: $\$ 226.000$
Financiamiento: Programa deportivo de verano 2019

## Actividades deportivas y recreativas de verano Los lagos 2019

Este proyecto tuvo lugar durante los meses de enero y febrero de 2019. En las actividades participaron alrededor de 365 personas.

Monto: \$2.998.050.
Financiamiento: FNDR 6\% verano

## Proyecto escuelas deportivas municipales

Proyecto desarrollado durante los meses de agosto a diciembre de 2019, contó con la participación de 445 personas.

Monto: \$5.946.000.
Financiamiento: FONDEPORTE IND 2019

## Campeonato de Down Hill

En febrero de 2019 se llevó a cabo el campeonato de down hill, donde participaron 64 deportistas de la disciplina.

Monto: $\$ 46.000$ (en premios)
Financiamiento: Programa deportivo de verano 2019

## Actividades deportivas Los Lagos 2019

Este proyecto se ejecutó durante los meses de mayo a septiembre de 2019 y participaron aproximadamente 650 personas.

Monto: \$11.648.450.
Financiamiento: FNDR 6\% deportes

## Proyecto Escuelas Recreativas municipales

Este proyecto se inició en el mes de julio de 2019 y culminará el mes de marzo de 2020. La iniciativa ha beneficiado a 368 personas.

Monto: \$4.668.000.
Financiamiento: FONDEPORTE IND 2019

## Programa anual de deportes

Programa ejecutado a lo largo del 2019 y beneficios a diversos habitantes de la comuna de Los Lagos.
Monto: \$23.600.000.
Financiamiento: Municipal.


La Unidad de Turismo de la Municipalidad de Los Lagos, tiene por finalidad, promover el desarrollo integral de la actividad turística en la comuna, apoyando el desarrollo de emprendimientos y servicios de pequeñas y medianas empresas que sumen y diversifiquen la oferta de servicios y atractivos de la comuna.
Además, la unidad trabaja y se relaciona con actores públicos y privados gestionando instancias para el desarrollo y difusión del turismo a nivel local, regional y nacional.
Es en ese contexto, que el quehacer de esta unidad se centra en la gestión y acceso a proyectos y programas, que el gobierno y el sector privado disponen a través de distintas herramientas.

Lo anterior, queda establecido en el lineamiento Estratégico Ámbito Turismo Desarrollo Sustentable y Medioambiente, del PLADECO de la Municipalidad de Los Lagos, que establece lo siguiente:
"Potenciar el desarrollo turístico de la comuna mediante la puesta en valor de su patrimonio natural y cultural, potenciando la articulación público-privada para mejorar la calidad de vida de las personas, propiciar el cuidado y la conservación de la biodiversidad del Valle Río San Pedro y del Medioambiente con el fin de incentivar el desarrollo de la inversión pública y el fomento productivo para el mejoramiento de la infraestructura y oferta turística".

## Es por ello que,durante el año 2019 se desarrollaron las siguientes acciones:

## Incorporación de la comuna de Los Lagos como destino del programa vacaciones tercera edad de SERNATUR:

Luego de varias reuniones, salidas a terreno y trabajo asociativo con profesionales de SERNATUR Los Ríos, en donde se evaluó la calidad de los servicios de alojamiento y alimentación de la comuna, además posibles lugares para excursiones, se logró por primera vez, incorporar a la comuna de Los Lagos a la oferta de destinos turísticos que tiene el programa de Vacaciones tercera edad en la región, programando para ello la visita de un grupo de 160 adultos mayores provenientes de diversas comunas de la región de Los Ríos, quienes durante 2 noches y 3 días pudieron recorrer distintos lugares de nuestra comuna y disfrutar de los servicios de destacados emprendedores como; Restaurant Cuartel 50, Cervecería Sayka, Cabañas Huincaquiñay, entre otros.

Una vez finalizado los procesos administrativos correspondientes, se le comunicó al municipio que, debido a la interesante propuesta presentada, se había generado un interés desde la región de Los Lagos, es así como se programó la llegada de 320 adultos mayores provenientes de distintas comunas de la décima región.
Dado lo anterior,es que a la comuna de Los Lagos se programó para la llegada de alrededor de 480 adultos mayores en temporada baja, lo que ciertamente permitió fortalecer la actividad turística en aquellos meses donde el flujo es menor.


El 23 de agosto de este mismo año, se recibe el oficio ${ }^{\circ} 189$, desde la Dirección Regional de Sernatur Los Ríos, donde se manifestó la buena evaluación por parte de los pasajeros y la ejecución sin contratiempo de las actividades establecidas, es por ello, que se comprometieron a seguir trabajando para que, durante la temporada baja del año 2020, se pueda continuar con la ejecución de este programa en nuestra comuna.

## Acceder a programas vacacionales de temporada baja cofinanciados por SERNATUR Los Ríos

Como todos los años, la unidad de turismo realiza la postulación en línea y el envío de los antecedes que permiten a la comuna acceder a los programas "Viajes de Tercera Edad" y de "Turismo Familiar". Junto a ello, es la misma oficina quien en alianza con otras unidades del municipio, realizan la convocatoria para lograr que cada año sean más las personas beneficiadas.

Para el año 2019, se contempló la realización 05 viajes a destinos como Lago Ranco, La Unión y Puyehue, en el marco de los programas de viajes de turismo familiar y vacaciones tercera edad, movilizando a cerca de 180 personas residentes de nuestra comuna, quienes pudieron disfrutar de 2 noches 3 días, todo incluido en importantes destinos turísticos de nuestra zona.


## Difusión oferta turística

Uno de los objetivos de la unidad de turismo, es el de dar a conocer la variedad de atractivos y servicios que ofrece la comuna de Los Lagos a los turistas y visitantes, para ello, accede a financiamiento y a programas de diversas entidades públicas y además destina parte de sus recursos a la elaboración de material impreso y digital.

Durante el año 2019 se elaboró material promocional institucional de la unidad, como carpetas y pendón institucional, a fin de posicionar y dar a conocer aún más el trabajo y apoyo que brinda esta unidad no sólo a los turistas, si no que a la comunidad laguina en general.

Del mismo modo, se entregó material promocional al primer grupo de turistas del programa de viajes de tercera edad provenientes de la región de Los Lagos y a algunos de los servicios turísticos de la comuna, a quienes se

les solicita información turística constantemente.
Otra actividad que nos permitió dar a conocer los atractivos o recursos turísticos de Los Lagos fue el "Seminario Puesta en Valor del Patrimonio del Río San Pedro" evento que tuvo como finalidad dar a conocer el gran potencial de desarrollo turístico de dicho río, asociado a la investigación y puesta en valor de las hojas fósiles encontradas en su ribera y el desarrollo de un turismo de intereses especiales.

En ese mismo contexto, nació la posibilidad de que el exitoso programa de viajes de Canal 13, denominado "Lugares que Hablan", visitarán la comuna. Durante dos días llevaron a cabo el proceso de grabación, cuyo episodio salió al aire en el mes de noviembre del año pasado. Este evento que contó con apoyo municipal, generó un hito importante en la difusión de nuestra oferta turística, ya que se expuso en señal abierta y para todo el país.

Fortalecer la participación de artesanos y productores locales en eventos comunales y regionales:

Constantemente, la unidad de turismo está en búsqueda de instancias públicas o privadas, en donde los artesanos(as) y productores locales puedan dar a conocer sus productos y generar redes de contactos con los demás emprendedores y representantes de servicios públicos.

De este modo, se concretó la participación de los emprendedores de cerveza artesanal "Huidif", en la Expo Turismo Rural desarrollada en la ciudad de Valdivia, la cual contó con la participación de grandes exponentes de varias comunas de la región, ello permitió que los embajadores de Los Lagos puedan establecer lazos y redes con representantes de los servicios públicos y de gobierno.


Brindar apoyo en la coordinación, ejecución y financiamiento de parte de las actividades de verano

Como todos los años, la unidad de turismo en conjunto con las demás unidades del municipio dependientes del Departamento de Desarrollo Comunitario, trabajan para el éxito de las actividades de verano, así como también, compromete sus esfuerzos en financiar con su presupuesto anual, parte de los shows y/o contratación de artistas que amenizan actividades como: Noche de copas, presentaciones en ferias, Cine en Antilhue, Fiesta del Jabalí Chichero en Antilhue, Fiesta de la Cerveza y Campeonato Parrillero, entre otros.


PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DEL RIO SAN PEDRO



> Continuar con el trabajo asociativo entre la Municipalidad y el Instituto de Turismo de la Universidad Austral de Chile

Desde el año 2017, en que el Instituto de Turismo de la UACH ejecutará el Programa FNDR denominado "Fortalecimiento y Difusión del Turismo de la Comuna de Los Lagos", se ha venido desarrollando una relación de apoyo mutuo en diversas temáticas del quehacer turístico de nuestra comuna, generando en común propuestas tan importantes como lo relativo a la creación del comité de Desarrollo Turístico de la Comuna de Los lagos y con ello la idea de generar un evento turístico de interés comunal y regional que se denominó "Feria del Agua".

En ese mismo contexto, es que se desarrollaron actividades conjuntas como; la jornada de charlas con alumnos de la Escuela de Turismo, donde se expusieron temas como "Hospitalidad como factor de diferenciación de destinos turísticos emergentes" y "La calidad de servicio como elemento clave en la satisfacción de los visitantes". Evento que culminó con una jornada de limpieza del Río San Pedro, específicamente del sector San Pedro.

## Fortalecer la calidad de los servicios gastronómicos

Con el fin de apostar a un aumento en la calidad de los servicios turísticos de la comuna, la unidad de turismo ha desarrollado gestiones para acceder a distintas alternativas de capacitación y apoyo a los emprendedores locales.

Por tal motivo y recogiendo la demanda local, es que esta unidad con el apoyo del departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud Los Ríos, se realizaron al menos 05 jornadas de capacitación de manipulación de alimentos logrando atender a más de 500 personas, quienes obtuvieron el certificado que les permitió trabajar en eventos y ferias de la temporada estival 2020.

Del mismo modo, el Municipio a través de su unidad de turismo comprometió su participación en la segunda etapa del proyecto "Modelo de Gestión de Ferias Costumbristas para la diversificación de la Oferta Turística de la Región de Los Ríos", iniciativa ejecutada por la Universidad Austral de Chile y financiada con recursos CORFO como un Bien Público para la Competitividad Regional y del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC Los Ríos, que busca mejorar el estándar de calidad de las ferias costumbristas a nivel regional para transformarlas en un producto turístico que satisfaga las necesidades desde los puntos de vista sanitario, organizacional y de identidad local.


Trabajar directamente con FESUR y agrupaciones a fines, en los requerimientos que genera los viajes del Tren el Valdiviano a la comuna

Durante los últimos años, el municipio ha estado incentivando el aumento de los viajes turísticos del Tren el Valdiviano, tanto a la estación Antilhue, como a la estación Los Lagos, lo que implica una coordinación constante entre el municipio, la empresa Fesur y las agrupaciones locales.
Es por lo anterior, que la Unidad de Turismo, realizó gestiones y apoyó en la difusión de los viajes programados
mayormente a la localidad de Antilhue, para fortalecer la demanda por gastronomía y actividades, tanto de la Agrupación Amigos del Tren, como de la Agrupación Ruta del Calle-Calle.

## Entregar apoyo a la agrupación de recolectores de maqui de la comuna

Una de las actividades económicas que más auge ha tenido este último tiempo es la recolección y venta del fruto del maqui y junto con ello, ha crecido la propuesta de productos elaborados a base de éste, tanto así, que en la comuna existe una agrupación denominada "Amigos del Maqui", quienes centran su trabajo en la recolección de este fruto y en la producción de mermeladas, repostería, jugos, la elaboración de café de maqui, entre otros.

En esta materia, el municipio comprometido con el apoyo a las organizaciones sociales de la comuna, comprometió su gestión mediante la unidad de Turismo, para generar el apoyo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS en capacitación y financiamiento para habilitar una feria gastronómica con identidad local, lo que contó finalmente con el apoyo del fondo Yo Emprendo Grupal año 2019.

## Asesorar a particulares y agrupaciones en la postulación a fondos concursables

Dentro de las funciones del equipo de profesionales de la unidad, está el asesorar a los interesados en postular a las distintas herramientas de financiamiento, tanto para emprendimientos, así como para fortalecer aquellas empresas que ya están en marcha, en el área de turismo.

## Planificar, organizar y ejecutar la segunda versión de la "Feria del Agua"

La Unidad de Turismo, con la asesoría experta del Instituto de Turismo de la Universidad Austral de Chile y el Comité de Desarrollo Turístico, que preside el alcalde de la comuna don Samuel Torres, y que está conformada en su mayoría por emprendedores turísticos de Los Lagos, trabajaron en la planificación y organización de la segunda versión de la "Feria del Agua", actividad que buscó fortalecer y dar a conocer la oferta turística de la comuna de Los Lagos.

Dicha feria que se planificó para el mes de diciembre, la cual debido ser modificada dada la contingencia nacional, sin embargo, y debido a ese y otros imponderables es que la segunda versión de esta importante feria de promoción turística, aún no tiene fecha confirmada.


## Dirección de Desarrollo Comunitario

Las funciones de esta unidad corresponden a capacitaciones a través de charlas para postulaciones en relación a fondos Concursables (SERCOTEC, capital semilla, abeja, crece, FOSIS, etc), asesorías a través de CDN Valdivia y Corporación Regional de Desarrollo Económico Valdivia, además de potenciar emprendedores a través de talleres, capacitaciones, escuela de emprendimiento, fortalecimiento de imagen de producto y marcas propias, logos, diseño, imagen corporativa, innovación de productos y servicios.
Otra de las funciones que destaca es la organización y producción de eventos, ferias relativas al fomento del comercio local, vinculación de emprendedores y artesanos a otras ferias de la región, apoyando a la regeneración de redes de contacto.


## Charlas de difusión para fondos concursables

Con el apoyo de entidades públicas se realizaron variadas charlas de difusión de fondos concursables de SERCOTEC y CORFO, a través de convenios con el Centro de Desarrollo de Negocios y la Corporación de Desarrollo Productivo de Valdivia, según calendario de postulaciones, complementando con asesorías personalizadas y talleres para el fortalecimiento de emprendedores.


## Concurso de vitrinas en fiestas patrias

Para mantener las tradiciones y armonizar las vitrinas del comercio establecido de Los Lagos, se realizó un concurso de vitrinas el cual desarrolla toda la creatividad, el compromiso y el trabajo en equipo. Se premió según la evaluación del jurado en categorías de gran comercio, mediano y pequeño comercio. Se dispuso de $\$ 900.000$ en premios.


## Apoyo a emprendedores

Se ejecutaron diversos eventos que sirvieron de vitrina para expositores locales. Para ello,se entregó asesorías en diseño de logotipo, etiquetas y formas de exhibición. Adicionalmente, se organizaron talleres para potenciar el diseño con rescate de identidad local de artesanos, locatarios y emprendedores. El presupuesto ascendió a $\$ 2.000 .000$ para compra de carpa, material gráfico de difusión, señaléticas, etiquetas, compra de mantelería, insumos y otros.



La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) es la unidad técnica que asesora al Alcalde y al Concejo Municipal en la elaboración de la estrategia municipal, definición de políticas hacia la comunidad y en la confección, coordinación y evaluación de planes, proyectos y programas para el desarrollo comunal. De manera conjunta, este departamento cumple otras funciones entre las que destacan:

- Desarrollar análisis y efectuar evaluaciones constantes de las situaciones de desarrollo de la comuna principalmente enfocadas a aspectos sociales y territoriales.
- Impulsar la vinculación técnica entre las distintas unidades municipales con servicios públicos y entes privados en temáticas propias de sus competencias.
- Formular y proponer, en coordinación con la Dirección de administración y Finanzas, los proyectos del Plan Financiero y Presupuestario Municipal conforme al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), de manera que se implementen los programas y proyectos que éste contemple en las áreas sociales, físicas, económicas y en general, relacionados con la Municipalidad.


## Obras terminadas 2019

## Construcción estación médico rural Pichihue, Los Lagos

Obra que inició en el mes de septiembre de 2018 y culminó el día 20 de enero del año 2019. El proyecto contempló una edificación de $93,5 \mathrm{~m} 2$ distribuidos en una sala de espera, cuatro boxes clínicos, dos baños y una kitchenette. Conjuntamente, la iniciativa consideró mobiliario para las distintas áreas.

Financiamiento: FRIL Participación 2017
Monto: \$51.836.624.-
Contratista: Inmobiliaria Los Maitenes Spa.

## Construcción centro comunitario Lipingüe, Los Lagos.

Su ejecución inició el día 04 de octubre de 2018, finalizándose el día 28 de enero de 2019. Las obras contemplaron 104 m 2 de edificación considerando una sala de reuniones, cocina, una oficina, tres baños y un patio de servicio. Se igual forma se contempla el mobiliario para las dependencias.

Financiamiento: FRIL Ley 2017
Monto: \$59.179.688.-

Contratista: Inmobiliaria e Inversiones Constructora Olmué

## Obras ejecutadas el 2019

## Habilitación salón auditórium, Los Lagos

El inicio de las obras se efectuó el día 18 de febrero de 2019, finalizándose el día 25 de junio de 2019. El proyecto contempló la habilitación y ampliación del salón auditorio de la comuna, el cual contaba con una superficie total de $223,25 \mathrm{~m} 2$. Dentro de la ampliación destaca el escenario, bambalinas, caseta de acceso y control, camarines y servicios higiénicos sumando un total de $136,8 \mathrm{~m} 2$.

Financiamiento: FRIL Participación 2017
Monto: \$ 89.834.532.-
Contratista: Ingeniería y Negocios Cárdenas y Durán Ltda.

## Habilitación butacas salón auditórium Municipal, Los Lagos

Esta iniciativa consistió en la adquisición de 132 butacas retractiles tapizadas y de 151 m 2 de alfombra de alto tráfico. Esta obra se inició el día 24 de junio de 2019 y finalizó el día 20 de julio del mismo año.

Financiamiento: SUBDERE
Monto: \$25.097.049.-
Contratista: Ingeniería y Negocios Cárdenas y Durán Ltda.

## Construcción centro comunitario Las Minas de Punahue

La ejecución de obras se inició el 22 de abril de 2019 finiquitándose el día 01 de octubre de 2019. El centro consta de 104m2 de edificación distribuidos en recinto de reuniones, cocina, oficinas y servicios higiénicos, además de su respectivo mobiliario.

Financiamiento: FRIL Ley 2017.
Monto: \$58.768.741.-
Contratista: Constructora Nelco Ltda.

## Mejoramiento de captaciones superficiales diversos sectores Chanco

Se propone el mejoramiento de la captación, el recambio de toda la cañería por tuberías de P.V.C clase 10 en diámetros 63 mm , $32 \mathrm{~mm}, 25 \mathrm{~mm}$ y 20 mm dependiendo del caso. Además del mejoramiento de la captación, se contempla la instalación de un estanque secundario acumulador de agua de 2000 y 5000 I. Todas estas mejoras permitirán a los beneficiaros tener una dotación constante de agua durante todo el año, cumpliendo con una de las necesidades básicas del ser humano.

Financiamiento: SUBDERE
Monto: \$68.701.436.-
Contratista: Ingeniería y Negocios Cárdenas y Durán Ltda.

## Adquisición camión tolva

El día 05 de diciembre de 2019 el Municipio recibió desde el Gobierno Regional de Los Ríos un vehículo Mercedes Benz 3131 k 2020 con una tolva de 12 m 3 .

Financiamiento: FNDR.
Monto: \$112.000.000.-

## Proyectos elegibles 2019

Construcción de juegos y plazas activas diversos sectores comuna de Los Lagos

Se contempla la construcción de plazas activas y juegos infantiles con el fin de promover el deporte y la entretención al aire libre a través de máquinas de ejercicios inclusivas, juegos infantiles y mobiliario urbano. Éstas se ubicarán en los sectores: Villa Los Ríos, Población 11 de Septiembre, Pellinada Alta y Punahue.

Monto: \$40.000.000.-
Financiamiento: FRIL

## Habilitación corredor, Avenida Los Lagos

Proyecto que contempló la construcción de una plaza en los cuatro bandejones centrales de avenida Los Lagos, Población Los Pinos, generándose la construcción de veredas peatonales, mejoramiento de áreas verdes, instalación de luminarias, escaños, basureros, entre otros. El área a intervenida alcanzó los 2384,5[m2]. En cuanto al inicio de las obras éstas se efectuaron el día 07 de octubre de 2019.

Financiamiento: SUBDERE
Monto: \$ 56.724.158.-
Contratista: Rolando Pacheco

## Habilitación Estación Collilelfu, Los Lagos

Durante el mes de febrero de 2019, se efectuó la colocación de la primera piedra para dar inicio a la restauración de la Estación Collilelfu.

Monto: \$1.502.464.583.-
Financiamiento: FNDR
Contratista: Sociedad Constructora Pellahuén Ltda

## Construcción Cuartel de Bomberos 2a Compañía, Los Lagos

Esta iniciativa contempló el desarrollo del diseño de arquitectura, ingeniería y especialidades para la construcción de cuartel de bomberos de la $2^{\text {à }}$ compañía de Los Lagos. El inicio del diseño se efectuó el 15 de octubre de 2019 por un plazo de 150 días corridos.
Monto: \$51.365.000
Financiamiento: FNDR

## Construcción de señalética turística, Los Lagos

Se proyecta la instalación de 4 hitos consistentes en letreros que señalan los puntos turísticos más relevantes de la comuna de Los Lagos, los cuales serán descritos gráficamente en logotipos normativos, señalización direccional y plano cartográfico. Estas señales son de zapata de hormigón, con base y placa de letrero en metal. Tendrán iluminación tipo led de bajo consumo que permitirá visualizar la señalética de noche. Los sectores donde serán instalados los letreros informativos son: Área Verde Mirador Ruta Los Lagos-Panguipulli, Área Verde Acceso Occidente, Área Verde Acceso Sur y Plaza de Antilhue.

Monto \$40.000.000.-
Financiamiento: FRIL.

## Habilitación centro adulto mayor, Los Lagos

Consiste en la habilitación de un recinto que actualmente se encuentra en desuso. La estructura no será modificada ya que se encuentra en buen estado, y se mantendrán las fachadas exteriores y la superficie total de la edificación. Las Intervenciones a la edificación son las siguientes: -Se considera el cambio total de revestimientos y pavimento de la edificación, los que serán traslapo de madera en exteriores, terciado ranurado en muros interiores y cielos, cerámico en zonas húmedas, en techumbre se consulta Zinc Ondulado pre-pintado y en pavimento se contempla cerámico antideslizante en toda la edificación. -Se contempla el cambio total de las ventanas a Termopanel, manteniendo las dimensiones actuales para no modificar las fachadas de la casona. -La distribución actual de los recintos son, un living, un Salón, una Enfermería, una cocina, dos baños y tres dormitorios. Los que se modificaran a tres salones multi-propósitos, una oficina para terapeuta ocupacional, una oficina para kinesiólogo, dos baños accesibles y una cocina.

Monto: \$96.000.000.
Financiamiento: FRIL

## Construcción delegación Municipal Antilhue, Comuna Los Lagos

Se contempla la construcción de una edificación de 174 m 2 que tendrá múltiples usos, entre ellos biblioteca, sala Multiusos, que pueda albergar sesiones del Concejo Municipal y reuniones vecinales, una oficina de atención del Alcalde y directores de servicios, una oficina para atención de funcionarios y unidades municipales, además de una sala de espera y servicios higiénicos.

Monto: \$96.000.000.
Financiamiento: FRIL

## Proyectos aprobados 2019

## Habilitación medialuna sector Quilmes, Los Lagos

La obra contempla la reposición de la medialuna existente en la comuna ubicada específicamente en el sector Quilmes $\mathrm{S} / \mathrm{N}$ (Ruta T-55), es por ello, que se construirá una medialuna con un radio de $22,5 \mathrm{~m}$, contará con 220 m 2 de graderías de madera y pasillo, además se considera una caseta para jueces y sonido de $18,44 \mathrm{~m} 2$.

Monto: \$59.869.026.
Financiamiento: SUBDERE

## Construcción veredas cementerio Municipal Los Lagos

Se contempla la construcción de veredas en el acceso principal del cementerio y una escalera metálica con dos plataformas de descanso, involucrando una intervención total de 260 m 2 . La obra se ejecutará con fundaciones de hormigón y en el caso particular de la escalera la estructura principal será en acero.

Monto: \$19.614.347.-
Financiamiento: SUBDERE

## Ampliación red de agua potable rural Los Colihes

Obra que contempla la ejecución de la ampliación de la red de agua potable rural para el sector de Los Colihues ubicado a unos 5 km de la ciudad de Los Lagos. La iniciativa considera 924 metros lineales de conexión para la construcción de 16 arranques domiciliarios. Lo anterior, permitirá que las viviendas del sector que aún no cuenten con el suministro de agua potable cuenten con este servicio básico.

Monto: \$25.960.754.
Financiamiento: SUBDERE

Asistencia técnica profesionales para proyectos con financiamiento SUBDERE 2020-2021, Los Lagos

Iniciativa que mediante acciones concurrentes se solicita la contratación de profesionales para desarrollar una nueva cartera de proyectos PMB asociados a soluciones sanitarias de agua potable y alcantarillado, rescate patrimonial, manejo de residuos sólidos, entre otros, dando así solución a diversas problemáticas presentes en la comuna.

Monto: \$60.669.000.-
Financiamiento: SUBDERE

## Reposición red de agua potable sector Puñaco, Los Lagos.

Se contempla la ejecución de la reposición y ampliación de la red actual de agua potable perteneciente a la junta de vecinos del sector Puñaco, dando cobertura a 2 nuevos beneficiarios. Específicamente se repondrá la red del sector oriente de la captación, que consta de 1088 m lineales, la que será cambiada por cañerías de HDPE PE100 de $D=63 \mathrm{~mm}$. Además, se contempla la reconexión de 9 arranques correspondientes a los beneficiarios que enfrentan la nueva matriz.

Monto: \$20.145.417.-
Financiamiento: SUBDERE

## Ampliación sede social y mejoramientos en terreno de JJVV Estación, Los Lagos

El proyecto consiste en ampliar la edificación en $78,05 \mathrm{~m} 2$, modificar recintos interiores de la obra existente y mejorar el espacio público en el exterior de la edificación. La ampliación contempla la construcción de los siguientes recintos: Salón multi-propósito, bodega y quincho. La modificación de la edificación existente consiste en demoler muro para ampliación de salón existente, modificar recinto actual destinado a bodega para implementar baño universal y mejoramiento de revestimientos en general. El mejoramiento de espacios exteriores contempla la reposición de cierre perimetral, pavimentación accesible, instalación de luminarias peatonales y mobiliario urbano.

## Construcción sede social sector Hospital, Los Lagos

El programa arquitectónico comprende la edificación de 104 m 2 y contará con un recinto de reuniones, cocina, oficina y servicios higiénicos. La obra se ejecutará con fundaciones de hormigón corrido y radier, estructura principal a base de tabiquería de madera y revestimientos en base a placas, tinglado de siding fibrocemento y zinc alum. La cubierta se ejecutará con planchas de zinc-alum onduladas prepintadas.

Monto: \$60.848.000.-
Financiamiento: FRIL

Monto: \$60.000.000.
Financiamiento: FRIL

## Reposición posta rural Riñihue

La superficie total del recinto a construir es de 338[m2], distribuidos en área de atención clínica 253[m2], vivienda profesional 54[m2] y exteriores 31[m2] aproximadamente. El día 13 de junio de 2019 se obtuvo la Recomendación Favorable (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social, con fecha 9 de diciembre de 2019 se firma Convenio Mandato entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Los Lagos por un monto de \$542.475.000, el cual considera gastos administrativos, consultorías, obras civiles, equipamiento y equipos.

Monto: \$542.475.000.
Financiamiento: FNDR

## Construcción alcantarillada de Antilhue, Los Lagos

Con fecha 13 de mayo de 2019, se firma convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Municipalidad de Los Lagos por un monto que considera gastos administrativos, consultorías y obras civiles.

Monto: \$1.757.916.000.-
Financiamiento: FNDR

## Habilitación S.S. eléctrico sector Tomén, Ciruelos y otros, Los Lagos

El proyecto contempla la conexión a la red eléctrica domiciliaria de 18 familias de los sectores de Tomén (7) y Los Ciruelos (11) para que cuenten con disponibilidad de uso de energía eléctrica continua. Éste tiene un valor total de $\$ 102.603 .000$ y se financia de la siguiente manera:

Aporte SAESA \$ 11.938.000
Aporte Beneficiarios (*)
\$ 2.700.000
Aporte FNDR
\$ 87.965.000
(*) Corresponde a un aporte individual de $\$ 150.000$ por familia.

## Centro comunitario Punahue



Centro Comunitario El Salto


Centro comunitario Lipingüe



Ampliación y mejoramiento JJVV Estación


Construcción sede Hospital


Estación Collilelfu


Etapa de diseño
Cuartel de Bomberos


Estación médico rural Pichihue



Ilustre Municipalidad de Los Lagos

## Objetivos

El rol principal esta unidad es garantizar la gestión en el Aseo y el Ornato de las vías públicas, parques, plazas y en general, de los bienes nacionales de uso público (BNUP) existentes en Los Lagos, además, de los servicios de recolección de residuos domiciliarios de gran parte de la comuna, esto se traduce en tareas específicas como:

- Recolección de residuos domiciliarios, residuos vegetales y levante de microbasurales, servicio que se ejecuta de lunes a sábado, en horario diurno.
- Mantención y limpieza de papeleros en vías públicas, corte de pasto y control de pastizales situados en espacios públicos, este último servicio se ejecuta principalmente en período estival.
- Recolección, trasvasije y disposición de contenedoros ubicados en 09 localidades rurales de la comuna.
- Barrido de espacios públicos, lo que involucra principalmente el aseo de paseos y veredones de las vías principales, ello ejecutado en forma manual.
- Ejecución de poda de árboles y plantas ornamentales de espacio públicos.

|  | Recorrido 1 | Recorrido 2 | Recorrido 3 |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Lunes | Supermercado Quinchilca <br> Calle Quinchilca <br> TEMSA <br> Sector Rotonda <br> Sector Alderete <br> Contenedores Estación <br> Fey Esperanza | Empleados Particulares <br> Sector Hospital <br> Sector Estadio <br> Sector Costanera - Matadero <br> Las Lajas <br> Curalelfu |  |
| Martes | Villa San Pedro <br> Sector 11 De Septiembre <br> Sector Los Pinos <br> Sector Los Bajos <br> Las Pincoya- Población Nevada <br> Sector Equil <br> Contenedores Estación | Riñihue <br> Trayecto Riñihue Los Lagos <br> Punahue <br> Folilco <br> Colo Colo <br> Mi Tierra (Cada 15 días) <br> Sector Cabañas Cancura <br> Predio Quinchilca |  |
| Miércoles | Supermercado Quinchilca Calle Quinchilca TEMSA <br> Villa Los Alcaldes <br> Balmaceda Norte <br> Sector Centro <br> Población Collilelfu <br> Sector Estación Contenedores Estación | Antilhue <br> Sector Purey <br> Curalelfu <br> Sector Las Lajas <br> Villas Los Ríos |  |


|  | Recorrido 1 | Recorrido 2 | Recorrido 3 |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Jueves | Sector Calle Arturo Prat <br> Sector Terminal de Buses <br> Empleados Particulares <br> Sector Estación <br> Sector Estadio <br> Sector Costanera - Matadero <br> Sector Centro | Lipingüe <br> El Trébol <br> Chanco <br> Sector El Salto <br> Quilmes <br> La Luma <br> Bellavista (Cada 15 días) <br> Santa Ana (Cada 15 días) <br> Las Juntas <br> Las Lomas <br> Aguas Buenas |  |
| Viernes | Supermercado Quinchilca <br> Calle Quinchilca <br> TEMSA <br> Sector Rotonda <br> Sector Alderete <br> Contenedores Estación <br> Fe y Esperanza <br> Contenedores Estación <br> Fe y Esperanza | Los Pinos <br> Los Bajos <br> Sector Nevada <br> 11 De Septiembre <br> Villa San Pedro <br> Ustaritz <br> Sector Melefquen (Los Buenos) | La Pellinada (Cada 15 días) <br> Cuchuy Bajo (Cada 15 días) <br> San Pedro <br> Malihue (Cada 15 días) <br> Los Ciruelos (Cada 15 días) <br> Copiihue (Cada 15 días) <br> San Pedro |
| Sábado | Villa Los Ríos <br> Villas Los Alcaldes <br> Las Vertientes <br> Calle Castro <br> Sector Feria Municipal <br> Sector Estación <br> Población Collilelfu | Sector Hospital <br> Sector Pancul- Las Varas <br> Tomen <br> Campamento Forestal <br> Las Lajas <br> Collico |  |

## Distribución de contenedores residuos en localidades rurales 2019

- Pancul
- Antilhue
- Folilco
- Huidif

Dotación de equipos

- Riñihue
- Flor del Lago
- La Victoria
- Malihue

La unidad contó con la siguiente dotación mecánica operativa para realizar las labores descritas anteriormente:

\author{

- 3 Camiones compactadores . 1 Camioneta cabina simple <br> - 3 Camiones multipropósito . 1 Mini cargador
}


Cabe destacar que, durante el año 2019 mediante recursos municipales se adquirió un polibrazo marca Palfinger que fue instalado en camión municipal marca International, la inversión fue de $\$ 22.480 .000$ y permitirá renovar un camión multipropósito que cumplió su vida útil.

## Dotación personal

06 Funcionarios municipales
30 Personal externo

## Costos por depósitos en Relleno Morrompulli

Todos los residuos que se producen en la comuna son llevados diariamente al relleno autorizado denominado Morompulli ubicado en Valdivia, distante a 80 kilómetros del centro urbano de Los Lagos. A continuación, se ilustra el costo mensual durante el año 2019, por el ingreso de los residuos al relleno:

| Mes | Toneladas | Precio <br> unitario | Total |
| :--- | :---: | :---: | :--- |
| Enero | 466 | $\$ 3.858,24$ | $\$ 1.797 .940$ |
| Febrero | 455 | $\$ 4.652,75$ | $\$ 2.117 .001$ |
| Marzo | 431 | $\$ 4.855,19$ | $\$ 2.092 .587$ |
| Abril | 385 | $\$ 4.936,55$ | $\$ 1.900 .572$ |
| Mayo | 406 | $\$ 5.026,55$ | $\$ 2.040 .779$ |
| Junio | 340 | $\$ 5.674,94$ | $\$ 1.929 .480$ |
| Junio extra IPC | 1 | $\$ 308.832,00$ | $\$ 308.832$ |
| Julio | 431 | $\$ 5.106,36$ | $\$ 2.200 .841$ |
| Agosto | 404 | $\$ 5.303,96$ | $\$ 2.142 .800$ |
| Septiembre | 402 | $\$ 5.659,28$ | $\$ 2.275 .031$ |
| Octubre | 406 | $\$ 5.714,45$ | $\$ 2.320 .067$ |
| Noviembre | 422 | $\$ 5.272,00$ | $\$ 2.224 .784$ |
| Diciembre | 408 | $\$ 4.952,00$ | $\$ 2.020 .416$ |
| Totales | 4957 |  | $\$ 25.371 .129$ |

## Programa de retiro residuos voluminosos comuna de Los Lagos

Durante el año 2019, se instalaron contenedores que recogieron todo tipo de enseres voluminosos como: restos de muebles, fierros, colchones, maderos, entre otros. Los sectores beneficiados fueron los siguientes, retirándose de hogares de la comuna más de 120 toneladas de residuos voluminosos.

| Sector | Fecha | Lugar de recolección |
| :---: | :---: | :---: |
| Folilco | 06-07 de abril | Costado Plaza Folilco |
| Antilhue | 13-14 de abril | Costado Feria Costumbrista |
| Estación | 27-28 de abril | Calle Brasil altura Paillaco |
| Pancul | 04-05 de mayo | Sede Pancul. |
| Collilelfu <br> Alderete | 11-12 de mayo 25-26 de mayo | Entre la canchay la sede Calle |
| La victoria | 01-02 de junio | Costanera |
| Villa Los Ríos. | 08-09 de junio | Lado del colegio |
| Las Lajas | 15-16 de junio | Villa Los Rios |
| Piedras Moras El Vergel | 22-23 de junio | Las Lajas |
| Malihue Santa Carla. | 29-30 de junio | Sede Vecinal |
| Villa San Pedro | 06-07 de julio | Calle Volcán Casa Blanca |
| El Salto | 13-14 de julio | Frente a la Posta |
| Población 11 de septiembre | 20-21 de julio | Sede Vecinal |
| Flor del Lago | $27-28$ de julio | Sector Flor del Lago |
| Tomen | 03-04 de agosto | Sede Tomen |
| Rotonda | 10-11 de agosto | Sector Rotonda |
| Lipingüe | 17 - 18 de agosto | Sede Vecinal. |
| San Pedro | 24-25 de agosto | Sector San Pedro |
| Riñihue | 31 de agosto 01 septiembre | Sector contenedor actual |
| Cuchuy bajo | $\begin{aligned} & 07-08 \text { de } \\ & \text { septiembre } \end{aligned}$ | Ruta acceso Cuchuy |
| Villa Esperanza | $\begin{array}{\|l\|} \hline 14-15 \text { de } \\ \text { septiembre } \\ \hline \end{array}$ | bajo |
| Quilquilco | $\begin{array}{\|l\|} \hline 28-29 \text { de } \\ \text { septiembre } \\ \hline \end{array}$ | Entrada Villa Esperanza |
| Pichihue | 05-06 de octubre |  |
| Ustaritz | 12-13 de octubre | Sede Vecinal |
| Pellinada Alta | 19-20 de octubre | Cruce Pichihue |
| Sector Hospital | 26-27 de octubre | Sede Ustaritz |
| Villa Los Alcaldes | 09-10 de noviembre | Sede Vecinal Costado Feria |
| Calle Argentina | 02-03 de noviembre | Horticola Sede Social |
| Nevada | 16-17 de noviembre | Plaza comunitaria Sede Social |
| Los Ciruelos Sector Rural | 23-24 de noviembre | Sede Los Ciruelos |
| Los Pinos | 30 de noviembrey <br> 01 de diciembre | Sede Vecinal |

## Programa de Reciclaje

En el año 2019 el programa de reciclaje de botellas pet se amplió a un total 16 contenedores, sumando 6 nuevos sectores correspondientes a Punahue, Quilquilco, Pancul, Rotonda, Ustaritz y Plaza Plazoleta Rio San Pedro (Gestionada Junta de Vecinos Sector Centro).


Dichos sectores se sumaron a la red existente de contenedores que se ubican en los siguientes lugares: Calle San Martin, Villa Los Ríos, Villa San Pedro, Villa Esperanza, Población 11 de septiembre, Población Collilelfu, Flor del Lago, Riñihue, Folilco y Antilhue.


La Unidad de Medio Ambiente realiza gestión ambiental en distintos ámbitos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas y buscar soluciones a diversas problemáticas ambientales que aquejan a la comunidad. Dentro de las funciones se encuentran; recepcionar denuncias ambientales, sensibilizar a la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente, conmemoración de efemérides ambientales, liderar la Certificación Ambiental Municipal, implementar programas de tenencia responsable de mascotas, colaborar a las organizaciones sociales en proyectos de índole ambiental, elaborar una estrategia energética local, realizar pronunciamientos ambientales de proyectos que se desarrollen en la zona, declaraciones de residuo, en general cumplir con lo establecido en la Ley 20.147.

## Plan médico veterinario en tu municipio 2019 comuna de Los Lagos"

El programa de Plan Médico Veterinario tuvo como fin la contratación de un profesional que brindó servicios veterinarios gratuitos para mascotas caninas y felinas. El profesional a cargo realizaba una evaluación y posterior diagnóstico dependiendo de la necesidad de cada mascota atendida.

## Plan de mascota protegida 2019 comuna de Los Lagos

Iniciativa que consideraba recursos para la atención primaria de 700 caninos y 300 felinos, a quienes se les efectuaría vacunación, antirrábica, implantación de microchips más desparasitación interna y externa.

## Monto:

\$ 7.779.075
Financiamiento
SUDBERE
Estado
Elegible

Estado
Ejecutado

## Gestión integral de residuos sólidos

La comuna cuenta con una Ordenanza de Medio Ambiente y una ordenanza de Manejo Integral de los residuos sólidos, ambas herramientas nos permiten normar a nivel local el tratamiento de los residuos sólidos y contar con planes de acciones para el manejo integral de los mismos.
Es por lo anterior, que en Los Lagos se ha implementado de forma gradual diversas acciones con la finalidad de disminuir los residuos a través de diferentes formas de reutilización y reciclaje, las que son abiertas a toda la comunidad y responden a la demanda y necesidades de la población comunal.

Todas estas acciones se realizan con financiamiento municipal y/o con la firma de convenios de colaboración con distintas instituciones.

## Reciclaje residuos domiciliarios

Papeles, cartones, envases de vidrio, latas de aluminio y botellas pet, en el caso de estos último y de debido a la buena respuesta de la comunidad se han implementado 5 rejas de recolección ubicadas en:

Antilhue, Folilco, Gimnasio Municipal, Villa Los Ciruelos y Población Collilelfu. Cabe destacar que durante el 2019 se reciclaron 20.000 kg de vidrio.

## Reciclaje de aceite vegetal usado

Durante el periodo 2019, se logró reciclar 2000 litros de aceite usado provenientes de las frituras de las muestras costumbristas, ferias, restaurant, quioscos y hogares particulares.

## Reciclaje de envases fitosanitairos

En la comuna se llevó a cabo el reciclaje de estos envases, los que fueron recolectados con el objeto de evitar que contaminen nuestros campos y ríos. En la realización de esta campaña se lograron reciclar 2.500 kg de plásticos para su reutilización durante el año 2019.

## Otros Hitos Ambientales "Proyecto Cambio Climático"

Con el apoyo de fondos del 6\% del Gobierno Regional de Los Ríos se ejecutó el proyecto "Programa de sensibilización ciudadana como estrategia de adaptación al cambio climático" el que estuvo enfocado en la realización de charlas, talleres y conversatorios con participación de distintos actores sociales con objetivo de generar sensibilización respecto al cambio climático.
Monto:
GORE
Financiamiento:
$\$ 4.167 .580$

Estado:<br>Ejecutado



Cantidad de permisos de edificación, Ley 20.898 y subdivisiones se detalla a continuación:

| Item | Cantidad de permisos aprobados | Monto derechos municipales |
| :--- | :---: | :---: |
| Obras nuevas | 68 | $\$ 19.347 .486$ |
| Ley 20.898 | 161 | $\$ 12.752 .267$ |
| Subdivisión | 7 | $\$ 1.797 .739$ |
| Total ingresos año 2019 |  | $\$ 33.897 .492$ |

## Informe de obras camineras equipo móvil

## Construcción circuito pistas de salto Motocross sector Alderete 2019

Suministro, transporte y conformación de 750 m 3 .

## Habilitación patio sur Cementerio Municipal

Limpieza de toda afloración vegetal del predio y transporte a botadero. Nivelación de rasante a fin de conformar una superficie plana en toda el área. Movimiento de material y limpieza de 7.386 m 3 .

## Suministro de ripio caminos vecinales y transp.

Se ejecutaron obras de suministro y bacheo en los caminos vecinales de: Pancul, Comunidad Indígena Saturnino Leal, Aillapán Huenchuanca, Tomén, Covadonga, Las Lajas, Los Alcaldes, Pucara, Chanco, Riñihue, Antilhue, Quilme, Balsa San Pedro, Ustaritz, El Trébol, Mirador Camino T-39 sector Km. 3,00 aprox., Sector El Serrucho, Chapuco, Comunidad Indígena Dionisio Manquel sector Cuyincahuin, Conductor Núñez Cancuras, Collico, La Luma, Bellavista, Pellinada, LasHuellas, Pichihue, Chorrillos, Comunidad Quilquilco, Quilmes, Cabaña San Pedro, Cuyincahuín, Las Lomas, Piedras Moras, Cochuy, Lipingüe, Los Huertos Lipingüe, Colo Colo, Sector Huidif, sector Santa Julia, Punahue, con un volumen total de 16.500 m 3 .

## Alumbrado público

Mantenimiento de alumbrado público en la comuna de Los Lagos, que consultó la reposición de ballast, fusibles, lámparas, fotoceldas, para equipos de 70, 150 y 250 watts en períodos mensuales.

Extracción de áridos pozo Las Juntas, pozo Quilquilco y pozo Piedras Moras

Se ejecutaron obras de escarpe con un volúmen de 6.250 m 3 , extracción de áridos 10.520 m 3 , remonte 11.520 m 3 y relleno áreas de abandono 3.400 m 3 .

## Motoniveladora

Reperfilar calles Antilhue, Los Lagos y caminos vecinales.

Obras ejecutadas por administración directa de la provincial de vialidad de acuerdo al convenio vigente entre Municipio y Vialidad

| Nombre del camino | Nombre Operación | Unidad |  | Necesidad Anual Ajustada <br> por Cap. Prod. |  | Costo |
| :--- | :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Cruce T-551 (Las Juntas) Las Huellas <br> Cruce T-645 (Nontuelá) | Reperfilado simple | KM | 180,6 | $\$ 7.366 .534$ |  |  |
| Cruce T-39 - Acceso Parcela San Pedro | Reperfilado simple | KM | 41,2 | $\$ 1.679 .490$ |  |  |
| Cruce T-39 (Balsa San Pedro) - El Ciruelo <br> Cruce T-345 (Huichaco) | Reperfilado simple | KM | 129,4 | $\$ 5.278 .594$ |  |  |


| Nombre del camino | Nombre Operación | Unidad | Necesidad Anual Ajustada por Cap. Prod. | Costo |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Cruce T-551 (Las Juntas) Las Huellas Cruce T-645 (Nontuelá) | Reperfilado simple | KM | 180,6 | \$7.366.534 |
| Cruce T-39-Acceso Parcela San Pedro | Reperfilado simple | KM | 41,2 | \$1.679.490 |
| Cruce T-39 (Balsa San Pedro) - El Ciruelo Cruce T-345 (Huichaco) | Reperfilado simple | KM | 129,4 | \$5.278.594 |
| Cruce T-345 (La Cabaña) - Cruce T-315 (Balseadero San Pedro) | Reperfilado simple | KM | 95,0 | \$3.875.620 |
| Cruce T-345 (Colegual) - Cruce T-363 (Covadonga) | Reperfilado simple | KM | 59,6 | \$ 2.430 .259 |
| Cruce T-551-Cuchuy - Cruce T-551 | Reperfilado simple | KM | 104,7 | \$4.269.709 |
| Cruce Ruta 5 - Cruce T-516 (Lipingüe) | Reperfilado simple | KM | 6,8 | \$ 276.107 |
| Cruce Ruta 5 (Acceso Sur Los Lagos) Cruce Ruta 204 (Los Lagos) | Reperfilado simple | KM | 19,7 | \$ 804.171 |
| Cruce T-525-Pichihue - Cruce T-595 | Reperfilado simple | KM | 46,0 | \$1.876.616 |
| Cruce T-45-Folilco - Las Huellas - Trafún | Reperfilado simple | KM | 73,8 | \$3.010.745 |
| Cruce T-525 (La Pellinada) - Cruce T-531 (Trafún) | Reperfilado simple | KM | 25,6 | \$ 1.046.336 |
| Cruce T-575-Cruce T-579 (El Salto 1) | Reperfilado simple | KM | 11,3 | \$ 462.341 |
| Cruce T-575-Cruce T-579 (El Salto 2) | Reperfilado simple | KM | 6,5 | \$263.297 |
| $\begin{aligned} & \hline \begin{array}{l} \text { Cruce Ruta } 5 \text { (Lipingüe) - Cruce T-551 } \\ \text { (Huite) } \end{array} \\ & \hline \end{aligned}$ | Reperfilado simple | KM | 44,9 | \$1.830.924 |
| Cruce T-575 (El Salto) - Cruce T-625 (Reumén) | Reperfilado simple | KM | 49,6 | \$ 2.023.278 |
| Cruce T-525-Cruce T-531 (Pucára) | Reperfilado simple | KM | 47,2 | \$1.923.939 |
| Cruce T-575 (Pichico) - Cruce T-579 (Reumén) | Reperfilado simple | KM | 47,7 | \$1.947.805 |
| Cruce T-39 (Aguas Buenas) - Fundo María Luisa | Reperfilado simple | KM | 32,2 | \$ 1.314.773 |
| Cruce T-315-Acceso a Ciruelos | Reperfilado simple | KM | 16,0 | \$ 652.573 |
| Cruce T-313 (Parcela San Pedro) - San Pedro | Reperfilado simple | KM | 23,2 | \$ 944.835 |
| Cruce T-345 (Malihue) - Santa Carla | Reperfilado simple | KM | 46,7 | \$1.906.315 |
| Cruce T-361 (Colehual) - Santa Carla | Reperfilado simple | KM | 32,5 | \$1.324.075 |
| Cruce T-45 (Folilco) - Punco - Las Parcelas | Reperfilado simple | KM | 29,6 | \$ 1.205.603 |
| Cruce Ruta 5 - Estación Lipingüe | Reperfilado simple | KM | 9,2 | \$ 374.752 |
| Cruce T-573-El Salto - La Luma | Reperfilado simple | KM | 11,4 | \$ 466.584 |
| Cruce T-518 (Los Corrales) - El Álamo | Reperfilado simple | KM | 6,1 | \$ 250.406 |
| Cruce Ruta 5 (EI Trébol) - Cruce T-579 (Bellavista) | Reperfilado simple | KM | 33,7 | \$1.376.620 |
| Cruce T-45-Folilco - Las Huellas - Trafún | Limpieza mecanizada de la faja por longitud | KM | 9,225 | \$7.825.005 |
| Cruce T-345 (La Cabaña) - Cruce T-315 (Balseadero San Pedro) | Limpieza mecanizada de la faja por longitud | KM | 9,500 | \$8.058.271 |
| Cruce T-39 (Balsa San Pedro) - El Ciruelo Cruce T-345 (Huichaco) | Limpieza mecanizada de la faja por longitud | KM | 12,939 | \$ 10.975.364 |
| Cruce Ruta 5 (El Trébol) - Cruce T-579 (Bellavista) | Limpieza mecanizada de la faja por longitud | KM | 8,400 | \$7.125.208 |
| Cruce T-575 (El Salto) - Cruce T-625 (Reumén) | Limpieza mecanizada de la faja por longitud | KM | 7,085 | \$6.009.773 |
| Cruce Ruta 5 (Lipingüe) - Cruce T-551 (Huite) | Limpieza mecanizada de la faja por longitud | KM | 14,488 | \$ 12.289.287 |
| Cruce T-39 (Aguas Buenas) - Fundo Maria Luisa | Limpieza mecanizada de la faja por longitud | KM | 4,604 | \$ 3.905.292 |


| Nombre del camino | Nombre Operación |  | Unidad | Necesidad Anual Ajustada <br> por Cap. Prod. |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
| Cruce T-575 (El Salto) - Cruce T-625 <br> (Reumén) | Recebo de capas de <br> rodadura granulares <br> con provisión externa <br> de material | M3 |  | 7.660,0 |


| Nombre del camino | Nombre Operación | Unidad | Necesidad Anual Ajustada por Cap. Prod. | Costo |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Cruce Ruta 5 (Lipingüe) - Cruce T-551 (Huite) | Confección de alcantarilla de tubo ac corrugado galv $\mathrm{d}=100 \mathrm{~cm} \times 2,5 \mathrm{~mm}$ | M | 12,0 | \$ 2.210.016 |
| Cruce Ruta 5 (Lipingüe) - Cruce T-551 (Huite) | Confección de alcantarilla de tubo ac corrugado galv $\mathrm{d}=80 \mathrm{~cm} \times 2,5 \mathrm{~mm}$ | M | 24,0 | \$3.536.016 |
| Cruce T-525-Pichihue - Cruce T-595 | Confección de alcantarilla de tubo ac corrugado galv $\mathrm{d}=80 \mathrm{~cm} \times 2,5 \mathrm{~mm}$ | M | 12,0 | \$1.768.008 |
| Cruce T-575 (El Salto) - Cruce T-625 (Reumén) | Colocación de señalización vertical lateral de cualquier tipo | $\mathrm{N}^{\circ}$ | 11,0 | \$ 1.114.388 |
| Cruce T-39 (Balsa San Pedro) - El Ciruelo Cruce T-345 (Huichaco) | Colocación de señalización vertical lateral de cualquier tipo | $\mathrm{N}^{\circ}$ | 16,0 | \$ 1.620.928 |
| Cruce Ruta 5 (El Trébol) - Cruce T-579 (Bellavista) | Colocación de señalización vertical lateral de cualquier tipo | $\mathrm{N}^{\circ}$ | 28,0 | \$2.836.624 |
| Cruce T-525-Cruce T-531 (Pucará) | Colocación de señalización vertical lateral de cualquier tipo | $\mathrm{N}^{\circ}$ | 23,0 | \$ 2.330.084 |
| Cruce T-551 (Las Juntas) - Las Huellas Cruce T-645 (Nontuelá) | Colocación de señalización vertical lateral de cualquier tipo | $\mathrm{N}^{\circ}$ | 10,0 | \$ 1.013.080 |
| Cruce Ruta 5 (Lipingüe) - Cruce T-551 (Huite) | Colocación de señalización vertical lateral de cualquier tipo | $\mathrm{N}^{\circ}$ | 21,0 | \$ 2.127.468 |
| Cruce T-551- Cuchuy - Cruce T-551 | Colocación de señalización vertical lateral de cualquier tipo | $\mathrm{N}^{\circ}$ | 21,0 | \$ 2.127.468 |
| Cruce T-551-Cuchuy - Cruce T-551 | Construcción de fosos y contrafosos en terreno de cualquier naturaleza | M | 2.670,0 | \$6.707.040 |
| Cruce T-39 (Balsa San Pedro) - El Ciruelo Cruce T-345 (Huichaco) | Construcción de fosos y contrafosos en terreno de cualquier naturaleza | M | 1.000,0 | \$2.512.000 |
| Cruce T-551 (Las Juntas) - Las Huellas Cruce T-645 (Nontuelá) | Bacheo superficial manual con mezclas en frío predosificadas | M2 | 80,0 | \$ 2.584 .240 |
| Cruce T-39 (Balsa San Pedro) - El Ciruelo Cruce T-345 (Huichaco) | Excavación en terreno de cualquier naturaleza | M3 | 4.000,0 | \$6.348.000 |
| Cruce T-551 (Las Juntas) - Las Huellas Cruce T-645 (Nontuelá) | Reperfilado simple con riego con incorporación de cloruro de sodio | KM | 3,6 | \$ 6.735 .00 |



Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades indica en su Artículo $3^{\circ}$ que "corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, la siguiente función privativa: d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo".

De igual modo, en su Artículo 26 arregla que a la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá:
a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.
b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
c) Señalizar adecuadamente las vías públicas.
d) Yen general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

## Demarcación y señalización

Durante el año 2019 se asignó un presupuesto de $\$ 5.000 .000$ para la realización de trabajos de señalización horizontal y vertical para la ciudad de Los Lagos, y la localidad de Antilhue, priorizándose la señalización de pasos peatonales, señales pare y ceda el paso, estacionamiento para personas con discapacidad y seguridad escolar, de acuerdo al siguiente programa:

| Calle 1 |  | Detle 2 |
| :---: | :--- | :--- |
| Lynch | San Martín | Paso peatonal |
| Lynch | San Martín | Paso peatonal 1 y 2 |
| Lynch | Ecuador | Paso peatonal |
| Lynch | Ecuador | Pare línea de detención y eje de calzada |
| Lynch | Ecuador | Pare leyenda |
| Lynch | Argentina | Pare leyenda |
| Lynch | Argentina | Pare línea de detención y eje de calzada |
| Lynch | Argentina | Paso peatones por calle Argentina |
| Argentina | Matta | Paso peatonal calle Matta |
| Argentina | Matta | Paso peatonal calle Argentina con línea de detención y zig-zag |
| Argentina | Balmaceda | Pare leyenda y pare línea de detención y eje de calzada |
| Argentina | Balmaceda | Paso peatonal con línea de detención y zig-zag |
| Argentina | Balmaceda | Ceda el paso |
| Argentina | Tarapacá | Ceda el paso |


| Calle 1 |  | Calle 2 |
| :---: | :---: | :--- |
| Argentina | San Martín | Pasos peatonales |
| Ecuador | San Martín | Demarcación pare, instalación señal |
| Ecuador | Ecuador | Ceda el paso, linea de detención hacia la berma |
| Ecuador | Ecuador | Ceda el paso (2) |
| Ecuador | Ecuador | Paso peatonal con línea y zig-zag |
| Ecuador | Argentina | Pasos peatonales |
| Ecuador | Argentina | Pare líneas y leyenda |
| Ecuador | Argentina | Paso peatones |
| San Martín | Matta | Ceda el paso y paso de peatones con línea de detención y eje de |
|  | Matta | calzada |
|  | Balmaceda | Paso peatones con línea de detención y zig-zag (2) |
| Serrano | Balmaceda | Pare flechas direccionales |
| Castro | Tarapacá | Pare peatonales con línea de detención y zig-zag |
| Castro | Tarapacá | Paso peatonales |
| Castro | Arica | Paso peatones con líneas, flechas direccionales |
| Castro | Argentina | Paso peatones con líneas (3) |
| Quinchilca | Tarapacá | Parada de taxis |
| Quinchilca | Tarapacá | Demarcar berma blanco |
| Quinchilca | Balmaceda | Paso peatones |
| Castro | Balmaceda | Pare y paso peatones |
| Castro | Matta | Paso peatones y pare |
| Prat | Matta | Paso peatones |
| Prat | Arica | Paso de peatones |
| Prat | Tarapacá | Ceda el paso |
| Prat | Tarapacá | Paso peatones (2) |
| Quinchilca | Collilelfu | Paso peatones |
| Quinchilca | Collilelfu | Estacionamiento personas con discapacidad |
| Balmaceda | Quinchilca | Paso peatones |
| Balmaceda | Quinchilca | Paso de peatones (2) |
|  |  |  |

## Licencias de conducir

Durante el año 2019 se otorgaron las siguientes licencias de conducir:

- No profesionales

| Tipo de licencia | A1 |  | A2 |  | B |  | C |  | D |  | F |  | Total |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Género | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F |
| 1 er Sementre | 44 | 2 | 95 | 1 | 475 | 196 | 95 | 6 | 189 | 8 | 28 | 2 | 926 | 215 |
| 2do Sementre | 57 | 0 | 101 | 1 | 329 | 159 | 66 | 5 | 159 | 2 | 11 | 1 | 723 | 168 |
| Total | 101 | 2 | 196 | 2 | 804 | 355 | 161 | 11 | 348 | 10 | 39 | 3 | 1649 | 383 |

Profesionales

| Tipo de licencia | A1 |  | A2 |  | A3 |  | A4 |  | A5 |  | Total |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Género | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F |
| 1 ler Sementre | 0 | 0 | 70 | 5 | 52 | 4 | 86 | 2 | 33 | 0 | 241 | 11 |
| 2do Sementre | 1 | 0 | 60 | 3 | 51 | 6 | 69 | 1 | 35 | 1 | 216 | 11 |
| Total | 1 | 0 | 130 | 8 | 103 | 10 | 155 | 3 | 68 | 1 | 457 | 22 |

Cabe señalar que, en el segundo semestre se observó una leve disminución de otorgamiento de licencias, debido al inicio de funcionamiento del gabinete psicotécnico en Futrono, cuya población realizaba su trámite en los municipios de Los Lagos y Paillaco hasta el mes de agosto del 2019.

## Permisos de circulación

Durante el mes de marzo de 2019 se desarrolló un programa de pago en nuevas dependencias, con el fin de afrontar el periodo de renovación de permisos de circulación año 2019 en un lugar amplio y cómodo para la atención a los usuarios, ello se efectuó en la Sede Cultural ubicada a un costado de la Plaza de la República. De manera conjunta, se permitió la renovación de permisos a través de internet.
Lo anterior, generó un aumento de los permisos de circulación
efectuados en el Municipio alcanzando la suma de \$382.517.797 para vehículos particulares con vencimiento marzo, \$9.736.963. para los vehículos de locomoción colectiva con vencimiento mayo, \$ 32.286.795 para los vehículos de transporte de carga y maquinaria con vencimiento septiembre. La suma total fue de $\$ 424.541 .555$ al 31 de diciembre de 2019 correspondiente a un total de 4.185 vehículos.



## Actividad judicial

La función del Juzgado de Policía Lc~al es recibir denuncias de diversas materias, siendo las más recurrentes infracciones de tránsito y alcoholes.

Durante el año 2019, ingresaron al Juzgado de Policía Local 2743 causas. En el mismo período fueron falladas 2746 causas. Dicho ingreso se desglosa por materias, en la forma que en la tabla siguiente se explica:

| Materia | Cantidad |
| :--- | :---: |
| Infracciones de tránsito | 2369 |
| Infracciones de alcoholes | 360 |
| Infracciones a la Ley de protección del consumidor | 1 |
| Infracciones a la Ley de rentas municipales | 10 |
| Infracciones a la Ley electoral | 0 |
| Infracciones a la Ley del tabaco | 0 |
| Infracciones a la Ley de bosque-casa y pesca | 3 |
| Infracción a la Ley de construcción y urbanismo | 0 |
| Total de causas | $\mathbf{2 7 4 3}$ |

## Actividad en el Programa de Mejoramiento de Gestión.

El Juzgado de Policía Local, como parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, tuvo como objetivo informar a funcionarios de la llustre Municipalidad de Los Lagos, respecto de las principales competencias y funciones del Juzgado de Policía Local, charla dictada por el Juez Titular Sr. Juan Sergio Quintana Ojeda, donde se confeccionaron dípticos los que fueron entregados a los funcionarios.


## llustre Municipalidad de Los Lagos

La Dirección de Seguridad Pública, recientemente creada, a partir del 2019 acogió al Programa Senda Previene, convenio que mantiene nuestro municipio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, además de llevar a cabo los programas municipales de prevención del delito, y desde el mes de septiembre, por instrucciones del alcalde de la comuna, esta dirección se hizo cargo del área de inspección municipal principalmente en el ámbito de la regulación de ferias y permisos de comercio ambulante.
Durante el año 2019, la dirección centró su trabajo en el ámbito comunicacional, desarrollando campañas visuales y un estrecho contacto con los y las participantes de ferias y los(as) pequeños(as) comerciantes temporales.

## Campañas

- Prevención de incendios estructurales.
- Prevención del consumo de drogas.
- Prevenir llamadas falsas a números de emergencias.
- Campañas preventivas de fiestas patrias y fiestas de fin de año.
- Creación de corpóreo de Seguridad Pública como un mecanismo de acercamiento a la infancia con temas relacionados a la prevención.


## Ferias y comercio ambulante

- Reestructuración de entrega de permisos y reubicación de ferias de artículos usados.
- Inicio de un trabajo con ambulantes históricos del centro de la ciudad.


## Participación en actividades intersectoriales

- Ferias "Yo me cuido y participo en mi barrio", febrero 2019 CECOSF Manuel Miranda.
- Mesa contra la violencia a la mujer.
- Mesa intersectorial de drogas de nuestra comuna.
- Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- STOP, reporte mensual de actividad policial de Carabineros de Chile
- Consejos Regionales de Seguridad Pública.
- Coordinación Regional de Seguridad Pública.


## Consejo Comunal de Seguridad Pública

En el año 2019, se realizaron 8 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Este Consejo es presidido por el Alcalde y la Secretaría ejecutiva es realizada por el Director de Seguridad Pública, como lo estipula la Ley. A principios de año se revisó el Plan Comunal de Seguridad Pública y el cumplimento de las metas impuestas, efectuándose una adecuación, quedando la priorización y metas de la siguiente manera:

| Prioridad № 1: Robo |  | Prevención y educación |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Compromiso 1 | Responsables | Meta | \% | Fechas 2019 / Observaciones |
| Fortalecer las estrategias preventivas comunitarias, disminuir la percepción de inseguridad y determinar en terreno los factores de riesgos que faciliten este accionar delictual, a través de entrevistas puerta a puerta con los vecinos de la comuna de Los Lagos. | Carabineros <br> Dirección de Seguridad Púbica | Carabineros para los años 2018 al 2021 realizará por cada año un mínimo de 100 entrevistas puerta a puerta. Trabajo que desde el año 2019 será acompañado parcialmente por la DSP. | Se entenderá por cumplido en un 100\% el compromiso, efectuando las 400 entrevistas en el período. <br> Por cada 100 entrevistas anuales se comprenderá un $25 \%$ de cumplimiento total. | 340 entrevistas realizadas por Carabineros <br> Cumplimiento del $100 \%$ en el 2019. |
| Compromiso 2 | Responsables | Meta | \% | Fechas 2019 / Observaciones |
| Disminuir la ocurrencia del delito de robo y fortalecer la labor preventiva de las organizaciones sociales, a través de la realización de 20 charlas preventivas en la comuna de Los Lagos | Carabineros <br> Dirección de seguridad pública | Entre los años 2018 al 2021 se realizará por cada año un mínimo de 5 charlas preventivas en la comuna, Trabajo que desde el año 2019 será coordinado par- | Se entenderá por cumplido en un $100 \%$ el compromiso, efectuando las 20 Charlas Preventivas en el período. Y por cada año se comprenderá un $25 \%$ de cumplimientocialmente con la DSP | 7 realizadas por Carabineros y 2 por DSP. <br> Cumplimiento del $100 \%$ en el 2019. |

## Vínculo con la comunidad

| Compromiso 3 |
| :--- |
| Responsables |

## Control

| Compromiso 5 | Responsables | Meta | \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Detectar y prevenir la venta de carnes de procedencia ilegal, por medio de la realización de 6 controles masivos en la comuna de Los Lagos | SAG <br> Carabineros <br> Dirección seguridad pública | Las instituciones vinculadas realizarán entre los años 2019 al 2021 un mínimo total de 6 fiscalizaciones masivas. Por cada año un mínimo de 2. | Carabineros realizó una fiscalización en el mes de julio. Y de manera conjunta se realizó una en septiembre cumplimiento del 100\% en el 2019. |
| Compromiso 6 | Responsables | Meta | \% |
| Disminuir la ocurrencia del delito de robo y fortalecer la labor preventiva de las organizaciones sociales, a través de la realización de 20 charlas preventivas en la comuna de Los Lagos | Municipalidad <br> SAG | La Municipalidad hará un plan de difusión, donde realizará la transmisión de spot radiales con frases que llamen al no consumo de carnes de procedencia ilegal y a la educación como consumidores. Durante los años 2019 al 2021 se realizarán 6 campañas. cialmente con la DSP | SAG realizó campaña de manera directa con medios locales $100 \%$ informado. |
| Prioridad № 3: Violencia Intrafamiliar Prevención y educación |  |  |  |
| Compromiso 7 | Responsables | Meta | \% |
| Se dictarán 8 talleres de capacitación a mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Los Lagos durante los años 2018 al 2021 | SERNAMEG <br> S <br> Program municipales dennujeres. M | Profesionales Programa Jefas de Hogar dictarán y capacitarán a mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Los Lagos sobre materias propias de este delito. Se realizarán anualmente 2 talleres. | 14 de junio y 16 octubre Seminario de violencia. <br> Cumplimiento del $100 \%$ en el 2019. |
| Compromiso 8 | Responsables | Meta | \% |
| Realización de 8 talleres de sensibilización en VIF, durante los años 2018 al 2021. | SERNAMEG <br> S P | Profesional a cargo programa realizará 8 talleres de VIF a mujeres de la comuna de Los Lagos. Anualmente se ejecutarán 2 talleres. | Cumplimiento del 50\% en el 2019. |

## Vínculo con la comunidad

| Compromiso 9 | Responsables | Meta | \% |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Crear una programación de capacitaciones de acciones educativas a organizaciones sociales y/o establecimientos educacionales de la comuna, con un mínimo de 8 capacitaciones durante los años 2018 al 2021. | Municipalidad <br> Fiscalía <br> PDI | La Municipalidad en conjunto con la Fiscalía Local de Los Lagos, realizarán una programación de un mínimo de 8 capacitaciones, y/o Acciones educativas, preventivas y de autocuidado a organizaciones sociales y/o establecimientos educacionales de la comuna durante los años 2018 al 2021, relacionadas con VIF. | Se realizaron 2 capacitaciones financiadas con el 6\% FNDR <br> 10 octubre Liceo <br> 12 octubre con mujeres de la comunidad. <br> Fiscalía no participa <br> Cumplimiento del 100\% en el 2019. |
| Prioridad № 4 : Conducción estado ebriedad con o sin daños |  |  | Prevención y educación |
| Compromiso 10 | Responsables | Meta | \% |
| Realización de un mínimo de 4 actividades de acciones educativas y preventivas a conductores hombres y mujeres, entre los años 2018 al 2021. | Municipalidad <br> Dirección de Tránsito. | La Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Los Lagos, realizará un mínimo de 4 acciones educativas y preventivas a conductores hombres y mujeres pertenecientes a gremios vinculados a transporte durante los años 2018 al 2021. | Charla informativa a fonderos. Acciones educativas a conductores de buses interurbano Cumplimiento del 100\% en el 2019. |
| Compromiso 11 | Responsables | Meta | \% |
| Realizar un mínimo de 8 talleres de Prevención de alcohol y conducción a conductores, entregando las herramientas de autocuidado. A realizarse durante los años 2018 al 2021. | SENDA <br> Carabineros <br> Los Lagos | Carabineros de Los Lagos y equipo SENDA realizará un mínimo de 8 talleres preventivos a conductores, entregando las herramientas necesarias de autocuidado y responsabilidades ante las infracciones por manejo en estado de ebriedad. Por cada año se realizarán 2 charlas como mínimo. | Actividad de concientización a conductores en vía pública "Día de la Prevención" <br> Charla a conductores del DAEM <br> Cumplimiento del 100\% en el 2019. |
| Control |  |  |  |
| Compromiso 12 | Responsables | Meta | \% |

Fiscalización, control y registro de conductores en calles, vías y carreteras de la comuna de Los Lagos a realizarse durante los años 2018 al 2021.

Carabineros de Los Lagos, realizará un mínimo 800 fiscalizaciones de control y registro, a conductores que transiten por la comuna de Los Lagos en calles, vías y carreteras, durante los años 2018 al 2021

Carabineros informa 2770 controles.
Cumplimiento del $100 \%$ en el 2019.

## Difusión

| Compromiso 13 |  | Responsables |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- |

## Prioridad № 5 : Consumo de Drogas Prevención y educación

| Compromiso 14 | Responsables Meta |  | $\%$ |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| Fomentar el no consumo de <br> drogas por medio de la rea- | Municipalidad <br> de los lagos <br> lización de un mínimo de 6 <br> actividades de masivas de <br> prevención de carácter ar- <br> tístico, cultural, deportivo o <br> recreativo con los estableci- <br> mientos educacionales de <br> la comuna, entre los años <br> 2019 al 2021. | La Municipalidad de Los Lagos <br> seguridad pú- <br> coordinará un mínimo de 6 acti- <br> bidades masivas con participa- <br> ción de los estudiantes de Los <br> Lagos destinadas a la preven- <br> ción del consumo de drogas <br> de educación <br> durante los años 2019 al 2021. | Actividad cultural para día del niño. <br> del Liceo. Además, se desarrolló la Feria <br> de la seguridad, donde se sumó bombe- <br> ros, SAMU, Depto. Salud Municipal. <br> Salió a la vida pública el corpóreo <br> Máximo Segura. |
| municipal |  |  |  |$\quad$| Se contó con la presencia de un remero |
| :--- |
| medallista Panamericanos de Lima. |
| Cumplimiento del 100\% en el 2019. |


| Compromiso 15 |
| :--- |
| Fomentar el no consumo de |
| drogas por medio de la rea- |
| lización de 12 campañas pu- |
| blicitarias invitando de |
| manera creativa al no con- |
| sumo de drogas durante los |
| años 2019 al 2021 |

Responsables
Meta
\%

Municipalidad De Los Lagos Dirección de seguridad pública Departamento de educación municipal

SENDA

Realizar 12 campañas publicitarias invitando a no consumo de drogas, esta campaña incluirá spot radial, gráficas en vehículos municipales y frases en actos y actividades públicas de la comuna, con la idea base de contar con una COMUNA LIBRE DE DROGAS

## Vinculo con la comunidad

Compromiso 10

Concientizar a la comunidad, padres, madres, apoderados sobre la importancia de realizar control sobre lo que consumen sus hijos/pupilos por medio de la realización de 15 operativos puerta a puerta en los barrios donde están instalados los establecimientos

Responsables
I. Municipalidad De Los Lagos

Dirección de seguridad pública

Departamento de educación municipal

PDI
Carabineros de Chile

La Municipalidad de Los Lagos coordinará un mínimo de 15 operativos de puerta a puerta y conversatorios con apoderados en los horarios de salina de clases de los establecimientos, destinadas a la prevención del consumo de drogas durante los años 2019 al 2021.

Se efectuaron las actividades de creación en las escuelas:

- Juan Pablo II
- Francia
- Nevada
- Nueva España
- Nueva Collilelfu
- Antilhue

Se realizaron los diseños y se
ubicaron en los vehículos del

## EJECUCIÓN DE PROYECTO

La ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Los Lagos, financiado con subvención de Gobierno Regional de Los Ríos por un monto de $\$ 9.962 .470$, permitió lo siguiente.

- Contratación de los servicios de una psicóloga con experiencia en VIH, para la realización de 2 charlas talleres sobre prevención de la violencia a la mujer, uno de éstos se realizó con un curso del Liceo Alberto Blest Gana, donde se trabajó en relación a la violencia en el pololeo; el otro se llevó a cabo en la sala del CIT abierto a todo público.
- Contratación del servicio de un diseñador para la realización de trabajo de creación de elementos publicitarios con niños(as) de las escuelas de la comuna, orientado a campañas contra el consumo de drogas. Los talleres se realizaron en las escuelas Nevada, Nueva España, Nueva Collilelfu, Francia, Antilhue y Juan Pablo II, como resultado de ello se obtuvo material para las campañas del año.
- Actividad másica de índole cultural con motivo de la celebración del día del niño, con énfasis en la prevención del consumo de drogas. Ésta se realizó en el Gimnasio Municipal y contó con la presencia de una compañía de teatro, la que fue financiada con recursos municipales y del proyecto.
- Actividad masiva de índole deportivo, el Municipio se sumó a la actividad corrida por la prevención que desarrolló el Liceo Alberto Blest Gana, esta vez, además, se realizó una feria por la prevención.
- En materia de prevención situacional, se adquirieron 6 cámaras las que fueron instaladas en zonas priorizadas por Carabineros de Chile, esquina San Martín con Balmaceda, Cruce Fe rroviario norte y Puente de Fierro.


# \#eligevivir 

# SENDA PREVIENE <br> llustre Municipalidad de Los Lagos 

El Programa SENDA Previene tiene por objetivo desarrollar la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol y políticas comunales de prevención. En este sentido, el convenio firmado por SENDA y la I. Municipalidad de Los Lagos, permite el aporte de recursos para la implementación de dicho programa.
Éste desarrolla vínculos con actores y organizaciones comunales con el fin de fomentar su participación y corresponsabilidad respecto al consumo de drogas y la prevención de éste en el territorio. Además, implementa los componentes preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo,
laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.
Para esto, el programa SENDA Previene identifica y caracteriza las condiciones y expresiones locales del consumo de alcohol y otras drogas, identificando también los determinantes sociales de la salud que influyen en el fenómeno a partir de un levantamiento de información cualitativa. Estas acciones permiten potenciar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en la comunidad, por medio del trabajo con organizaciones sociales e instituciones locales para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, contribuyendo a la generación de culturas preventivas locales.

## Áreas de intervención a presentar SENDA Previene

## Trabajo con juntas de vecinos para la identificación de redes comunales para la prevención

Durante el verano del año 2019, se trabajó con la junta de vecinos Los Pinos y Los Ciruelos, espacios de identificación de redes comunales para la prevención del consumo de sustancias. El foco de esta actividad fue desarrollar un trabajo preventivo territorial, resaltando la importancia de las redes comunales para fortalecer el trabajo de las organizaciones vecinales.

## Programa de prevención en establecimientos educacionales

En el marco del Programa de prevención en establecimientos educacionales, se realizó trabajo preventivo en 4 establecimientos focalizados de la comuna Escuela Antilhue, Francia, Nevada y el Liceo Alberto Blest Gana. Éstos recibieron capacitaciones para profesores y equipo directivo en la utilización del material "continúo preventivo", "detección temprana" y una tercera capacitación seleccionada por las escuelas con el objetivo de reforzar el trabajo preventivo dentro de los establecimientos educacionales.

## Participación en ferias comunales para la sensibilización del consumo de sustancias

La participación del Equipo SENDA Previene en ferias costumbristas, campañas de verano en los distintos balnearios de la comuna, eventos comunales y eventos de los establecimientos educacionales, permitieron informar a la población respecto al uso de sustancias, enfocándose en la población menor de edad, ya que se considera que es la población con mayor cantidad de factores de riesgos.

## Realización de talleres de parentalidad positiva a la comunidad en general

Durante el año 2019, y en el marco del Programa "Elige Vivir Sin Drogas", se realizaron 20 talleres de parentalidad positiva en distintos establecimientos de la comuna y programas sociales, con el objetivo de dotar a los apoderados de estrategias que permitan una mayor comunicación con sus hijos/as y así potenciar el rol preventivo de los padres. Se trató de potenciar el trabajo en escuelas rurales dados los múltiples factores de riesgo que presenta esa población en particular.

Las escuelas donde se desarrollaron estos talleres fueron: Escuela Rural Las Huellas, Escuela Rural el Mirador, Escuela Rural Ustaritz, Colegio Juan Pablo Segundo, Escuela Francia, Escuela Nueva España, Escuela Nueva Collilelfu, Programa Mujeres Trabajadoras Jefas De Hogar, el Programa Vínculos y la Junta de Vecinos Los Ciruelos.

## Trabajo intersectorial con entidades municipales y territoriales de la comuna

Para este trabajo se contó con 2 mesas, en las cuales se trató la integración social como factor esencial para el trabajo con personas en proceso de recuperación. El trabajo intersectorial se realizó con carabineros, duplas psicosociales de los establecimientos educacionales, personal municipal, entre otros. Además de lo anterior, se contó con la participación tanto con el Consultorio Tomas Rojas, en específico con el equipo de salud mental, como del Hospital de Los Lagos, vinculando a personas que necesiten algún tipo de intervención para la recuperación con los centros de tratamiento de la región.

## Programa para la prevención en espacios laborales: Trabajar calidad de vida MYPE

En el año 2019, se realizó un trabajo preventivo en la empresa Agua Santa Valentina, en el cual se analizó el stress laboral como factor de riesgo de consumo en los espacios laborales, para ello se entregaron estrategias y actividades que permitan disminuir los factores de riesgo y generar espacios libres de consumo en los lugares de trabajo.

Talleres a conductores DAEM sobre leyes de tránsito relacionadas con el consumo de alcohol: Ley Emilia y Ley tolerancia cero

Durante el mes de septiembre del año 2019, se trabajó con los conductores del DAEM respecto a las leyes vinculadas con el consumo de alcohol y el manejo de vehículos motorizados. Este trabajo se reforzó por medio de afiches realizados por las escuelas que participaron del concurso desarrollado por la Dirección de seguridad pública y SENDA previene.

## Talleres a fonderos de Los Lagos para la prevención del consumo de alcohol para fiestas patrias

Con motivo de las fiestas patrias, el equipo SENDA Previene con el apoyo de la Dirección de Seguridad Pública, realizó un taller a los fonderos de la comuna enfocado a la prevención del consumo de alcohol en menores de edad, por lo que se les solicitó utilizar papelería indicando la no venta a alcohol a menores de edad.

## Participación en concurso de afiches escolares para la prevención del consumo de sustancias

Durante el año 2019, el programa SENDA Previene, participó del concurso de afiches escolares contra el consumo de sustancias, visitando escuelas municipales y promoviendo la vida sana.


La Dirección de Gestión de Datos y Calidad Municipal, creada el 18 de octubre del año 2018, tiene por objetivo asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en temáticas relativas a probidad y transparencia en la administración municipal, específicamente en materias propias de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, Ley 19.628 sobre protección de la vida privada y Ley 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios.

Además, la Dirección asesora al Alcalde y directivos municipales en materias de mejoramiento de la calidad de los servicios municipales, participando activamente en la elaboración y seguimiento del plan anual de mejoramiento de la gestión municipal, proponiendo mejoras en herramientas tecnológicas y gestionando datos para la mejor toma de decisiones.

## Transparencia municipal

Su objetivo es dar cumplimiento a las funciones contenidas tanto en el Reglamento interno aprobado por Decreto Exento № 1245 de fecha 22 de agosto de 2014, como el Decreto Exento № 582 de fecha 27 de marzo de 2018.

## Entre las principales actividades del año 2019 se encuentran:

Talleres de difusión sobre Acceso a la Información Pública, mediante los cuales se informó a dirigentes sociales de la comuna respecto de cómo ejercer sus derechos en el ámbito de transparencia.

Talleres dirigidos a funcionarios municipales respecto de la obligación de entregar información pública pertinente y oportuna.

El equipo de trabajo de esta Dirección participó durante el año 2019 en el Diagnóstico Nacional sobre Gobierno Abierto, con el cual el Consejo para la Transparencia está trabajando la ejecución de un programa de capacitación y acompañamiento a 5 municipios del país en temas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Durante el año 2020 la Municipalidad de Los Lagos iniciará su participación en este proyecto piloto.

Con relación a las consultas recibidas mediante el Portal de Transparencia pasiva, se gestionó un total de 130 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 120 fueron respondidas a los ciudadanos/as. Las demás fueron derivadas o desistidas.

## Tratamiento de datos personales.

Objetivo: Dar cumplimiento a las funciones contenidas en el Reglamento interno aprobado por Decreto Exento № 1040 de fecha 14 de junio de 2018 y, el Decreto Exento № 1846 de fecha 5 de diciembre de 2017.

## Entre las principales acciones del año 2019, se destacan:

Talleres de difusión sobre protección de datos personales, mediante los cuales se informó a dirigentes sociales de la comuna respecto de la normativa vigente, la importancia de resguardar sus datos personales y los mecanismos para su protección.

Asesoría a la Dirección de Seguridad Ciudadana respecto del tratamiento de las imágenes de cámaras de vigilancia.

Talleres dirigidos a funcionarios respecto del tratamiento y resguardo de bancos de datos personales con que cuentan distintas unidades municipales.

## Informática

Objetivo: Brindar soporte informático y/o proponer medidas tecnológicas al Municipio, para el mejoramiento de su gestión. Promoviendo el uso racional, seguro y sustentable del equipamiento adquirido.

## Entre las principales acciones del año 2019 se destacan:

Creación de banner en la página web municipal para las solicitudes sobre luminarias públicas y el banner sobre elecciones de las organizaciones sociales de la comuna, en orden a dar cumplimiento a la ley 21.146.

Elaboración de documentación para la gestión de datos e información municipal tales como la Política de seguridad de la información municipal y el Plan de contingencia de activos digitales.

## Calidad municipal

Objetivo: Coordinar acciones para la elaboración anual del Plan de Mejoramiento de la Gestión anual, de forma que éste responda efectivamente a las necesidades de mejora continua del Municipio, procurando su exitoso cumplimiento en los plazos establecidos.

Responsable del diagnóstico anual de la calidad de los servicios municipales mediante instrumentos como el Diagnóstico Na cional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE.

Promover la creación de bases de datos relevantes para la toma de decisiones municipales.

Proponer acciones de mejoramiento y optimización en el uso de bienes y servicios municipales por parte de los y las funcionarios(as).

## Principales acciones del año 2019

Coordinación de la aplicación del Diagnóstico nacional sobre calidad de los servicios municipales, de la SUBDERE. Este instrumento permitió a la Municipalidad contar con información relevante para desarrollar un Plan de Mejoramiento de la Gestión pertinente.


PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PRODER)
El objetivo de este programa municipal es desarrollar iniciativas y gestionar recursos para fortalecer, desarrollar y apoyar la agricultura familiar campesina, con pertinencia productiva y cultural.

Brinda asesoría técnica gratuita a pequeños agricultores que no cuentan con ella mediante otros programas como PRODESAL o PDTI.

Se trata de un programa financiado íntegramente por el Municipio, que contó con un equipo de tres profesionales del área agropecuaria y atendió durante el año 2019 a un total de 562 agricultores en distintos ámbitos como riego, manejo sanitario, cultivos bajo plástico, charlas, fomento productivo, entre otras.

Diversas fueron las actividades realizadas durante el año 2019, tales como:

## Apoyo a la realización de la Fiesta de la Frambuesa

Durante 3 días del mes de enero se efectuó la Fiesta de la Frambuesa, donde el programa aportó recursos financieros, humanos y técnicos a la Asociación de productores de frambuesa, APROFAM, Los Lagos, beneficiando a un total de 35 personas, quienes ofrecieron diversos productos derivados de la frambuesa.

Monto: $\$ 1.000 .000$.
Financiamiento: Aporte Municipal
Impacto: 1500 personas quienes participaron y se deleitaron con los productos.

## Fiesta del Cordero Laguino

En el mes de febrero de 2019 se llevó a cabo la fiesta del cordero en el Paseo Peatonal, donde 15 familias pudieron ofrecer sus productos a la comunidad laguina y a sus visitantes.

Monto: \$700.000.
Financiamiento: Aporte Municipal
Impacto: 500 personas disfrutaron de lo mejor del asado de cordero laguino.

## Feria Gastronómica de Invierno

Con fecha de julio de 2019 se desarrolló la primera versión de la feria gastronómica de invierno donde 35 agricultores se vieron beneficiados.

Monto de inversión: \$725.900.
Financiamiento: Aporte Municipal
Impacto: 200 asistentes a la actividad.

## Convenio con la Universidad Austral de Chile

Este convenio tuvo como finalidad permitir el desarrollo del proyecto FIC, Plan Piloto de Flexibilización de Faenas Ovinas. Éste contó con el aporte del Gobierno Regional de Los Ríos y de la Municipalidad, quien puso a disposición recursos profesionales (Veterinarias PRODESAL) para la certificación de la faena ovina. Los beneficiarios ascienden a 20 productores ovinos.

Monto de inversión: \$64.490.000

Financiamiento: Gobierno Regional de Los Ríos.
Impacto: En la actualidad la región de Los Ríos no cuenta con plantas faenadoras de ovinos, por lo que los productores para poder entrar a la cadena de comercialización legal deben enviar sus animales para faena a la región de Los Lagos o bien a la región de La Araucanía, lo que aumenta los costos del producto final, ya sea para el propio productor como también para el consumidor. Lo anterior, ha provocado que los ovinos sean faenados en los propios predios o bien sean comercializados a terceros para autoconsumo, sin considerar medidas de bioseguridad y sanitarias durante todo el proceso, además de una adecuada eliminación de residuos generados en la faena predial.
Otro punto importante a mencionar es que la región de Los Ríos es la segunda a nivel nacional con

## Celebración día del campesino

Esta celebración se desarrolló en el mes de agosto de 2019, donde agricultores de diversos sectores de la comuna pudieron celebrar su día en el Centro de eventos Sayka.

Monto: \$4.300.000.
Financiamiento: Aporte Municipal
Beneficiarios/as: 300 pequeños agricultores
mayor cantidad de casos de hidatidosis humana, la cual se relaciona directamente con la faena ovina.
Esta iniciativa permitirá formalizar la faena ovina predial mediante la flexibilización en las políticas públicas del MINSAL (REGLAMENTACION Y NORMATIVA) y MINAGRI (SAG) y articulación con los programas de desarrollo rural impulsados por INDAP y Municipalidades para abordar la brecha productiva, comercial y sanitaria para que a través del faenamiento controlado, a baja escala y en condiciones rurales producir una canal ovina inocua y de calidad con sello, para fortalecer el rubro ovino regional. Para lograr lo anterior, se plantea como objetivo general realizar "Un plan piloto de flexibilización de la faena ovina domiciliaria en la agricultura familiar de la región de Los Ríos", proponiendo un diseño en la flexibilización, plan de faenamiento, evaluación y validación de éste, y finalmente la promoción de la formalización del modelo de faena ovina a baja escala para modificar la legislación vigente.

## Programa Radial

Entre los meses de enero a diciembre de 2019, cada jueves se emitía el programa radial denominado "Abriendo surcos", cuyo objetivo fue informar a todos los agricultores y agricultoras que no pueden contar con asesoría técnica de la comuna.

Monto: \$1.000.000.
Financiamiento: Aporte Privados Ferosor y Cooprinsem.
Beneficiarios/as: Agricultores locales
Impacto: Agricultores laguinos.

## Convenio con CONAF

El convenio permitió que los días martes y jueves de cada semana, entre los meses de marzo a octubre de 2019, los agricultores de la comuna pudiesen obtener las autorizaciones de quema en las dependencias de la oficina de desarrollo rural. Conjuntamente, se contó con un extensionista de CONAF para la realización de sus planes de manejo de manera gratuita.

## Beneficiarios/as: Agricultores de la comuna

Impacto: Se logró con este convenio, que la comuna de Los Lagos sea pionera en la entrega de avisos de quema (82 permisos) ya que esto era sólo realizado por CONAF. Además, se gestionó la entrega de 7000 plantas para los agricultores locales, siendo 4000 de especies nativas y 3000 exóticos.

## Convenio con Liceo Radio 24 el Llolly

Este convenio hizo posible que jóvenes de la especialidad agropecuaria pudieran realizar su práctica dual o profesional en la Unidad de Desarrollo Rural.

Beneficiarios/as: Alumnos del Liceo El Llolly
Impacto: Se logró con este convenio, que los jóvenes de la especialidad Agropecuaria, pueden realizar su práctica tanto profesional como su práctica dual en la Unidad de desarrollo rural.

## Entrega de guías de traslado de productos agrícolas

Durante el 2019, se logró gestionar con el Servicio de Impuesto Internos la entrega a agricultores locales de guías de traslado de productos agrícolas, para la comercialización de sus productos en ferias provinciales y regionales.

Beneficiarios/as: Agricultores locales
Impacto: 202 guías entregadas.
Convenio Departamento Provincial de Educación, Ilustre Municipalidad de Los Lagos y escuelas pertenecientes Micro centro 31 del sector rural.

Este convenio tuvo como finalidad que los niños y niñas de los colegios beneficiados del sector rural, cuenten con una metodología alternativa para adquirir conocimientos y fortalecer valores de respeto a la naturaleza, trabajo en equipo, alimentación saludable, entre otros.

Monto de inversión: \$500.000.-
Beneficiarios/as: 9 escuelas rurales.
Impacto: Mediante este convenio el PRODER construyó dos invernaderos y entregó capacitación y asesoría técnica a profesores y estudiantes.

## Campaña de ayuda para agricultores de la zona central

Esta campaña consistió en gestionar con los agricultores pertenecientes a la Procesadora de Alimento de Los Lagos y la Agrupación de agricultores jóvenes de la región de Los Ríos, ir en ayuda de pequeños agricultores de la zona central, con comida y forraje para sus animales.

Beneficiarios/as: 80 Familias
Impacto: El total enviado fue de 250 fardos de pasto, 50 bolos de silo y 10.000 kilos de concentrado.

## Convenios con INDAP

Durante el año 2019, la Municipalidad ejecutó exitosamente los programas PRODESAL y PDTI (programa de desarrollo territorial indígena), logrando el $100 \%$ de la ejecución del presupuesto asignado, lo cual fue en directo beneficio de los usuarios y usarías de dichos programas.

## PRODESAL

Este programa tiene como objetivo entregar asesoría técnica a 382 usuarios(as) de la comuna de Los Lagos, siendo un 63\% mujeres y $37 \%$ hombres, de 30 sectores rurales: Antilhue, Bellavista, Centinela, Chanco, Chorrillo, Ciruelos, Colo-Colo, Covadonga, Curalelfu, El Salto, El Trébol, Flor del Lago, Las Huellas, Lipingüe, Llascahue, Luma, Pancul, Pellinada, Pichihue, Piedras Moras, Pucara, Pucono, Purey, Quilme, Quilquilco, Quinchilca, San Pedro, Santa Carla, Tomen y Ustaritz. Los rubros principales explotados son autoconsumo ( 245 usuarios), ganadería bovina y ovina ( 80 usuarios), hortalizas y artesanías ( 39 usuarios), frutales menores y procesados (18 usuarios).

Además, busca ampliar habilidades y oportunidades en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, con el fin de mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a generar mayores ingresos y mejorar su calidad de vida.

## Actividades realizadas durante el año 2019:

## Postulación a proyectos de inversión

La postulación a proyectos de fortalecimiento productivo (IFP) se desarrollaron en tres jornadas 26 de abril, 08 y 11 de octubre de 2019.

Monto: \$ 94.599.964.
Financiamiento: INDAP
Beneficiarios(as): 105 familias agricultores PRODESAL, vulnerables de la AFC.

## Postulación a Capital de trabajo: Bono FAI

El día 11 de abril de 2019 se realizó la postulación a este fondo, finalizándose con la ceremonia de entrega del bono el día 24 de mayo de 2019.

Monto: \$38.200.000 aporte INDAP y \$3.831.017 aporte usuario, total \$42.031.017.

Financiamiento: INDAP-Agricultores beneficiados.
Beneficiarios(as): 382 familias agricultores PRODESAL vulnerables de la AFC.

Postulación al programa praderas suplementarias y recursos forrajeros PRSRF

Esta actividad se llevó a cabo en dos jornadas, el día 20 de febrero y el día 09 de agosto de 2019 y benefició a agricultores de 21 sectores de la comuna.

Monto: \$24.817.782.
Financiamiento: INDAP
Beneficiarios(as): 71 familias agricultores PRODESAL, vulnerables de la AFC.

Entrega de incentivo financiamiento compensatorio por emergencia agrícola, emergencia INDAP

Esta entrega se desarrolló el día 19 de agosto de 2019 y benefició a agricultores de 26 sectores de la comuna.

Monto: \$6.515.000.
Financiamiento: INDAP
Beneficiarios(as): 60 familias agricultores PRODESAL, vulnerables de la AFC

Proyectos CNR riego a la pequeña agricultura
Esta actividad tuvo como fecha el día 04 de abril de 2019 y benefició a 5 agricultores de la comuna.

Monto: $\$ 50.000 .000$.

Financiamiento: Comisión Nacional de Riego CNR.

Capacitaciones, producción de hongos, cultivo Quínoa, formalización agricultores

Esta actividad tuvo como fecha $27-30$ septiembre 2019 y benefició a 54 agricultores de la comuna.

Postulación al programa Sistema de incentivo para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios (Ley 20.412) (SIRSD_S)

Esta actividad se efectuó en tres jornadas 13 de junio, 14 de agosto y 30 de diciembre de 2019.

Monto: \$63.448.007.
Financiamiento: MINAGRI-INDAP
Beneficiarios(as): 163 familias agricultores ganaderos PRODESAL con limitantes en mínimos técnicos de fertilidad de suelos.

## Capacitaciones y giras técnicas

El día 18 de junio de 2019 se desarrolló la gira técnica al Centro de educación y tecnología CET ubicado en la comuna de Yumbel, en tanto, en los días 8 y 14 de agosto de 2019, 24 de abril de 2019 se realizó la gira técnica INIA Carillanca. Por otra parte, el día 05 de diciembre del mismo año se efectuó la gira técnica Lanco-Panguipulli. Adicionalmente, se realizaron el día de campo EXPOFEROSOR, capacitación UACH y día de campo INIA sector Runca.

Monto: $\$ 3.971 .944$, siendo $\$ 2.926 .260$ aporte Municipalidad y $\$ 1.045 .684$ aporte INDAP.

Financiamiento: Aporte Municipal, ítem servicios complementarios y aporte INDAP mesa de coordinación.

Beneficiarios(as): 120 familias agricultores PRODESAL.

Mesas de coordinación con los representantes de los sectores que atiende el programa

En estas mesas cada sector es representado por su coordinador o presidente del sector. Durante el periodo 2019 se realizaron 5 jornadas, las cuales se desarrollaron los días 01 de abril, 31 de mayo, 26 de junio, 17 de agosto y 12 de noviembre.

Monto: \$1.505.350.

Financiamiento: Aporte INDAP, Ítem mesa de coordinación PRODESAL

Beneficiarios(as): 30 coordinadores

Visitas técnicas agropecuarias, con entrega y aplicación de insumos

Durante el periodo 2019, se desarrollaron 1.290 visitas técnicas a los agricultores que forman parte de PRODESAL. En dichas visitas se realizó la entrega y aplicación de insumos.

Monto: \$6.528.056

Financiamiento: Aporte Municipal, ítem servicios complementarios.

Beneficiarios(as): 382 familias agricultores PRODESAL.

Monto: \$297.500.

Financiamiento: Aporte INDAP y aporte Municipal.

## PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI)

Programa orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

En la comuna de Los Lagos, 69 son las familias que participaron de este programa durante el año 2019, pertenecientes a las comunidades de Aillapan Huenchuanca, Kimey Che Mapu, Dionisio Manquel Chepo, Florencia Kalupan, Saturnino Leal Neiman y Fermín Chocano.

Entre las actividades más relevantes del año 2019, se cuentran

## Postulación a praderas suplementarias 2019

En el mes de febrero de 2019 se realizó la postulación a praderas suplementarias, establecidas para disminuir los efectos adversos del invierno en la producción ganadera de agricultores, principalmente autoconsumo.

Monto: \$7.000.000
Financiamiento: INDAP
Beneficiarios(as): 16 usuarios del programa PDTI, 22 hectáreas aproximadamente.

## Entrega postulación Capital de trabajo PDTI

Durante el mes de abril de 2019 se desarrolló la postulación al capital de trabajo PDTI, donde se solicitó fertilizantes, concentrados, granos, entre otros. Esta actividad tuvo como finalidad que los usuarios(as) del programa recibieran recursos para la compra de insumos para aumentar la disponibilidad de forraje para el ganado.

Monto: \$ 23.289.915.
Financiamiento: INDAP
Beneficiarios(as): Todos los usuarios(as) del programa PDTI.

## Adquisición de mezcla de fertilizantes para pradera

El día 30 de octubre 2019 se realizó la adquisición de mezcla de fertilizantes para pradera, lo anterior,fue el resultado de la solicitud de recursos a INDAP para la redistribución de fertilizantes para praderas, para cada uno de los 69 usuarios del PDTI.

Monto: \$2.790.822.
Financiamiento: INDAP
Beneficiarios(as): Todos los usuarios del programa PDTI.

## Instalación de 2 sistemas de riego por goteo en invernaderos

Como parte de la ejecución del programa de trabajo PDTI, durante el 04 al 07 de noviembre 2019 se efectuó la instalación de 2 sistemas de riego por goteo en invernaderos.

Monto: $\$ 140.000$.
Financiamiento: Municipalidad de Los Lagos
Beneficiarios(as): 2 usuarios del programa PDTI.

## Charla Capacitación en inscripción de papas (SAG)

Esta charla se desarrolló el día 27 noviembre 2019, donde se dio a conocer temáticas relativas a control de plagas y enfermedades, además de la inscripción de papas obligatoria, ante el SAG para todos los agricultores.

Monto: \$200.000
Financiamiento: SAG.
Beneficiarios(as): 36 usuarios del programa PDTI y PRODESAL.

## Gira intercultural Mapuche, región de La Araucanía

El día 04 de diciembre 2019 usuarios del programa participaron de la gira intercultural realizada a región de La Araucanía en donde se visitó: el huerto orgánico en producción de 3 variedades de murta, la Ruka Mapuche, Museo Molino Mapuche, y finalmente el emprendimiento gastronómico en Puerto Saavedra.

Monto: \$2.299.936.
Financiamiento: INDAP
Beneficiario(as): 21 agricultores Programa PDTI.

## Capacitación en producción Ovina

Durante el día 06 de diciembre 2019 usuarios productores ovinos fueron capacitados por un experto en praderas y producción ovina, mediante la realización de una charla teórica y reconocimiento en terreno de distintas especies pratenses, identificando su valor forrajero, además de la revisión de condición corporal en rebaño ovino.

Monto: $\$ 350.000$
Financiamiento: INDAP
Beneficiarios(as): 20 agricultores Programa PDTI.

## Capacitación en producción de hortalizas

Con fecha 7 diciembre 2019 se realizó la capacitación en producción de hortalizas enfocada principalmente en la elaboración de almácigos, con el fin de mejorar el inicio de una buena producción, aumentando los niveles de germinación de semilla y la realización de una producción sana y ordenada en invernaderos.

Monto: \$350.000.
Financiamiento: INDAP
Beneficiarios(as): 22 agricultores Programa PDTI.

## Capacitación día de campo bovino: registros, manejos reproductivos y sanidad animal

Con fecha 18 de diciembre 2019 se ejecutó la capacitación día de campo bovino, donde a usuarios productores bovinos se les dieron las indicaciones básicas en cuanto al proceso de registros productivos del plantel vacuno e identifican botiquín básico para el rubro.

Monto: \$350.000.
Financiamiento: Articulación con laboratorio Dragpharma
Beneficiarios(as): 14 agricultores Programa PDTI


Actividades comunitarias efectuadas en el 2019:
Mesa intersectorial de promoción de la salud
Mesa que se desarrolló desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2019. Ésta es un espacio de trabajo en el que participan los distintos actores comprometidos en el desarrollo de políticas públicas orientadas a actuar sobre los determinantes de la salud específicamente la obesidad y sobrepeso infantil en la comuna. Adicionalmente se genera:

- Discusión y reflexión sobre las necesidades que tiene la comunidad y las soluciones posibles que darán lugar a distintas acciones.
- Construcción de procesos necesarios para el conocimiento y el bienestar de la comunidad.
- Intercambio productivo entre los distintos sectores que conforman el territorio.
- Gestión para implementar políticas públicas.
- Participación estratégica que se constituye como fundamental en el territorio.
- Organización necesaria para lograr verdaderos cambios en los factores que condicionan negativamente la salud local.
- Conocimiento de los recursos de la comunidad.

Su conformación depende de las características de la trama de actores en cada espacio local y puede retomar o inscribirse en trabajos inter actorales ya existentes en cada territorio (consejos de salud, consejos de política social, mesas de enlace, mesas de gestión, etc.).

## Red Comunal Chile Crece Contigo

La Red Comunal Chile Crece Contigo Los Lagos, se ejecutó a lo largo de todo el 2019 y se dispuso de $\$ 10.000 .000$, financiados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para el pago de honorarios de la coordinadora. Los otros gastos asociados fueron cubiertos por el Departamento de Salud.
Desde mediados de 2018, se han realizado diversos esfuerzos con el fin de conformar y mantener a la comuna dentro de la red comunal de Chile crece contigo, la cual reúne a las diversas unidades y departamentos que trabajan en la entrega de prestaciones priorizadas a la población infantil y sus familias, acorde a las necesidades y vulnerabilidades que presenta este grupo.
Es por esto, que la directora de DESAM Carmen Gloria Flores, quien es encargada comunal del Susbsistema CHCC, junto a la coordinadora de la Red Comunal Judith Garrido Castro, han desa -
rrollado diversas estrategias para ir en apoyo a las prestaciones que son otorgadas a todos los niños y niñas de 0 a 9 años, por el Subsistema de Protección Integral a la Infancia CHCC.
Para lo anterior, se ha establecido una mesa de trabajo intersectorial, que se reúne mensualmente y ha mejorado considerablemente los indicadores de gestiones de alertas de vulnerabilidad en la comuna, trabajo realizado en conjunto con representantes denominados sectorialistas de: educación, vivienda, OMIL, discapacidad, registro social de hogares, Departamento social, salud, representantes de la educación parvularia de la comuna, tanto Integra como JUNJI y representantes de PPF de Los Lagos.
Se han planificado y ejecutado diversas actividades para la infancia, como lo son: celebración mes de la salud mental en jardines infantiles, difusión de información en ferias de promoción, capacitación a los integrantes de la red, coordinación en intervención de casos, presentación y análisis de casos complejos en la red, elaboración de proyecto HEPI crianza, difusión y participación de talleres NEP, integración en red salud, diálogo social infantil en escuela de verano, creación de mapa de oportunidades red comunal CHCC , entre otros.

## XII Escuela de promotores de la salud

A lo largo del periodo se realizaron encuentro de promotoras de la salud, con un monto involucrado de $\$ 6.000 .000$, financiado con el aporte el Servicio de Salud a través del convenio de equidad rural por un monto de $\$ 2.000 .000$ y el resto, cubierto por el Departamento de salud de Los Lagos.
El trabajo de promoción de la salud y participación comunitaria, como ejes fundamentales para el desarrollo local, han sido elementos que han acompañado la labor de los equipos de salud rural desde el año 1994, generando la apertura de los espacios en salud con una mirada integral y un enfoque desde las determinantes sociales, que permitieron el desarrollo de estrategias que buscaban el empoderamiento de la comunidad, a través de la formación de comités de salud, el desarrollo de ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD como un espacio de formación, micro biblio-

## Actividades deportivas 2019

Estas actividades fueron financiadas mediante el Programa promoción de la salud y el Departamento de salud de Los Lagos, beneficiando a toda la población laguina.
Su finalidad fue fomentar hábitos y estilos de vida saludable en la comunidad, incluyendo todos los grupos etarios y géneros, debido a los altos índices de obesidad, ya que, un estudio global revela que en el planeta hay 604 millones de personas obesas. El país está entre los 20 con más obesos y el $67 \%$ de la población adulta tiene exceso de peso.
Considerando sólo a la población de más de 20 años, Chile ocupa el décimo lugar entre los países con más población con exceso de peso (sobrepeso y obesidad sumados) y el vigésimo entre los más obesos; siendo la mala alimentación uno de los principales factores

- III Corrida para ganarle al sedentarismo Fólilco
- IV Corrida contra el cáncer de mama
- IV Travesía de Kayak
- $3^{\circ}$ Duatlón


tecas, micro gimnasios, siendo éstas algunas de las estrategias desarrolladas en aquella época, muchas impensadas en los años 90.
A diciembre de 2019, la comuna contaba con 50 promotoras/es de salud pertenecientes a PSR, CECOSF Folilco y Manuel Miranda, estaciones de salud rural, organizadas en comités de salud, que cada año reciben actualización en temáticas de promoción y prevención, se han incorporado como parte del equipo de salud, validadas ante la comunidad, realizando un trabajo voluntario de alta calidad. Esta capacitación fue liderada por el equipo de salud rural y se realizó en forma itinerante en distintos sectores rurales de la comuna.
de riesgo de padecer ECNT; como enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer. Actualmente, datos demuestran que 1 de cada 3 niños en etapa infantil presentan sobrepeso u obesidad producto de la inactividad física y la malnutrición por exceso a la que se ven enfrentados. Es por esto, que es imprescindible fomentar y promover estilos de vida saludable y uno de ellos es a través de alimentación saludable como parte fundamental de su diario vivir.
Con el fin de fomentar los estilos de vida saludable, se utilizaron diversas estrategias para impulsar el desarrollo de actividades deportivas entre las cuales se encuentran


Consejo de desarrollo local de salud
A lo largo del año 2019 se efectuó el Consejo de desarrollo local de la salud (CODE LOS), este concejo es una instancia de participación formal donde se convoca a personas y organizaciones de la comuna, representando un espacio de encuentro entre equipos de salud, usuarios y comunidad, con el fin de aportar al mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población. Algunos de sus objetivos son:

- Colaborar con la gestión asistencial.
- Promover el sentido de comunidad y solidaridad.
- Proponer, consultar y promover acciones con el propósito de mejorar el bienestar y el nivel de salud de nuestra comunidad.
- Promover la participación de los usuarios de la salud, el respecto por los derechos y deberes.

Es debido a esto, que mediante planes de trabajo consensuados en equipo se realizaron diversas actividades durante el año en pro de la salud de la comuna.

## Campaña de vacunación

Durante el periodo de 2019 se llevaron a cabo campañas de vacunación como lo fue la campaña de vacunación anti influenza que desde sus inicios ha tenido como objetivo prevenir la mortalidad y morbilidad grave, en los distintos grupos de la población, definidos por condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo. Ello permitió preservar la integridad y disminuir la congestión en establecimientos de salud.

Para el año 2019, la meta de vacunación anti influenza fue de $85 \%$ a nivel nacional por grupo objetivo, llegando como región al $92.9 \%$ y como comuna al $92 \%$ de una población total de 7871 usuarios, cifra que ha ido en aumento cada año.

> Feria saludable Cesfam Tomas Rojas Vergara Cecosf Folilco - Cecosf Manuel Miranda - feria saludable con el adulto mayor - feria con establecimiento educacional Escuela Nueva Collilelfu

EI CESFAM Tomás Rojas Vergara realizó varias ferias saludables entre las cuales se destaca la Feria Saludable que se realizó en la Plaza de Armas en marzo de 2019, feria saludable con el Adulto Mayor en octubre, feria en establecimiento educacional con Escuela Nueva Collilelfu, feria saludable de Cecosf Manuel Miranda y Folilco y la V Feria Gastronómica con Concurso de El Plato Saludable, elaborado con productos PACAM.
El objetivo inicial fue dar a conocer a la comunidad las prestaciones existentes en los distintos establecimientos de salud y otras organizaciones del inter sector de la comuna y además promover una salud integral y la prevención como una responsabilidad social.
En el periodo analizado se destacó la participación del programa Más AMA en la IV feria y de los niños del Jardín Infantil Cascanueces.

## Programa Más AMA

El programa Más adultos mayores autovalentes benefició a diversos adultos mayores de la comuna de Los Lagos, en este se trabajó con 250 personas aproximadamente desarrollando talleres enfocados a mantener la autovalencia y promover un envejecimiento activo.
Trece grupos y/o agrupaciones durante un periodo de 3 meses, pudieron realizar talleres de actividad física y prevención de caídas, estimulación cognitiva y de autocuidado. A su vez, entre marzo-mayo se desarrolló una capacitación intercomunal (Los Lagos-Paillaco-Futrono) para líderes comunitarios de estas agrupaciones, con el propósito de educarse sobre diferentes temáticas del envejecimiento.
Finalmente, se realizaron diferentes actividades masivas para poder mantener la continuidad de los grupos, en donde se destacó, la tradicional "Feria Gastronómica de la Persona Mayor", "No al maltrato contra el adulto mayor" y la participación de 60 adultos mayores en las "Olimpiadas Más AMA Panguipulli".
Todas las actividades fueron organizadas por una dupla profesional, Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, quienes Ilevan trabajando con la población desde el año 2015.

## Proyecto buenas prácticas

Actividad ejecutada durante todo el año 2019, cuyo monto ascendió a los $\$ 72.000 .000$, los cuales fueron financiados por el Servicio de Salud de Valdivia.
Cabe mencionar que con el objetivo de promover hábitos saludables entre la comunidad usuaria el Programa de Apoyo a las Buenas prácticas de Promoción en el Modelo de Salud Integral, Familiar y Comunitario (MAISF) abrió un fondo donde se presentaron 42 iniciativas de las cuales sólo ganaron 10 en la Región de Los Ríos, siendo la comuna de Los Lagos favorecida con dos iniciativas. Las diez iniciativas seleccionadas tuvieron como propósito motivar hábitos de vida saludable con usuarios de establecimientos de atención primaria en salud (APS).
EI CESFAM Tomás Rojas de Los Lagos fue seleccionado con dos buenas prácticas "Sigamos en movimiento: Gimnasio de la Salud", que significará la ampliación del gimnasio que poseían para los usuarios y "Gastronomía saludable en APS" que apunta a una mejora en insumos y equipamiento para entregar mejor atención a los usuarios, con un aporte de $\$ 14.700 .000$.- para "Sigamos en movimiento: Gimnasio de la Salud" y de $\$ 7.790 .000$.para "Gastronomía saludable en APS" lo que suma un total para la comuna de Los Lagos de $\$ 22.490 .000$

## Infraestructura Salud Reposición Posta Rural Riñihue, Los Lagos Financiamiento: FNDR

Las obras contemplan la Reposición de la Posta de Salud Rural de la localidad de Riñihue, la cual actualmente se encuentra prestando servicios en la sede social de Piedras Moras. La superficie total del recinto a construir es de 338 m 2 , distribuidos en área de atención clínica 253 m 2 , vivienda profesional 54 m 2 y exteriores 31 m 2 aproximadamente. El día 13 de junio de 2019 se obtuvo la Recomendación Favorable (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social, con fecha 9 de diciembre de 2019 se firma Convenio Mandato entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Los Lagos por un monto de $\$ 542.475 .000$. Se espera que la ejecución de obras se inicie en el mes de mayo del 2020.

## Construcción estación médico rural Pichihue, Los Lagos Financiamiento: FRIL

El proyecto contempló una edificación de $93,5 \mathrm{~m} 2$ distribuidos en una sala de espera, 4 box clínicos, 2 baños y una kitchenette, además de mobiliario para las dependencias como mesón de cocina, estaciones de trabajo, camillas, entre otros.
Las obras fueron ejecutadas por la Inmobiliaria Los Maitenes Spa, por un monto de $\$ 51.836 .624$. La fecha de entrega de terreno se efectuó el de 26 de septiembre de 2018 finalizándose las obras el día 20 de enero de 2019.

Proyectos de infraestructura y equipamiento con recursos propios

| Establecimiento | Origen de los fondos | Nombre del proyecto |  | inversión \$ |
| :--- | :---: | :---: | :---: | :---: | Estado

## Hospital digital rural

Las postas las localidades Las Huellas y Pellinada en la comuna de Los Lagos fueron los primeros recintos primarios de salud en formar parte del sistema de atención digital rural, lo que se logró a partir del 5 de junio de 2019.
Se trata de un programa perteneciente al Hospital Digital, que mediante el uso de tecnología (internet) permitió que el técnico en enfermería que se encuentra en la posta cuente con un médico general, el que, a través de videoconferencia, pueda resolver consultas en relación a alguna patología de un usuario.

## Acreditación

El Sistema Nacional de Acreditación en Salud tiene por sentido constituir uno de los pilares para el cumplimiento de la Garantía de Calidad. La acreditación es un proceso de evaluación periódico, respecto del cumplimiento de estándares mínimos fijados por el Ministerio de Salud.
La evaluación es realizada por pares externos, y es la culminación de un proceso que requiere organización, compromiso y planificación por parte del prestador.
La acreditación en salud constituye una herramienta más de la política pública pro equidad, que tiene por objetivo garantizar a todos los usuarios del Sistema de Salud de Chile, ya sea a nivel de la red pública o privada, una atención segura y de calidad.
Durante el 2019 se trabajó constantemente en aplicar lo requerido según el estándar chileno de acreditación, bajo la pauta de cotejo para atención abierta, creando e implementando diversos procesos, protocolos, sistemas de trabajo, con ayuda del departamento de calidad del Servicio de salud y de otros consultorios de la región.

## Sillón portátil dental

La adquisición de este sillón dental móvil permitió el funcionamiento de atención dental durante todo el periodo 2019. El monto involucrado fue de $\$ 20.000 .000$ y fue financiado por el Departamento de salud y el programa odontológico.
Los beneficiarios(as) de esta iniciativa fue la población del área rural, en donde no existía un box odontológico. Su objetivo fue acercar la atención odontológica a las postas y centros comunitarios que no cuentan con dicho box como por ejemplo Riñihue, Flor del Lago, Las Huellas, Quilquilco, Pellinanda, La Victoria, Pichihue, Pucara, Malihue, Ustaritz, Los Ciruelos y Covadonga.

## Implementación consultorio seguro Ley 21.188

Esta iniciativa permitió la adquisición de cámaras de seguridad, cuyo monto alcanzó los $\$ 10.000 .000$, financiados con fondos del DESAM. La instalación de cámaras de seguridad se efectuó en el Centro de Salud Familiar "Tomas Rojas Vergara" y "Cecosf Manuel Miranda".
La iniciativa tuvo como propósito el registro de eventuales maltratos a los funcionarios del recinto de salud y obedece a la nueva ley "Consultorio Seguro", que fue aprobada en primer trámite constitucional en el Congreso, buscando modificar el Código Penal para establecer penas más severas para quienes agredan a funcionarios de los establecimientos de salud.



Dirección de Desarrollo Comunitario

El Departamento de Educación Municipal tiene por misión crear las condiciones institucionales para la formación integral de los alumnos y alumnas de la comuna, siendo el área municipal responsable de la gestión de la educación comunal.

Su principal objetivo es entregar una educación de calidad y equidad, permitiendo que los niños, niñas y jóvenes puedan ingresar a las aulas para obtener una sólida formación moral, social, académica, técnica y de respeto al medio ambiente, en un contexto participativo, con innovadoras metodologías pedagógicas.

## Dentro de sus funciones se destacan:

a) Procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos educacionales a cargo de la Municipalidad.
b) Asumir la dirección administrativa de los establecimientos de Educación Municipal, en conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
c) Proveer los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades educativas.
d) Promover, programar y desarrollar cursos de capacitación y perfeccionamiento para el personal docente y asistentes de la educación.
f) Coordinar, con organismos públicos y privados $y$, en especial con las redes, la elaboración y ejecución de programas extra-escolares en la comuna.
g) Promover actividades para la participación de los padres y apoderados que influyan en el desarrollo de la comunidad educativa.
h) Entregar beneficio de transporte escolar a los estudiantes optimizando y priorizando a los sectores rurales.

## Caracterización sistema educativo comunal

El sistema educativo Municipal de Los Lagos está caracterizado por una educación pluralista e inclusiva, desarraigando los estigmas de sesgo de género desde los primeros niveles educativos, es decir, desde la formación en los jardines infantiles hasta la educación media.

El sello inclusivo que diariamente se transmite en las aulas, crea un aumento en los resultados de otros indicadores de calidad, cumpliendo con el principio de la Reforma Educacional, "Formar estudiantes para la vida".

Actualmente, Los Lagos cuenta con un sistema educativo consolidado y con una gran oferta de establecimientos educacionales. Para el año 2019, se contó con 17 establecimientos educacionales de enseñanza básica y uno de enseñanza media, a través de los cuales se cubrieron los siguientes niveles de enseñanza:

Educación Pre-Básica
Educación Media Técnico Profesional
Educación Básica

Además de 5 jardines infantiles, los que se encuentran distribuidos por sectores, para atender a la totalidad de la población pueril.

| Nivel de <br> Enseñanza | Sector | Escolaridad | Establecimiento |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| Ed. Media | Urbano | $1^{\circ}$ a $4^{\circ}$ Medio Científico Humanista Técnico-Profesional | Liceo Alberto Blest Gana |
| Pre básica Básica | Urbano | $1^{\circ}$ y $2^{\circ}$ Nivel transición $1^{\circ}$ a $8^{\circ}$ Año básico | Francia |
| Pre básica Básica | Urbano | $1^{\circ}$ y $2^{\circ}$ Nivel transición $1^{\circ}$ a $8^{\circ}$ Año básico | Nueva Collilelfu |
| Pre básica Básica | Urbano | $1^{\circ}$ y $2^{\circ}$ Nivel transición <br> $1^{\circ}$ a $8^{\circ}$ Año básico | Nevada |
| Pre básica Básica | Urbano | $1^{\circ}$ y $2^{\circ}$ Nivel transición $1^{\circ}$ a $8^{\circ}$ Año básico | Nueva España |
| Básica | Rural | $1^{\circ}$ y $2^{\circ}$ Nivel transición $1^{\circ}$ a $8^{\circ}$ Año básico | Folilco |
| Pre básica Básica | Rural | $1^{\circ}$ y $2^{\circ}$ Nivel transición $1^{\circ}$ a $8^{\circ}$ Año básico | El Salto |
| Pre básica Básica | Rural | $1^{\circ}$ y $2^{\circ}$ Nivel transición $1^{\circ}$ a $8^{\circ}$ Año básico | Antilhue |

Establecimientos que componen el microcentro municipal red 30

| Nivel de Enseñanza | Sector | Escolaridad | Establecimiento |
| :---: | :--- | :--- | :--- |
| Básica | Rural | $1^{\circ}$ a $6^{\circ}$ Año básico | Chanco (Cerrada por falta de matrícula en el sector) |
| Básica | Rural | $1^{\circ}$ a $6^{\circ}$ Año básico | El Vergel (Cerrada por falta de matrícula en el sector) |
| Básica | Rural | $1^{\circ}$ a $6^{\circ}$ Año básico | El Trébol (Cerrada por falta de matrícula en el sector) |
| Básica | Rural | $1^{\circ}$ a $6^{\circ}$ Año básico | Ustaritz |
| Básica | Rural | $1^{\circ}$ a $6^{\circ}$ Año básico | Comunidad Sta. Carla |
| Básica | Rural | $1^{\circ}$ a $6^{\circ}$ Año básico | Los Bajos |
| Básica | Rural | $1^{\circ}$ a $6^{\circ}$ Año básico | Las Huellas |
| Básica | $1^{\circ}$ a $6^{\circ}$ Año básico | La Victoria |  |
| Básica | Rural | $1^{\circ}$ a $6^{\circ}$ Año básico | Enrique Hevia L. |
| Básica | Niveles transición 1 y 2 <br> $21^{\circ}$ Alicia Mera Ovalle $6^{\circ}$ Año básico |  |  |
| Básica | Rural | $1^{\circ}$ a $6^{\circ}$ Año básico | Trafún (Cerrada por falta de matrícula en el sector) |
| Básica | Rural | $1^{\circ}$ a $6^{\circ}$ Año básico | El Mirador |

## Población escolar 2019

Cuadro resumen escuelas completas urbanas y rurales comuna de Los Lagos

| Escuela | Matricula | \% |
| :---: | :---: | :---: |
| Escuela Francia | 424 | 14,6 |
| Escuela Nueva Collilelfu | 339 | 11,7 |
| Escuela Nevada | 292 | 10,1 |
| Escuela Antilhue | 164 | 5,7 |
| Escuela Folilco | 162 | 5,6 |
| Escuela Nueva España | 613 | 21,1 |
| Escuela El Salto | 108 | 3,7 |
| Enrique Hevia Labbé | 32 | 1,1 |
| Chanco |  | 0,0 |
| El Vergel | 0 | 0,0 |
| El Trébol | 0 | 0,0 |
| Las Huellas | 7 | 0,2 |
| La Victoria | 2 | 0,1 |
| Comunidad Santa Carla | 3 | 0,1 |
| Ustaritz | 35 | 1,2 |
| Trafún | 0 | 0,0 |
| Los Bajos | 4 | 0,1 |
| Alicia Mera Ovalle | 15 | 0,5 |
| El Mirador | 5 | 0,2 |
| Liceo Alberto Blest Gana | 697 | 24,0 |
| Total | 2902 | 100 |

Actualmente se está trabajando en el reconocimiento oficial de los 5 jardines VTF, ya que con este reconocimiento se podrá contar con todos los estándares de calidad. La importancia del reconocimiento oficial radica en que, por primera vez, la educación parvularia está visualizada dentro de la nueva institucionalidad, por ende, serán aprobados todos los ciclos que se encuentran al


## Variación Matricula Anual entre los años 2016-2019

Cabe mencionar que, la siguiente tabla sólo contempla 8 establecimientos, sin considerar los establecimientos pertenecientes al microcentro municipal red 30 .

| E.E | Matrícula 2016 | Matrícula 2017 | Matrícula 2018 | Matrícula 2019 |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Escuela Francia | 481 | 460 | 465 | 424 |
| Escuela Nueva Colliilelfu | 354 | 348 | 334 | 339 |
| Escuela Nevada | 281 | 291 | 284 | 292 |
| Escuela Antilhue | 143 | 150 | 158 | 164 |
| Escuela Folilco | 138 | 156 | 156 | 162 |
| Escuela Nueva España | 576 | 583 | 606 | 613 |
| Escuela El Salto | 88 | 109 | 101 | 108 |
| Liceo Alberto Blest Gana | 669 | 696 | 673 | 697 |
| Total E.E | 2730 | 2793 | 2777 | 2799 |


| Jardin infantil | Nivel medio | Sala cuna menor | Total |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
| Rayen tray estación | 14 | 12 | 36 |
| semilla de amor | 19 | 0 | 33 |
| mis primeros pasos | 17 | 0 | 28 |
| Tralcancito | 30 | 0 | 30 |
| Cascanueces | 25 | 0 | 41 |
| Total |  |  |  |



sociales y ambientales de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a la Educación Municipal de nuestra comuna.
En el año 2019, la coordinación extraescolar la conformó un coordinador extraescolar comunal, más 9 docentes del área Educación Física que representan los 8 establecimientos municipalizados de nuestra comuna, más el Microcentro
Red-30, que a partir del año 2016 se integra al desarrollo comunal de actividades extracurriculares.
La participación total de los estudiantes de la comuna de Los Lagos en los Juegos deportivos escolares que se desarrollaron en las categorías sub 18 , sub 14 y sub 12 durante el 2019 fue de 1330 estudiantes.

Actualmente se está trabajando en el reconocimiento oficial de los 5 jardines VTF, ya que con este reconocimiento se podrá contar con todos los estándares de calidad. La importancia del reconocimiento oficial radica en que, por primera vez, la educación parvularia está visualizada dentro de la nueva institucionalidad, por ende, serán aprobados todos los ciclos que se encuentran al interior de una unidad educativa y se podrán promover niños en los distintos niveles.

## Área extraescolar

Unidad encargada de hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, culturales, deportivas,


## Desarrollo deportivo comunal escolar

| Actividad | Participación Estudiantes | Mes inicio | Mes de término | Lugar |
| :--- | :---: | :--- | :--- | :--- |
| Taller de Ciclismo | 20 | Marzo | Enero | Daem |
| Proyecto Aprendo a Nadar | 560 | Marzo | Enero | Piscina Olympo <br> Valdivia |
| Día Mundial de la Actividad Física | 500 | Abril | Abril | Establecimientos <br> Educacionales |
| Talleres Escuela de Verano | 347 (total) | Enero | Febrero | Liceo ABG |
| Fútbol | 50 | Enero | Febrero | Estadio Municipal |
| Básquetbol | 23 | Enero | Febrero | Gimnasio Liceo |
| Escalada | 59 | Enero | Febrero | Escuela Nevada |
| Gimnasia rítmica | 17 | Enero | Febrero | Gimnasio Liceo |

## Área bienestar estudiantil

Articulación con red comunal y regional para gestionar beneficios que permitan la mantención o retención de los alumnos(as) en el sistema educacional, coordinando con encargadas la gestión de becas y programas tales como:
Becas de mantención (BPR, BI,Beca Bare) Programa escuela saludable
Programa de Servicios Médicos Junaeb
Me conecto para aprender

Me conecto para aprender

Aplicación y digitación de datos de Encuesta de vulnerabilidad JUNAEB

Postulación de alumnos(as) pre seleccionados para subvención pro retención.

A continuación, se muestra la cantidad de alumnos(as) beneficiarios(as) de Beca Presidente de la República, Período
2018-2019:

| Enseñanza media | Enseñanza Superior |
| :---: | :---: |
| 119 | 53 |
| Total 172 alumnos(as) |  |

En la siguiente tabla se ilustra la cantidad de alumnos(as) beneficiarios(as) de Beca Indígena, Período 2018-2019:

El siguiente cuadro presenta la distribución de alumnos(as) beneficiarios(as) Programa Residencia Familiar Estudiantil, período 2019:

| Categoria | $\mathrm{N}^{\circ}$ de <br> Establecimientos | $\mathrm{N}^{\circ} \mathrm{de}$ beneficiarios(as) | Total | La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde $7^{\circ}$ básico a $4^{\circ}$ medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias vulnerables (Chilesolidario), de acuerdo a la califica - |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Educación media | 01 | 06 | 08 |  |
| Educación básica | 02 | 03 |  |  |
| Total | 03 | 09 |  |  |

A continuación, se muestra la cantidad de alumnos(as) que postuló y/o renovó Beca de Apoyo a la Retención Escolar en Liceo Alberto Blest Gana, período 2019:

| CategoriasAlumnos(as) <br> enseñanza <br> media | Becados(as) | Total <br> beneficiados(as) <br> con beca |  |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
| Renovantes | 07 | 07 | 07 |
| Postulantes | s/i | 07 | 07 |
| Apelación | 0 | 0 | 0 |
| Suspensión | 0 | 0 | 0 |

## Tamizaje (screening) año 2019

| Especialidad | $N^{\circ}$ de alumnos(as) (que <br> asistieron a tamizaje) |
| :---: | :---: |
| Oftalmología | 168 |
| Otorrino | 62 |
| Columna | 38 |
| Total | 268 | ción que realiza el Ministerio de Desarrollo Social a través del Registro Social de Hogares.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de alumnos(as) que fueron beneficiados(as) por escuela el año 2019:

| Establecimientos | $\mathrm{N}^{\circ}$ de beneficiarios(as) |
| :--- | :---: |
| Liceo Alberto <br> Blest Gana | 125 |
| Escuela Internado <br> Antilhue | 08 |
| Escuela Nueva <br> Collilelfu | 15 |


| Escuela Rural <br> El Salto | 07 |
| :--- | :---: |
| Escuela Nueva <br> España | 16 |
| Escuela Folilco | 06 |
| Escuela Francia | 22 |
| Escuela Nevada | 14 |
| Total | 213 |

## Cobertura año 2019

| Especialidad | Ingresos | Controles | Total |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
| Oftalmología | 68 | 157 | 225 |
| Otorrino | 21 | 41 | 62 |
| Columna | 15 | 31 | 46 |
| Total | 104 | $\mathbf{2 2 9}$ | $\mathbf{3 3 3}$ |

## Programa me conecto para aprender, escuelas municipales

Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse $7^{\circ}$ año de enseñanza básica de todos los establecimientos municipales del país.

| Escuela | Total pc entregados <br> año 2019 |
| :--- | :---: |
| Francia | 49 |
| Nueva Collilelfu | 41 |
| Nueva España | 64 |
| Nevada | 33 |
| Folilco | 25 |
| El Salto | 13 |
| Antilhue | 14 |
| Total | 239 |

En la comuna el PIE en el año 2019 abordó las N.E.E de 507 estudiantes, a continuación, se presenta la tabla de distribución de acuerdo a la matricula comunal.

| Escuela | Matrícula | $\%$ |
| :--- | :---: | :---: |
| Escuela Francia | 84 | 16,6 |
| Escuela Nueva Collilelfu | 54 | 10,7 |
| Escuela Nevada | 55 | 10,8 |
| Escuela Antilhue | 42 | 8,3 |
| Escuela Folilco | 31 | 6,1 |

## Programa de integración escolar comunal

## "Atendiendo a la diversidad"

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.
El Programa de Integración Escolar Comunal consolidado en la comuna, instalado en Escuela Francia, Nueva Collilelfu, Nevada, Antilhue, Nueva España, Liceo, Folilco, El Salto y Escuelas de Microcentro Municipal, cuenta con educadoras diferenciales, más un equipo multidisciplinario (psicólogos, psicopedagogas, asistente social, fonoaudiólogo, neurólogo, terapeuta ocupacional), los que están encargados de abordar las necesidades del programa de integración y que se encuentran trabajando arduamente no sólo para satisfacer estas necesidades sino también, para brindar apoyo pedagógico al resto de los establecimientos educacionales de la comuna.


## Unidad de infraestructura

La Unidad de Infraestructura tiene como principal función el desarrollo e implementación de metodologías de gestión que permitan ejecutar mejoramiento, mantención de infraestructura escolar, además de gestionar reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.

Para ello, la Unidad está conformada por un equipo interdisciplinario que aborda fundamentalmente aspectos de planificación, construcción y materias administrativas. Para estos efectos se cuenta con profesionales como ingeniero y técnicos.


| Establecimiento | Nombre del proyecto | Proceso | Origen de los fondos | Inversión |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Escuela Nevada | Acceso techado <br> Mejoramiento piso sala kinder <br> Mejoramiento cierre perimetral y construcción muro de contención | Ejecutado <br> Ejecutado <br> Financiado | FAEP 2018 <br> General <br> General | $\begin{aligned} & \$ 20.000 .000 \\ & \$ 2.000 .000 \\ & \$ 15.000 .000 \end{aligned}$ |
| Escuela Nueva Collilelfu | Construcción leñera <br> Mejoramiento acceso <br> Mejoramiento sistema de calefacción | Ejecutado <br> Ejecutado <br> Ejecutado | General <br> General <br> FAEP 2018 | $\begin{aligned} & \$ 8.669 .031 \\ & \$ 5.000 .000 \\ & \$ 34.000 .000 \end{aligned}$ |
| Escuela Nueva España | Reparación sistema eléctrico <br> Habilitación oficinas <br> Reparación montacargas <br> Habilitación baños gimnasio <br> Mantención de montacargas | Ejecutado <br> Ejecutado <br> Ejecutado <br> Ejecutado <br> Financiado | General <br> General <br> General <br> FAEP 2018 <br> General | $\$ 2.000 .000$ <br> \$2.000.000 <br> $\$ 4.000 .000$ <br> $\$ 8.157 .324$ <br> $\$ 1.800 .000$ |
| Escuela Antilhue | Mejoramiento planta de tratamiento y construcción leñera | Ejecutado | General | \$15.000.000 |
| Liceo Alberto <br> Blest Gana | Mejoramiento sistema de aguas Iluvias <br> Renovación caldera a leña <br> Habilitación pasillo techado salas modulares y remodelación gimnasio <br> Cierre perimetral invernadero <br> Construcción comedor asistentes de la educación <br> Mejoramiento acceso | Ejecutado <br> Ejecutado <br> Financiado <br> Financiado <br> Financiado <br> Financiado | FAEP 2018 <br> General <br> FAEP 2019 <br> General <br> General <br> General | $\$ 14.000 .000$ <br> $\$ 17.000 .000$ <br> $\$ 90.000 .000$ <br> $\$ 1.200 .000$ <br> \$35.064.915 <br> $\$ 4.700 .000$ |
| Escuela El Salto | Habilitación laboratorio de ciencias <br> Reparación alcantarillado y cocina <br> Conservación Escuela rural El Salto | Ejecutado <br> Ejecutado <br> Financiado | FAEP 2018 <br> General <br> FEP | $\$ 50.000 .000$ <br> $\$ 10.000 .000$ <br> \$197.486.343 |
| Escuela Rural Las Huellas | Renovación sistema eléctrico | Ejecutado | General | \$4.645.518 |
| Psicomotricidad | Remodelación y habilitación sala de psicomotricidad | Ejecutado | General | \$29.491.495 |


[^0]:    Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $\mathrm{N}^{\circ} 19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

